



Bien Común

año XXII / número 257 / agosto 2016

Nuevos gobiernos: diagnóstico y retos

Javier Brown César

Julio Soto Márquez

Salomón Guzmán Rodríguez

Papeles de investigación

El tercer sector en México y su papel
dentro de la consolidación
de la democracia

Roberto Carlos Estrada

Indicadores

Evaluación del gobierno
de Jaime Rodríguez Calderón
“el Bronco” en Nuevo León



Conéctate @frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web NestorTórres Felicitades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez@cen.pan.org.mx o/y tzamaconao@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://tl.gd/B5eqm0>

1911. Nace en Morelia, Mich. Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República. Felipe Calderón Hinojosa

1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$521.37, que bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10añosallernancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10añosallernancia. No olviden 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@auhdzmx La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a becas. Más información en: www.fundacionpreciado.org/malformacion/ESLIDERS.html about 19 hours ago via web in reply to auhdzmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Nery y Efraín González Luna, de 1954 a 1964. February 9, 2011 8:03:38 PM CDT via web

@frphprecia y ¿? por qué dice esa Dan. 10:47 febrero. 12:02 PM Feb 1st via web in reply to frphprecia



COLABORADORES

- **Javier Brown César.** Maestro en Administración Pública y Política Pública con mención honorífica de excelencia por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es coordinador técnico de la Fundación Miguel Estrada Iturbide.
- **Gonzalo Mario Carrasco Levet .** Licenciado en Economía por la UASLP, Maestro en Gestión Pública por el ITESM, cuenta con estudios de Doctorado en Política Social. Ex diputado local, asesor del Congreso del Estado de San Luis Potosí y profesor de Economía y Políticas Públicas.
- **Roberto Carlos Estrada Martínez.** Politólogo por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y maestrante en Políticas Públicas por esta misma institución. En 2002 fundó la Agrupación Política Nacional, Conciencia Política, APN. Ha sido regidor en el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo. Ha escrito para revistas de circulación nacional como La Nación, Bien Común y Central Municipal. Actualmente es asesor en la Fundación Rafael Preciado Hernández .
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Héctor Mendizábal Pérez.** Licenciado en Administración Financiera por el ITESM Campus Chihuahua. Maestro en Administración y Política Pública por el Carnegie Mellon University en Pennsylvania. Fue Director de la licenciatura de Administración Financiera en el ITESM Campus Ciudad de México. Se ha desempeñado como Secretario de Relaciones, Secretario de Estudios, Secretario General y Presidente del Comité Estatal de San Luis Potosí.
- **Julio Soto Márquez.** Alcalde de Tullancingo, Hidalgo. Vicepresidente de Capacitación de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC).

Editorial ■ 3

Centrales ■

Acción Nacional: nuevos gobiernos, nuevos retos

Javier Brown César5

Agenda municipalista: prioridades para un buen gobierno

Julio Soto Márquez61

Inventario económico, social y de seguridad pública

de los siete estados que gobernará el PAN

Salomón Guzmán Rodríguez70

Agenda ■

El derecho de acceso a la información pública a través

de las reformas al artículo 6º constitucional

Gonzalo Mario Carrasco Levet

Héctor Mendizábal Pérez89

Papeles de investigación ■

El tercer sector en México y su papel dentro de

la consolidación de la democracia

Roberto Carlos Estrada96

Indicadores ■

Evaluación del gobierno de Jaime Rodríguez

Calderón “el Bronco” en Nuevo León

Salomón Guzmán Rodríguez 113

*Presidente*

Ricardo Anaya Cortés

Secretario General

Damián Zepeda Vidales

Tesorero Nacional

Edgar Mohar Kuri

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.*Presidente*

Ricardo Anaya Cortés

Encargado de despacho

Fernando Rodríguez Doval

Directora de Administración y Finanzas

María Belén del Carmen Montaña Salcido

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Director editorial

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Dibujos de interiores

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

Corrección, diseño y formación

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de

actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2004-081711193000-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.

Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.

Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Bien Común**

Ángel Urraza 812, colonia Del Valle, 03100, México, D.F.

Tel / Fax: 55 59 63 00

carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx

www.fundacionpreciado.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del

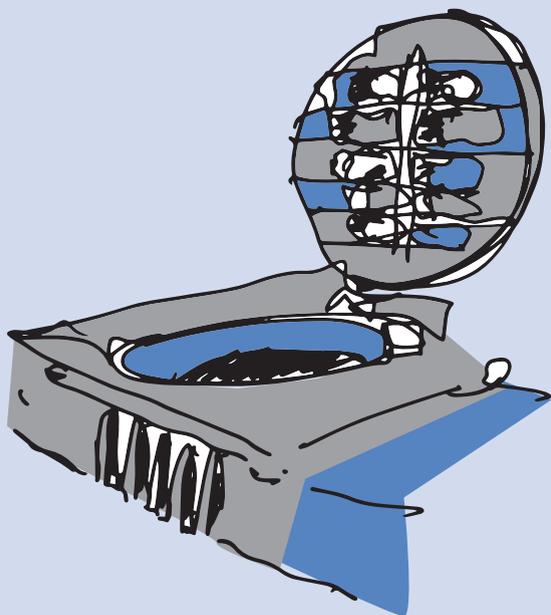


L

a confianza ciudadana traducida en votos se convertirá en unos meses, para el Partido Acción Nacional, en la oportunidad de encabezar gobiernos en siete estados de la República mexicana: entidades donde ya se había gobernado y se recuperó la titularidad del Ejecutivo local, otras donde por primera vez se puede hablar de alternancia y que representan, en conjunto, la oportunidad de hacer de la política una herramienta al servicio de la sociedad.

Fue el hartazgo frente a la corrupción, frente a los malos manejos económicos, frente a promesas incumplidas o esperanzas traicionadas, sí, sin duda, pero la victoria del pasado junio fue también el voltear a ver hacia el PAN y encontrar en sus propuestas, en sus candidatos y en sus ideales una alternativa que, si bien resultó ganadora, ahora enfrenta el reto mayor de ser autoridad en contextos muchas veces no sencillos y que exigirán del talento, de la altura de miras y de la capacidad de quienes recibieron la oportunidad de poner a prueba esa política panista de valores y principios.

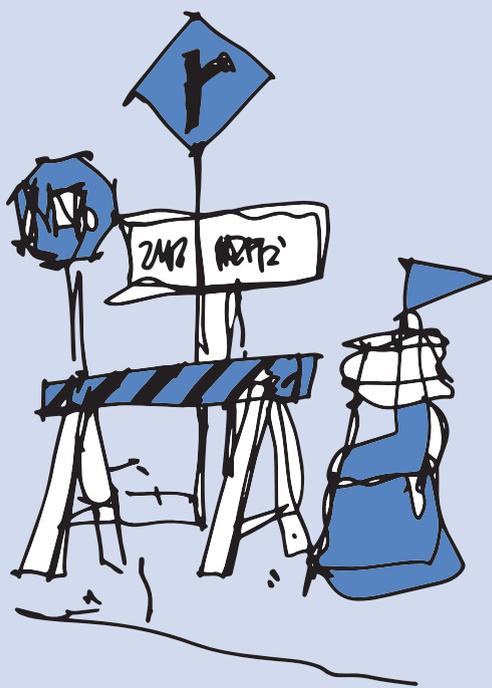
¿Qué sigue una vez asumido el gobierno? ¿A qué realidad se enfrentarán quienes acceden al poder? ¿Dónde están las principales áreas de oportunidad? ¿En qué campos se concentra la mayor urgencia? ¿Cuáles son los escenarios, las alternativas y las posibilidades reales? A estas preguntas buscan responder los tres artículos centrales de la presente edición de Bien Común, retomando encuestas y datos científicos, desglosando a fondo el contexto de cada estado y de los principales municipios de cada entidad, explorando desde la calidad de los servicios públicos hasta la realidad macroeconómica, conflictos todos que afectan el correcto desarrollo de cada comunidad. Así, la información reunida resulta un mapa de ruta para navegar por escenarios complejos pero que serán a los que se enfrenten las nuevas autoridades.



La idea central es, empero, proporcionar una herramienta analítica y crítica de la situación actual, pero también ofrecer alternativas que ayudarán a determinar qué es lo primordial, lo más sentido por la sociedad, aquello que por relegarse durante años resulta ya de impostergable atención; el camino que se ofrece, además, recorre los principios y recuerda las prácticas que han distinguido al panismo en el gobierno, así como un abordaje tanto conceptual como práctico del modelo de la gobernanza humanista, sello que deberá ser distintivo de las autoridades emanadas de Acción Nacional.

Como parte de nuestros Papeles de investigación ofrecemos, en complemento, un estudio sobre la importancia del llamado tercer sector en México, y cómo su correcto impulso y desarrollo resulta de crucial importancia para completar y en muchas ocasiones corregir y mejorar la acción de la autoridad. Además, en nuestra sección Indicadores, Salomón Guzmán Rodríguez aborda desde cuatro variables los resultados de los primeros meses de gobierno en Nuevo León, que contribuyen a tener una evaluación objetiva y con datos precisos acerca de la efectividad del primer Ejecutivo local que surgió del modelo de las candidaturas independientes, demostrando además que no bastan ni la retórica de campaña ni las buenas intenciones para encabezar una entidad que lejos de mejorar demuestra ir en retroceso.

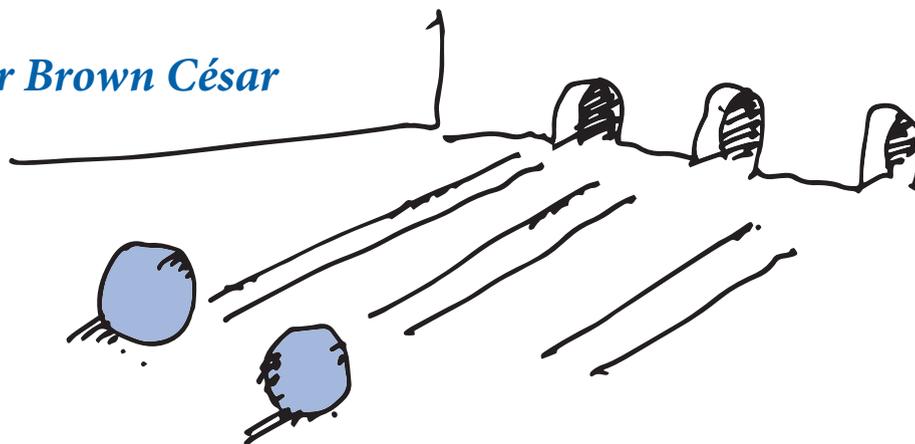
La Fundación Rafael Preciado Hernández, a través del presente número de Bien Común, sigue su tradición de abordar la realidad del país de una manera científica y académica, para así contribuir a entender los problemas de nuestro presente y plantear alternativas que ayuden a mejorar nuestro futuro como país. En esa tarea, la responsabilidad debe ser compartida y sumar esfuerzos, porque la sociedad mexicana debe volver a confiar en la política como camino de soluciones, haciendo a un lado la tentación de rutas milagrosas o simplistas que tanto daño han hecho ya, y que no dejan de ser una amenaza en puerta.



Carlos Castillo López

Acción Nacional: nuevos gobiernos, nuevos retos

Javier Brown César



El pasado 5 de junio se dio uno de los fenómenos políticos más inquietantes desde que comenzó la transición a la democracia:¹ el Partido Acción Nacional, contra todo pronóstico y de manera sorpresiva, se alzó con el triunfo en siete de los doce gobiernos estatales que se eligieron.

Esta inédita victoria implica para el PAN una gran responsabilidad de cara a un electorado que optó por la continuidad en el gobierno del estado de Puebla y por la alternancia en Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz. Estas últimas cuatro entidades no habían tenido alternancia en el Ejecutivo, mientras que en Aguascalientes, Acción Nacional volvió al poder después de seis años de alternancia, y en Chihuahua después de dieciocho años de gobiernos priistas.

El reto de gobernar implica, bajo el ideal de Manuel Gómez Morin, el conocimiento de la realidad, lo que sólo puede lograrse con la técnica:

“Conocimiento cuantitativo, ya que el error del liberalismo... estriba en involucrar un problema de calidad en lo que es sólo problema de cantidad; en pretender resolver problemas de organización, de igualamiento, que son cosa de peso y medida, con elementos y nociones puramente cualitativos... No el escueto conocimiento de la realidad que para en el

*quietismo de leyes inmutables... Investigar disciplinadamente en nuestra vida, ahondando cada fenómeno hasta encontrar su exacta naturaleza tras los externos aspectos superficiales o Disciplinadamente, también, inventariar nuestros recursos y posibilidades”.*²

En muchas ocasiones, los líderes y gobernantes de Acción Nacional se ven tentados a gobernar guiados por la inspiración del momento, arguyendo un oculto afán místico que los guía e ilumina. Nada más contrario al proceder del fundador del Partido, quien a lo largo de su vida dio ejemplo preclaro de la necesidad de vincular la técnica con la mística: la técnica sin mística lleva a gobiernos asépticos y distantes, la mística sin técnica lleva a acciones bien intencionadas pero erróneas.

Carlos Castillo Peraza expresó de manera elocuente la necesidad de esta vinculación entre el ímpetu espiritual que nace del interior, que nadie puede insuflar y que es a la vez causa superior de la acción, con la técnica. Hablando de Gómez Morin decía: “aquel hombre con cualidades de apóstol de las que hablaban sus compañeros sabe que el espíritu apostólico no basta; que el apostolado sin técnica, fracasa: que se puede tener el mejor espíritu del mundo pero, sin organización y capacidad, no se triunfa en política, ni en negocios, ni en la vida personal...

¹ Algunos análisis de las causas del triunfo se pueden encontrar en: Fernando Rodríguez Doval. “5 de junio: las causas y los retos”. En *La Nación*. Número 2413, junio 2016. p. 18-19.

² Manuel Gómez Morin. “1915”. En *1915 y otros ensayos*. México, Jus, 1973. p. 32-33.

Gómez Morin es, en términos generales... un técnico con espíritu de apóstol, o... un apóstol con mente de técnico”.³

El presente artículo representa un primer esfuerzo para aportar a los nuevos gobiernos del PAN algunos elementos de ese conocimiento cuantitativo tan necesario para que la mística sea orientada por la técnica. Para ello, hemos recurrido a los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015: aspectos metodológicos

La tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 “ofrece información referente a la satisfacción con servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda, así como las experiencias en la realización de trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además de otros contactos con autoridades que durante 2015 tuvo la población de 18 años y más, que reside en ciudades de 100,000 habitantes y más”.⁴

La ENCIG 2015 tuvo como objetivo: “Obtener información estadística sobre las experiencias y percepciones de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, que aportan elementos para la toma de decisión de política pública”.⁵ Con esta encuesta se mide “la satisfacción de los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos sin cuota) y bajo demanda (educación pública obligatoria; educación pública universitaria; servicios de salud del IMSS, ISSSTE, gobiernos estatales y Seguro Popular; energía eléctrica; transporte público masivo automotor; autobús

de tránsito rápido; metro o tren ligero y autopistas con casetas de cuota)”.⁶

Asimismo, se ofrece información sobre “la percepción de la población acerca del fenómeno de corrupción y las experiencias de corrupción que sufrió la población al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además del contacto con autoridades y servidores públicos durante 2015”.⁷

La ENCIG 2015 se aplicó a personas con 18 o más años residentes en viviendas particulares ubicadas en poblaciones con más de 100,000 y más habitantes.⁸ La encuesta es probabilística con un diseño trietápico estratificado y por conglomerados con una muestra mínima de 1,000 viviendas y máxima de 1,800 viviendas por entidad con un nivel de confianza de 90 por ciento.

La base utilizada para el presente artículo es la que corresponde a las características de las viviendas que habitan los integrantes de los hogares encuestados, así como a las características de la percepción de corrupción, la evaluación de los servicios básicos y los servicios públicos bajo demanda, así como algunas características sobre experiencias de corrupción y corrupción general. Esta base contiene 32,821 casos y 231 variables.⁹

La base de datos se trabajó para elaborar análisis de las áreas metropolitanas de Aguascalientes, Durango, Chihuahua, Cancún, Tampico y Veracruz. Los análisis se hicieron para 3,424 casos totales, correspondientes a las áreas metropolitanas.¹⁰

Retos de los nuevos gobiernos de Acción Nacional

El modelo que se va a seguir para el análisis de cada entidad federativa es idéntico, ya que para

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Boletín de Prensa* Núm. 246/16. Loc. cit.

⁷ Idem.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 ENCIG: Diseño muestral*. Loc. cit.

⁹ Cf. <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/193/datafile/F7>

¹⁰ En los análisis más sofisticados se utilizará el modelo LOGIT. Con respecto a la recodificación de variables para realizar la regresión logística binomial, se han realizado las siguientes modificaciones: la variable de frecuencia se ha agrupado en dos categorías: muy frecuentes o frecuentes, contra poco frecuentes o nunca. La variable de satisfacción se ha agrupado de la siguiente forma: por un lado muy satisfecho, satisfecho y algo satisfecho, y por otro lado algo insatisfecho, insatisfecho y muy insatisfecho; para la variable de calificación, se formaron dos categorías: reprobado (de 0 a 5) y aprobado (de 6 a 10). Con respecto a las restantes variables, para contabilizar porcentajes válidos se ha dejado fuera del análisis la variable no sabe/no responde.

³ Carlos Castillo Peraza. “Los valores en la obra de Manuel Gómez Morin”. En *El porvenir posible*. México, Fondo de Cultura Económica; Fundación Rafael Preciado Hernández, 2006. p. 212.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Boletín de Prensa* Núm. 246/16. 25 de mayo de 2016. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 ENCIG: Diseño muestral*. p. 1. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825084080.pdf

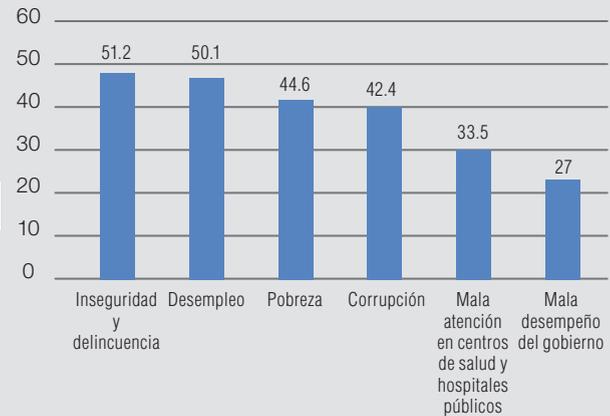
las áreas metropolitanas se han realizado los mismos análisis, buscando en todo momento obtener la mayor cantidad de información de los datos ofrecidos por la ENCIG 2015.

1. Aguascalientes

Los tres principales problemas que enfrenta el área metropolitana de Aguascalientes son, respectivamente, inseguridad y delincuencia, desempleo y pobreza (Gráfica 1).¹¹

¹¹ En todos los casos reportados en este ensayo se consignan los porcentajes válidos, o sea, se excluyen los datos perdidos, así como la respuesta no sabe/no responde.

Gráfica 1
Principales problemas que enfrenta Aguascalientes

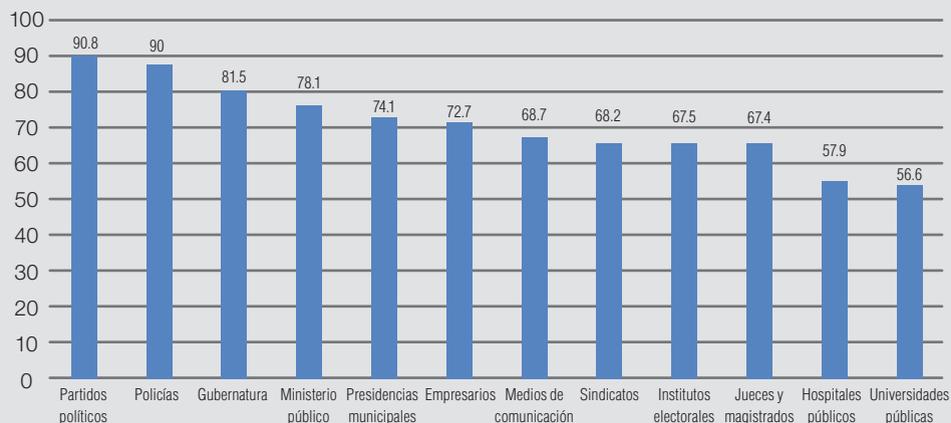


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En Aguascalientes el 81.6% de los encuestados considera que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente. La corrupción es una práctica que no sólo está presente en las instituciones públicas: también los empresarios, medios de comunicación y sindicatos son percibidos como corruptos (Gráfica 2).¹²

¹² Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 85.3%, Cámaras de Diputados y Senadores 83.2%, Ejército y Marina 35.7%.

Gráfica 2
En Aguascalientes la corrupción es muy frecuente o frecuente en



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos arrojan como factores determinantes de que la corrupción es muy frecuente o frecuente: la corrupción en las universidades públicas, en

los medios de comunicación y en el gobierno de la entidad (Cuadro 1). Este análisis refleja que la corrupción en la entidad no se reduce al ámbito de lo público (Gráfica 3).

Cuadro 1

Modelo de regresión

Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Aguascalientes

Variables independientes	B	Error estándar	Wald x ²	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en universidades públicas	-.926	.190	23.847	.396	.273	.575
Corrupción en el gobierno del Estado	-1.509	.202	55.604	.221	.149	.329
Corrupción en los medios de comunicación	-.776	.189	16.801	.460	.317	.667
Constante	.525	.187	7.868	1.690		

Todos significativos al .000

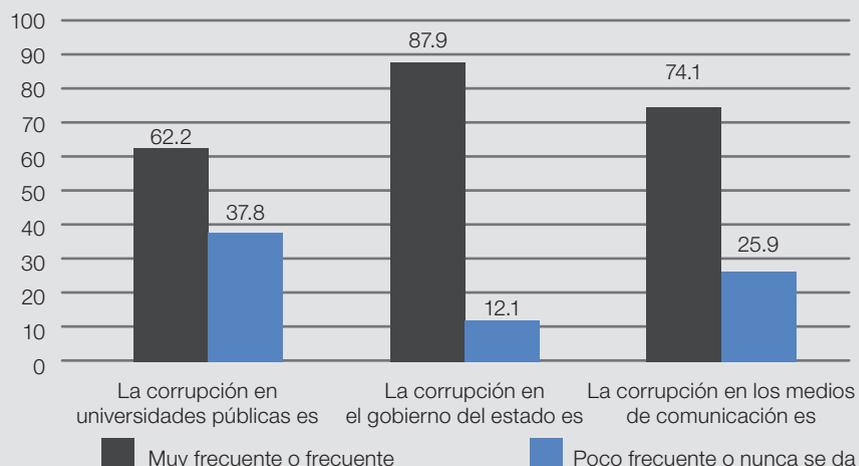
Casos: 1,331. X²=144.191 -2 log de verosimilitud=775.480 R²= Nagelkerke=.225

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 83.8%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENCIG 2015.

Gráfica 3

Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Aguascalientes



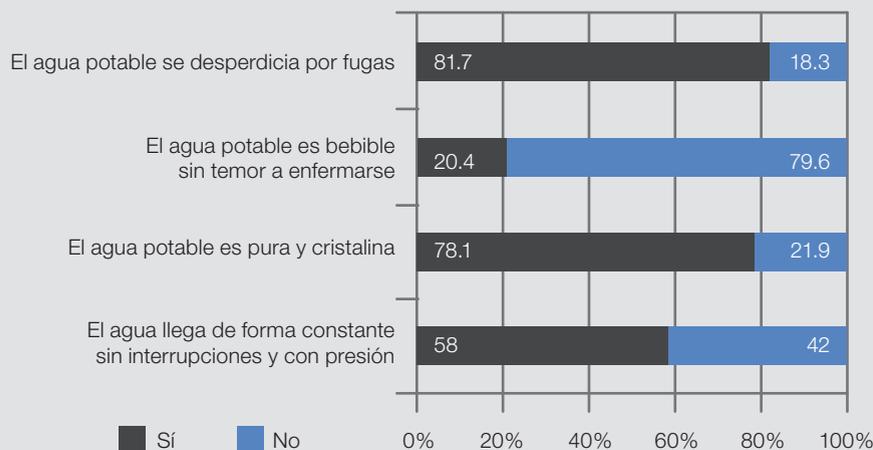
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Pasemos ahora al rubro de servicios para determinar cuáles son los más eficaces y qué aspectos de cada servicio son los que se deben mejorar. Con respecto al agua potable, el 72.5% de los encuestados está muy satisfecho,

satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Los principales problemas del servicio es que el agua se desperdicia por fugas y que no se puede beber (Gráfica 4).

Gráfica 4

Características del servicio de agua potable en Aguascalientes

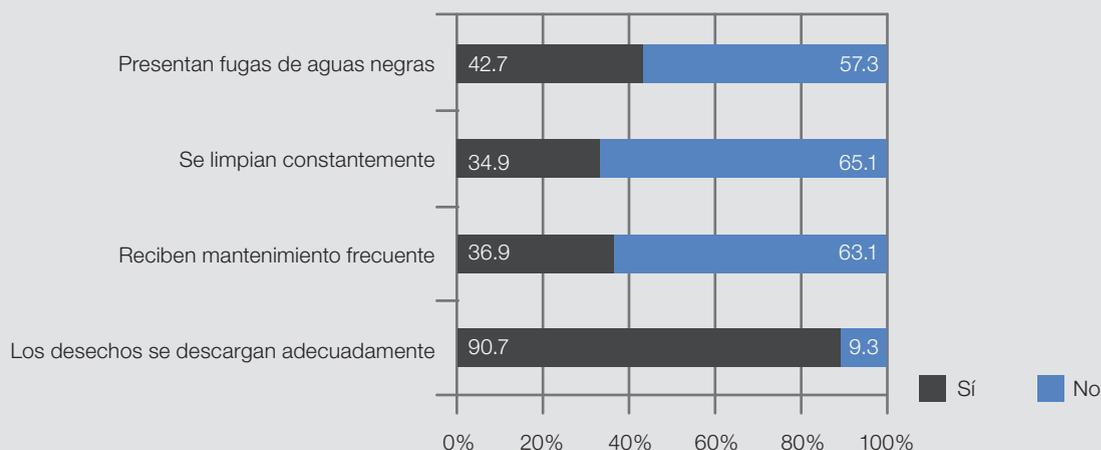


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo relativo al servicio de drenaje y alcantarillado, el 69.4% de los encuestados está muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Los principales problemas son que no se le da mantenimiento frecuente que evite olores desagradables y plagas, no se limpian constantemente para evitar inundaciones y encharcamientos y se presentan fugas de aguas negras por rupturas en el drenaje (Gráfica 5).

Gráfica 5

Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Aguascalientes

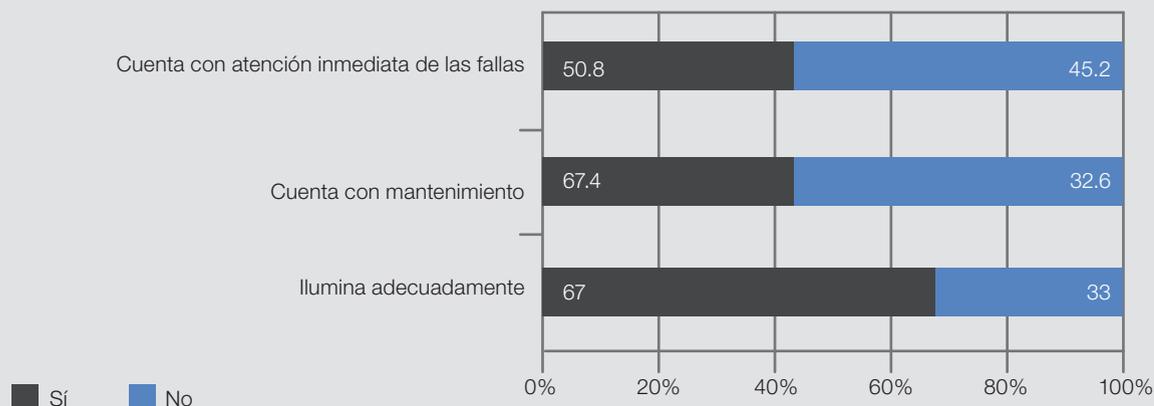


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio de alumbrado público fueron el 78.3%. El principal problema es que el servicio de alumbrado público es que no cuenta con atención inmediata de las fallas para conservar su buen estado (Gráfica 6).

Gráfica 6

Características del servicio de alumbrado público en Aguascalientes

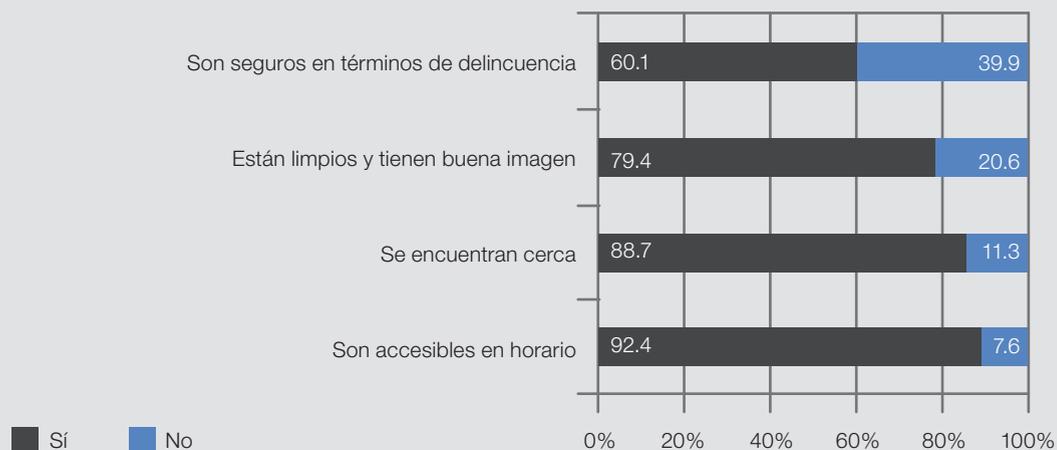


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 85.3% de los encuestados está muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de parques y jardines, cuyo principal problema es que no son seguros para las personas y sus familias en términos de delincuencia (Gráfica 7).

Gráfica 7

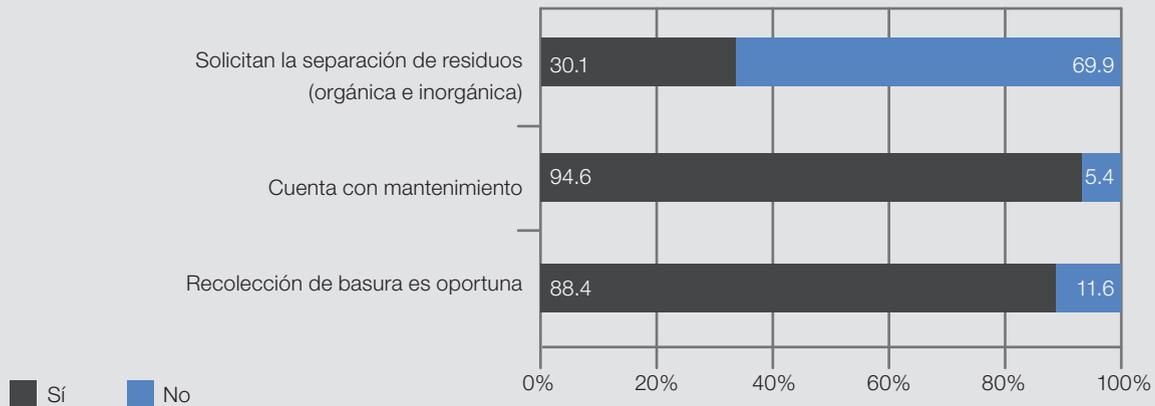
Características del servicio de parques y jardines en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El porcentaje de encuestados muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de recolección de basura es del 92.1. El principal problema relacionado con el servicio es que no se solicita la separación de residuos (Gráfica 8).

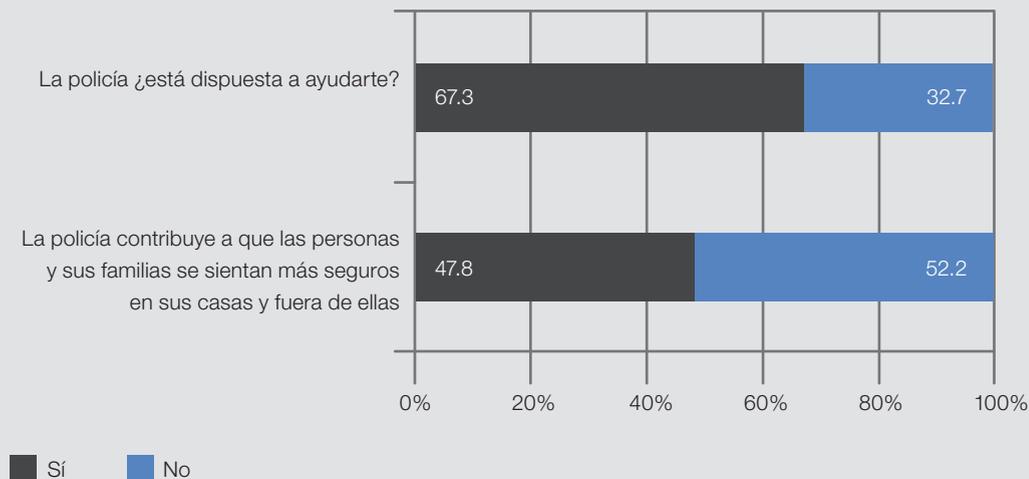
Gráfica 8
Características del servicio de recolección de basura en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al servicio de policía, el 63% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. El principal problema es que la policía no contribuye a que las personas y sus familias se sientan seguros dentro y fuera de sus casas (Gráfica 9).

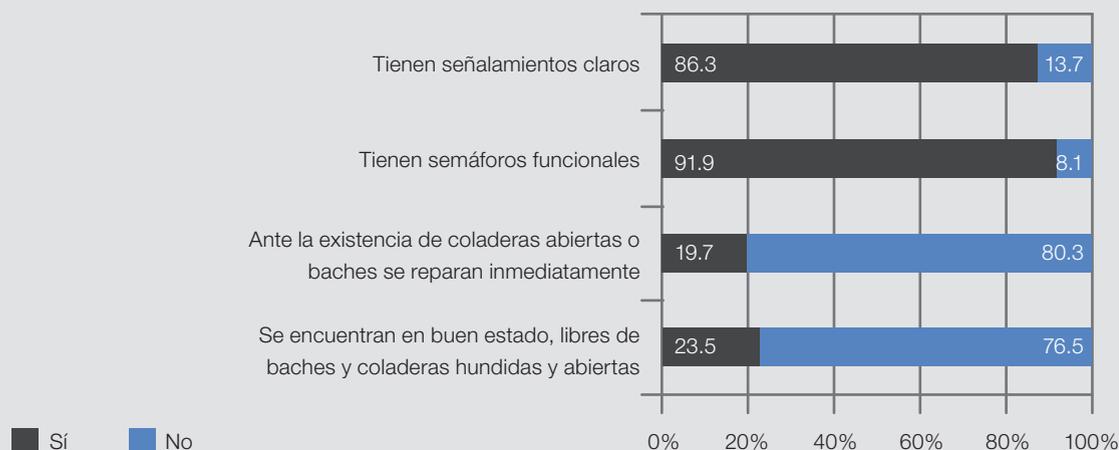
Gráfica 9
Características del servicio de policía en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con las calles y avenidas fueron el 73.4%. El principal problema de las calles y avenidas es que en caso de que haya coladeras abiertas o baches, éstos no se reparan de forma inmediata (Gráfica 10).

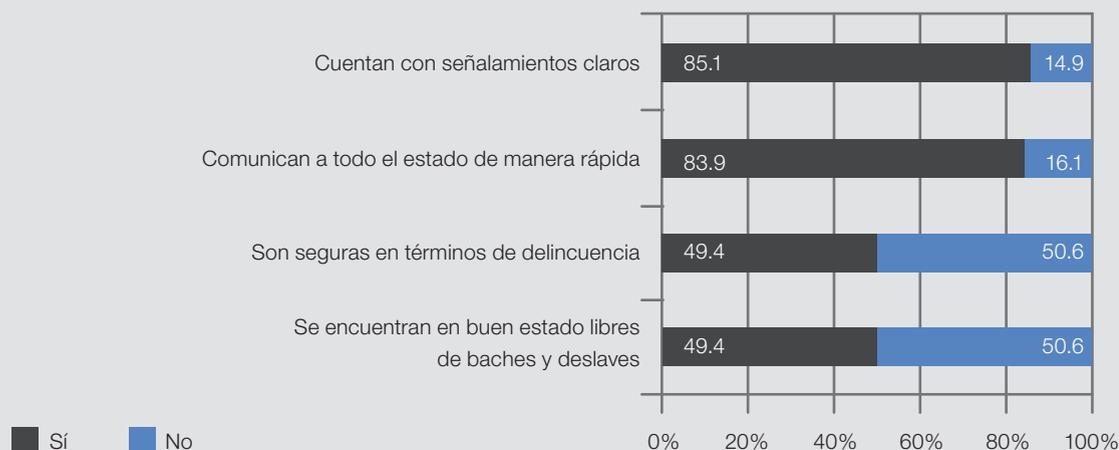
Gráfica 10
Características de las calles y avenidas en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El porcentaje de encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con las carreteras y caminos sin cuota fue el 82.7. Los principales problemas que tienen las carreteras y caminos sin cuota es que no se encuentran en buen estado y no son seguras en términos de delincuencia (Gráfica 11).

Gráfica 11
Características de las carreteras y caminos sin cuota en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a la educación pública, el 84.2% de quienes dijeron que en su familia alguien acudió a instituciones educativas públicas, están muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con los servicios de primaria, secundaria y bachillerato; el principal problema para estos niveles es, según el 83.5%, que el servicio no es gratuito y que se piden cuotas. El 98.3% de las personas que respondieron acerca de las universidades públicas o universidades tecnológicas estaba muy satisfecha, satisfecha o algo satisfecha con ellas; el 94.4% consideró que las universidades públicas o tecnológicas no tienen pocos estudiantes con el objetivo de que se les dé mejor atención.

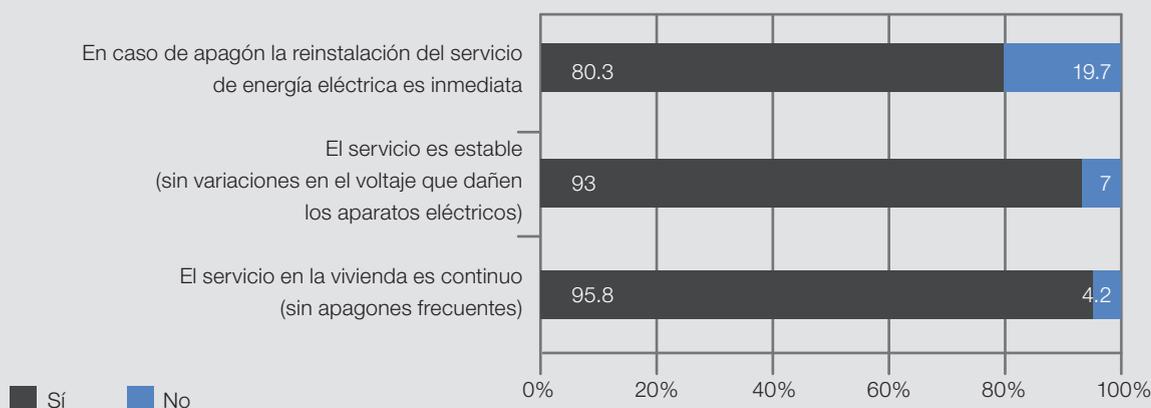
En lo relativo a los servicios de salud, el 66.9% de quienes han hecho uso de los servicios del IMSS manifestaron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio; los principales problemas del servicio son: que no se da atención inmediata (56.6%) y no se

dispone de medicamentos (45.5%). Con respecto a los servicios de salud proporcionados por el ISSSTE, el 67.3% de quienes usaron el servicio dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos; los principales problemas del servicio son: no proporciona atención inmediata (53.9%), no se dispone de medicamentos (50%) y no cuenta con médicos suficientes (50.7%). De las personas que respondieron que han hecho uso del Seguro Popular, el 72.5% dijo estar muy satisfecha, satisfecha o algo satisfecha con el servicio; los principales problemas del servicio son: no se proporciona atención inmediata (43.8%), no se dispone de medicamentos (60.4%).

El 94.2% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de luz. El principal problema del servicio es que cuando se da un apagón la reinstalación del servicio no es inmediata (Gráfica 12).

Gráfica 12

Características del servicio de luz en Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En el rubro de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbus, el 65.2% de los usuarios dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio; los principales problemas del servicio son: no tiene tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día en la estación donde aborda (88.1%), no transcurre poco tiempo entre una unidad y otra (62%), no cuenta con suficiente espacio para viajar cómodo (60.2%), no cuenta con unidades en buen estado, limpias, funcionales y libres de rayones (78.7%) y sus conductores no respetan los señalamientos viales (67.8%).

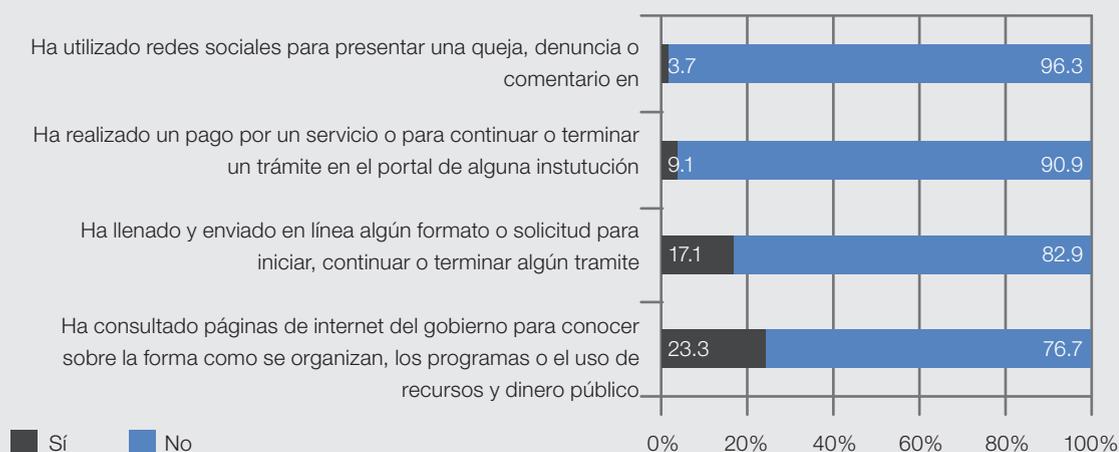
En lo relativo a la corrupción vinculada a trámites y servicios, el 54.5% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores por

parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Finalmente, en lo relativo a lo que podemos llamar cultura del gobierno electrónico, la práctica más común es consultar páginas de internet del gobierno (Gráfica 13).

Gráfica 13

Cultura del gobierno electrónico en Aguascalientes



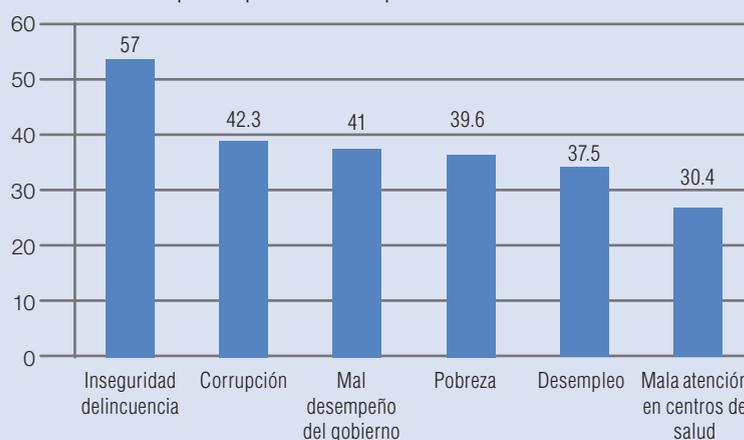
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

2. Chihuahua

Los tres principales problemas que enfrenta el área metropolitana de Chihuahua son inseguridad y delincuencia, corrupción y mal desempeño del gobierno (Gráfica 14).

Gráfica 14

Principales problemas que enfrenta Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 84.9% de los encuestados considera que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente y que no sólo se da en las instituciones públicas: también los empresarios, medios de comunicación y sindicatos son percibidos como corruptos (Gráfica 15).¹³

¹³ Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 78.4%, Cámaras de Diputados y Senadores 80.8%, Ejército y Marina 43.2%.

Gráfica 15
En Chihuahua la corrupción es muy frecuente o frecuente en



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos permiten concluir que la corrupción en las universidades públicas y en las policías son los principales determinantes de la percepción de que la corrupción es muy frecuente o frecuente (Cuadro 2). En el área metropolitana de Chihuahua la corrupción es un fenómeno típicamente público (Gráfica 16).

Cuadro 2
Modelo de regresión
Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Chihuahua

Variables independientes	B	Error estándar	Wald χ^2	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en universidades públicas*	-1.253	.478	6.887	.286	.112	.728
Corrupción en las policías**	-1.829	.514	12.674	.161	.059	.440
Constante	.094	.455	.042	1.098		

*Significativo al .05 **Significativo al .000

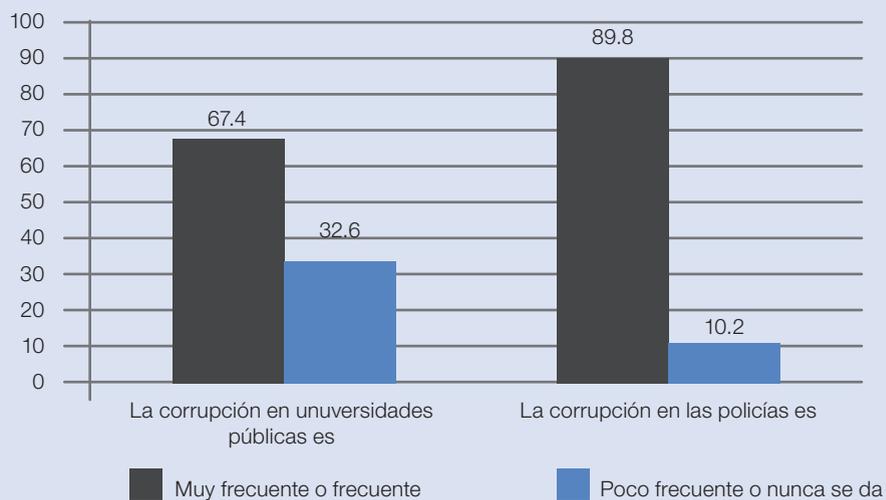
Casos: 207. $X^2=23.360$ -2 log de verosimilitud=129.1830 $R^2=$ Nagelkerke=.205

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 89.4%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENCIG 2015.

Gráfica 16

Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Chihuahua

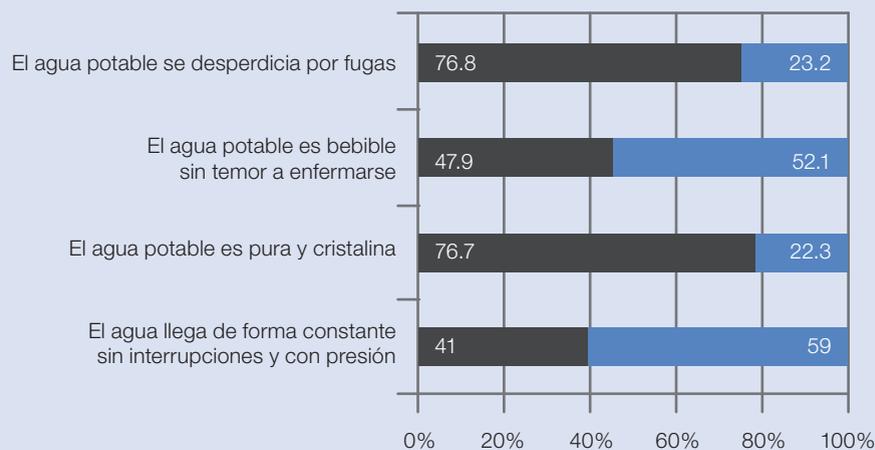


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En el ámbito de los servicios, el 73.9% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de agua potable. Los principales problemas del servicio son que se desperdicia por fugas, que no llega sin interrupciones y con presión y que el agua no es bebible (Gráfica 17).

Gráfica 17

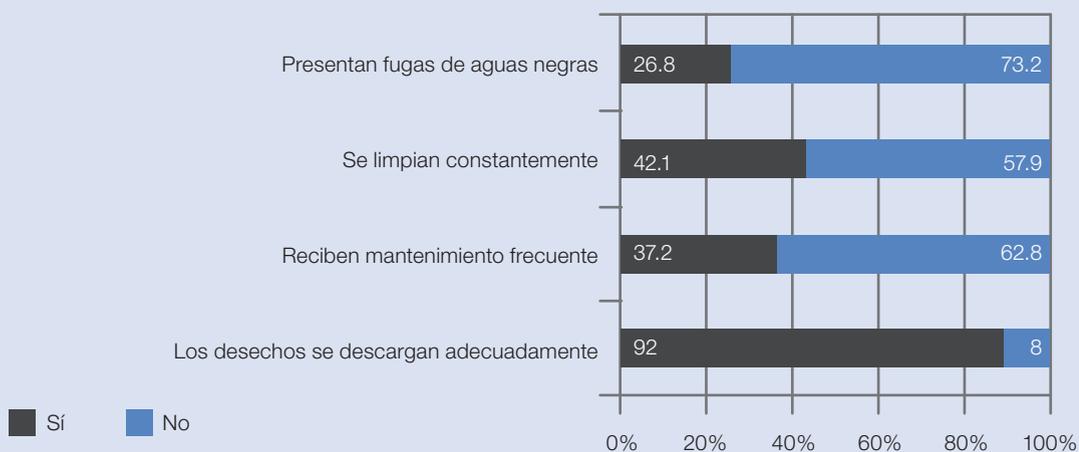
Características del servicio de agua potable en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 77.3% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, algo satisfecho o satisfecho con el servicio de drenaje y alcantarillado. Los principales problemas con este servicio son que el drenaje y las alcantarillas no se limpian constantemente y no reciben mantenimiento frecuente (Gráfica 18).

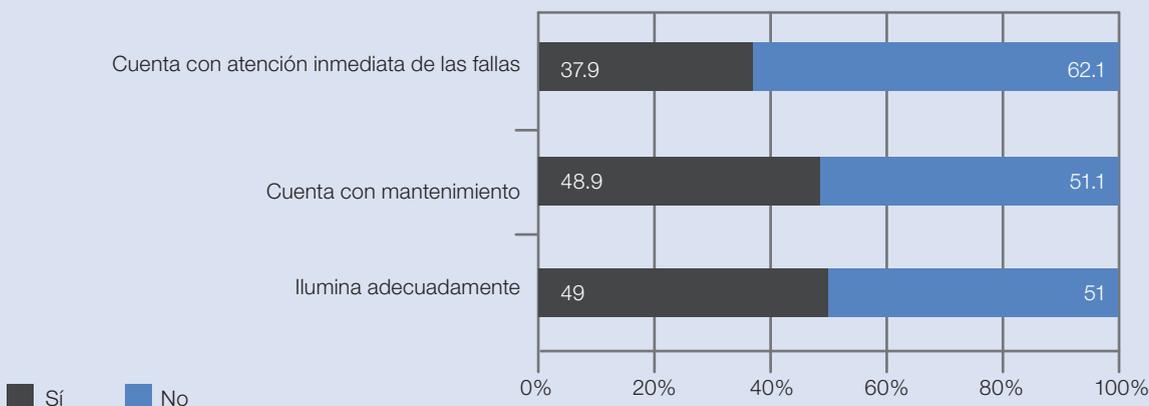
Gráfica 18
Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al alumbrado público, el 66.9% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Los principales problemas del alumbrado público son que no ilumina adecuadamente las calles y áreas públicas, que no cuenta con mantenimiento y que no se le da atención inmediata a las fallas; en estos tres rubros que evalúan la calidad del servicio, el área metropolitana de Chihuahua está reprobada (Gráfica 19).

Gráfica 19
Características del servicio de alumbrado público en Chihuahua

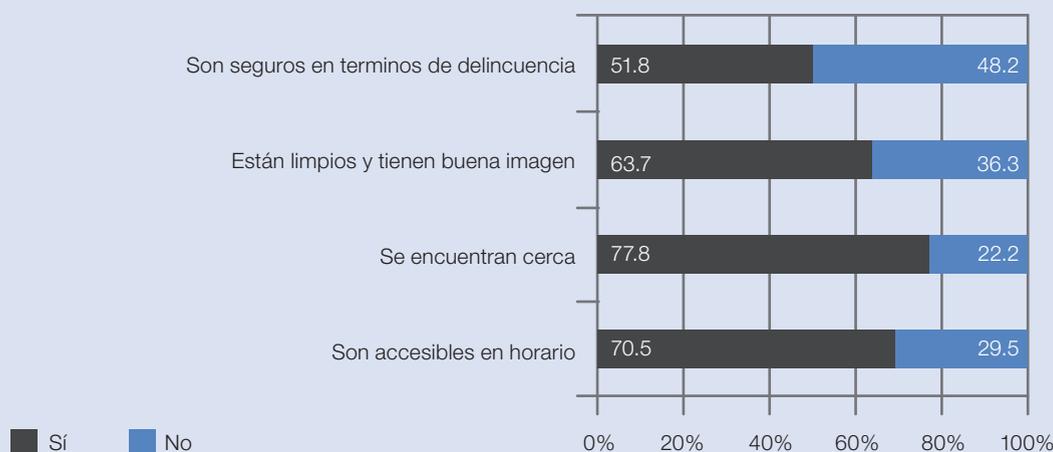


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que están muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con los parques y jardines son el 78.2%. Los principales problemas es que no son seguros y no están limpios ni tienen buena imagen (Gráfica 20).

Gráfica 20

Características del servicio de parques y jardines en Chihuahua

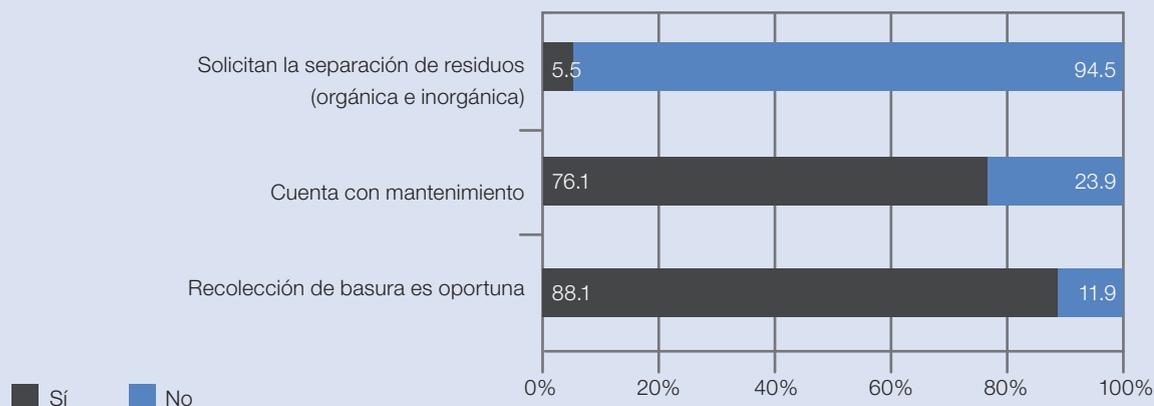


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al servicio de recolección de basura, el 92.5% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. El principal problema del servicio de recolección de basura es que no se solicita que se separe la basura orgánica de la inorgánica (Gráfica 21).

Gráfica 21

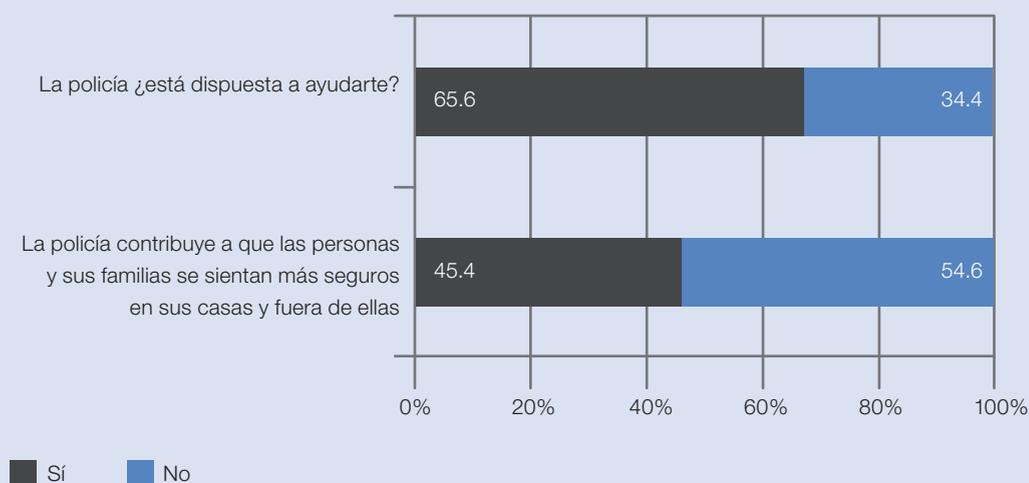
Características del servicio de recolección de basura en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

De acuerdo con el 68.4% de los encuestados el servicio de policía es muy satisfactorio, satisfactorio o algo satisfactorio. El principal problema del servicio es que la mayor parte de las personas consideran que la policía no contribuye a que ellos y sus familias se sientan seguras (Gráfica 22).

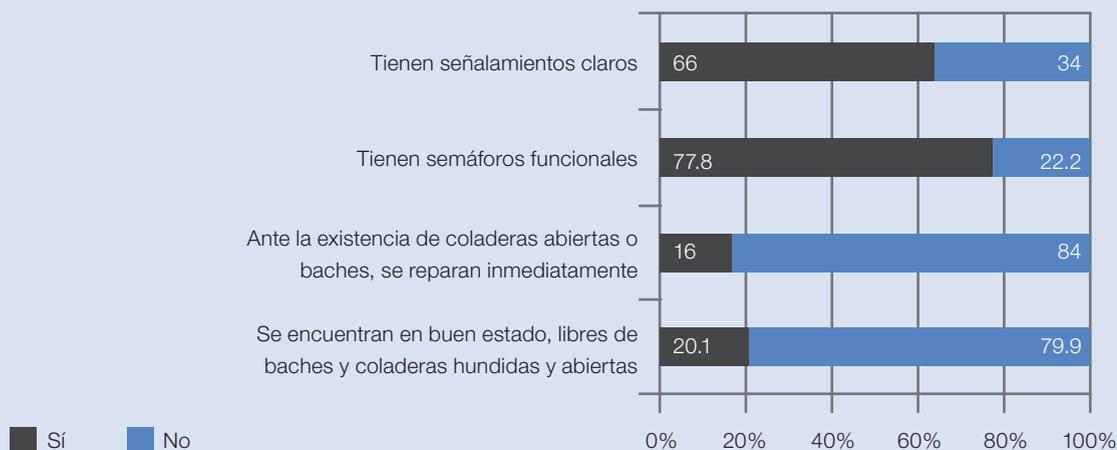
Gráfica 22
Características del servicio de policía en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 67.4% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con las calles y avenidas. El principal problema es que cuando hay coladeras abiertas o baches no se reparan inmediatamente (Gráfica 23).

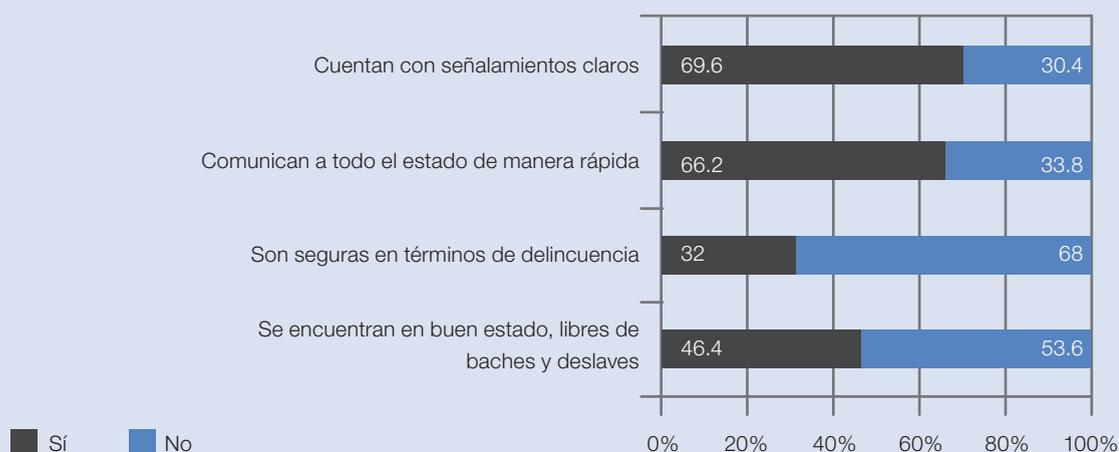
Gráfica 23
Características de las calles y avenidas en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a las carreteras y caminos sin cuota, el 78.6% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas es que no se encuentran en buen estado, libres de baches y deslaves y son inseguras en términos de delincuencia (Gráfica 24).

Gráfica 24
Características de las carreteras y caminos sin cuota en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo que respecta al servicio de educación pública en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, el 92.8% de quienes dijeron que en su familia alguien hizo uso del servicio manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con él; los principales problemas son: que no es gratuito y piden cuotas a los padres de familia (70.2%), y que en los salones no hay pocos estudiantes para que se les pueda dar mejor atención (54.2%). Quienes hicieron uso de los servicios educativos en universidades y universidades tecnológicas estuvieron muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio en un 88.9%; los principales problemas de este nivel educativo son: que no cuenta con suficientes maestros (28.3%), que los salones no tienen pocos estudiantes para que se les pueda dar mejor atención (43%) y que por la calidad de su enseñanza no se garantiza que los egresados sean aptos para acceder al siguiente nivel o a un buen trabajo (47%).

Con respecto a los servicios de salud en el

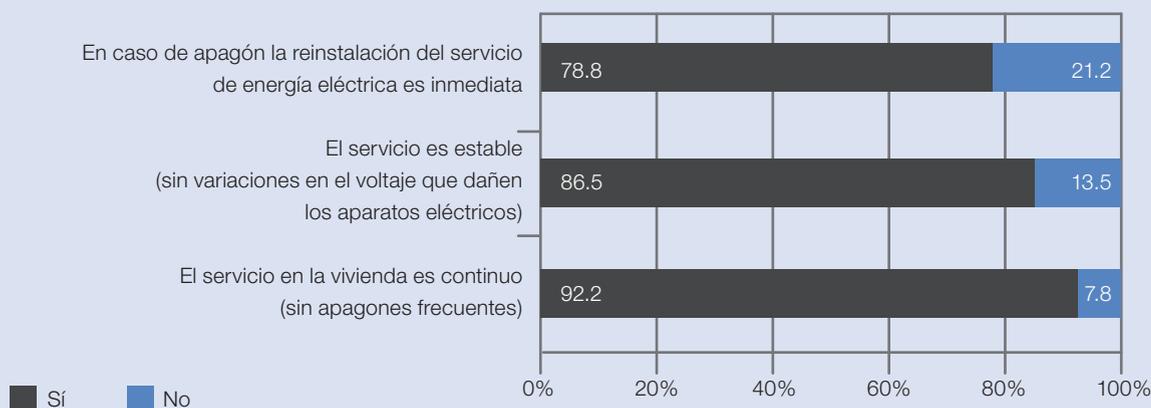
IMSS, el 68.4% de quienes hicieron uso del servicio manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el mismo; los principales problemas del servicio son: que la atención no es inmediata (47.7%), las instalaciones no están limpias y ordenadas (45%), no se dispone de medicamentos (44.3%) y debido a las deficiencias del servicio se ha tenido que optar por servicios privados (40.2%). El 68.4% de quienes hicieron uso de los servicios del ISSSTE dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho; los principales problemas del servicio son: que la atención no es inmediata (41.5%), las instalaciones no cuentan con el equipo necesario (38.7%), no se dispone de medicamentos (58.5%), los servicios no son suficientes (52.3%) y debido a las deficiencias del servicio se ha tenido que optar por servicios privados (44.2%). En lo relativo al Seguro Popular, el 88.2% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho; los principales problemas del servicio son: que no se dispone de

medicamentos (34.1%) y que debido a las deficiencias del servicio se ha tenido que optar por servicios privados (61%).

Quienes dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio de luz fueron el 94.7% de los encuestados. El principal problema del servicio es que en caso de apagón la reinstalación del servicio no es inmediata (Gráfica 25).

Gráfica 25

Características del servicio de luz en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

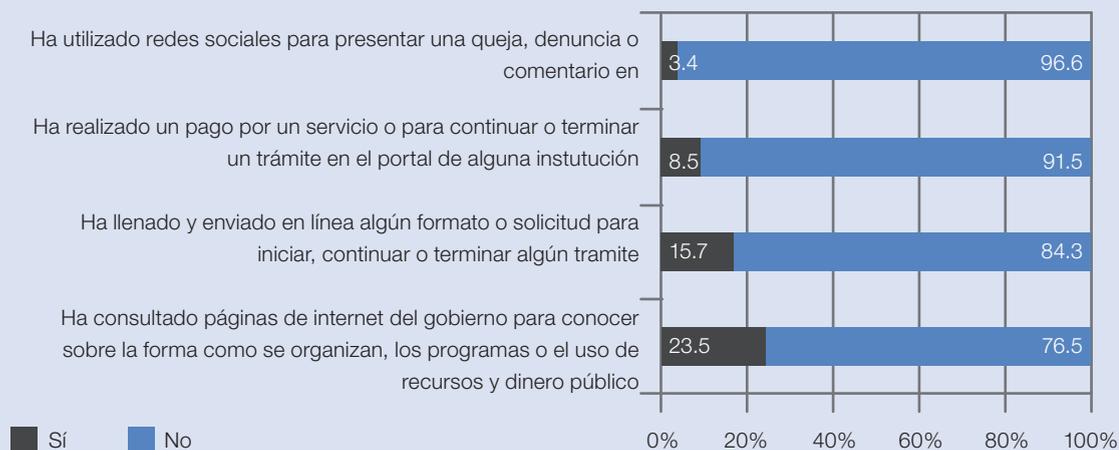
Con respecto al servicio de autobús urbano tipo van, combi o microbús, el 66.9% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas del servicio son: que no cuenta con tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día en la estación donde aborda (75.5%), no transcurre poco tiempo entre una unidad y otra (70.8%), no cuenta con suficiente espacio para viajar cómodo (58.4%), no tiene rutas suficientes (56.7%), las unidades no están limpias y en buen estado (74.7%) y los conductores no respetan los señalamientos viales (52.8%).

En lo relativo a la corrupción vinculada a trámites y servicios, el 59.7% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores por parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Por último, en lo que respecta a la cultura del gobierno electrónico, la práctica más común es la consulta de páginas de internet del gobierno (Gráfica 26).

Gráfica 26

Cultura del gobierno electrónico en Chihuahua



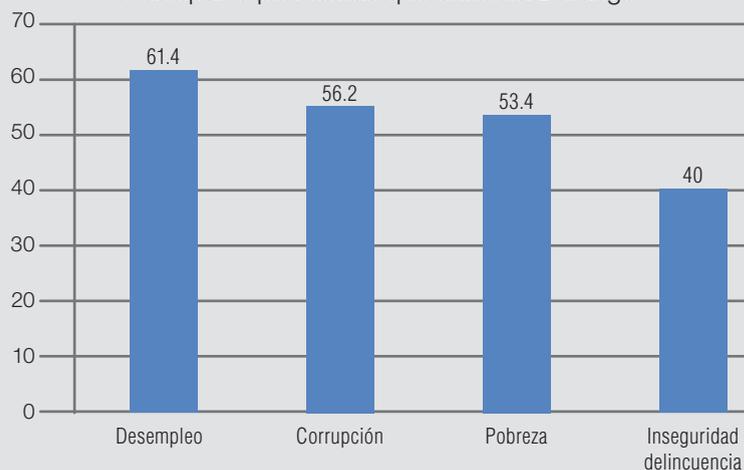
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

3. Durango

En el área metropolitana de Durango los tres principales problemas son desempleo, corrupción y pobreza (Gráfica 27).

Gráfica 27

Principales problemas que enfrenta Durango



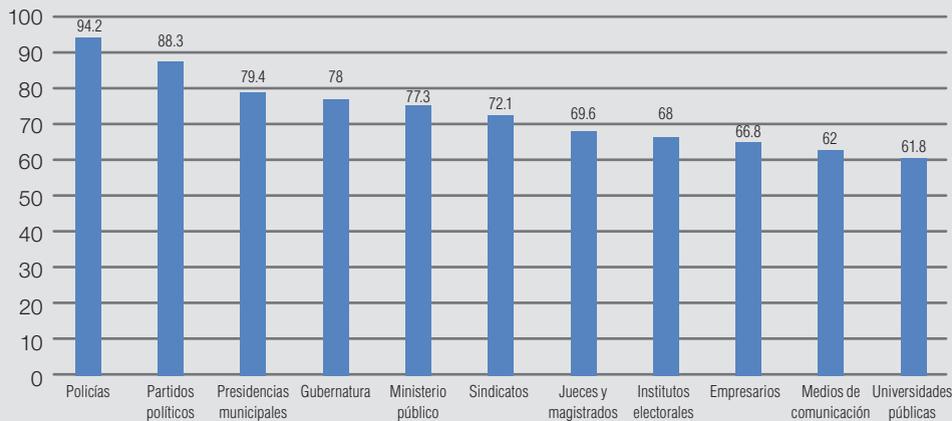
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 89.3% de los encuestados consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente. Como en los casos que hemos analizado, la corrupción también se extiende a empresarios, medios de comunicación y universidades públicas (Gráfica 28).¹⁴

¹⁴ Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 83.6%, Cámaras de Diputados y Senadores 83.8%, Ejército y Marina 42%.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos permiten concluir que la corrupción en policías, las presidencias municipales y los institutos electorales son los principales determinantes de la percepción de que la corrupción es muy frecuente o frecuente (Cuadro 3). En Durango la corrupción es un fenómeno típico de las instituciones públicas (Gráfica 29).

Gráfica 28
En Chihuahua la corrupción es muy frecuente o frecuente en



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Cuadro 3
Modelo de regresión
Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Durango

Variables independientes	B	Error estándar	Wald x ²	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en policías*	-1.100	.443	6.171	.333	.140	.793
Corrupción en presidencias municipales **	-1.070	.315	11.549	.343	.185	.636
Corrupción en institutos electorales*	-.897	.312	8.239	.408	.221	.752
Constante	.037	.410	.008	1.037		

*Significativo al .05 **Significativo al .001

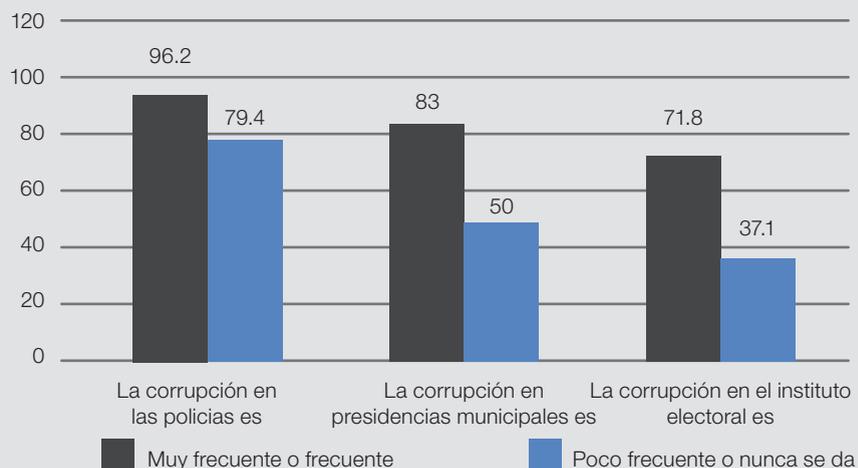
Casos: 625. X²=44.712 -2 log de verosimilitud=339.306 R²= Nagelkerke=.152

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 90%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENCIG 2015.

Gráfica 29

Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Durango

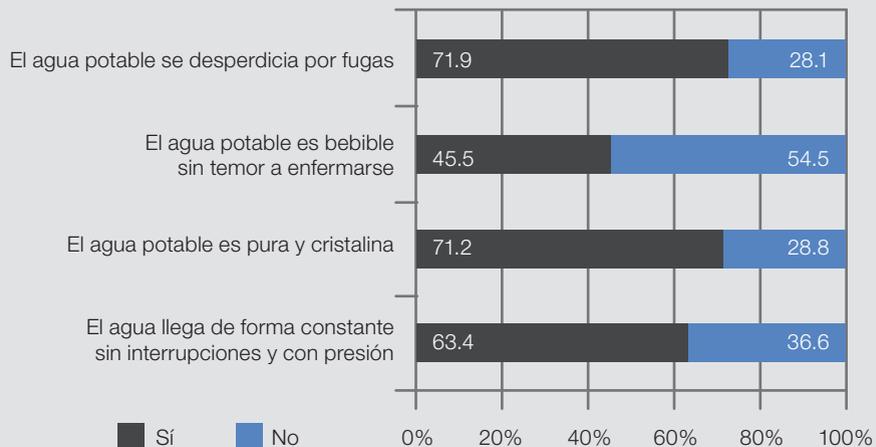


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En el rubro de servicios, el 77% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de agua potable. El principal problema del agua potable es que no se puede beber (Gráfica 30).

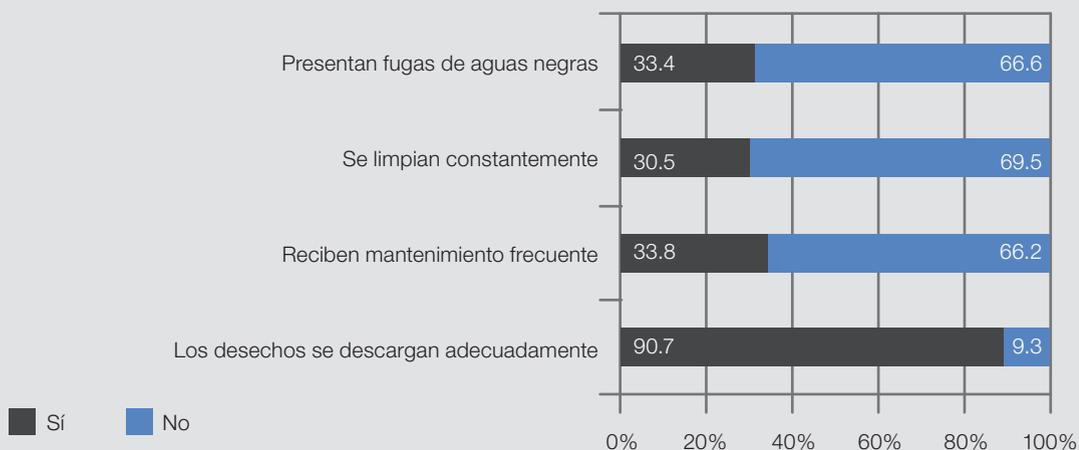
Gráfica 30

Características del servicio de agua potable en Durango



El 73% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de drenaje y alcantarillado. Los principales problemas son que ni se limpian ni reciben mantenimiento frecuente (Gráfica 31).

Gráfica 31
Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Durango

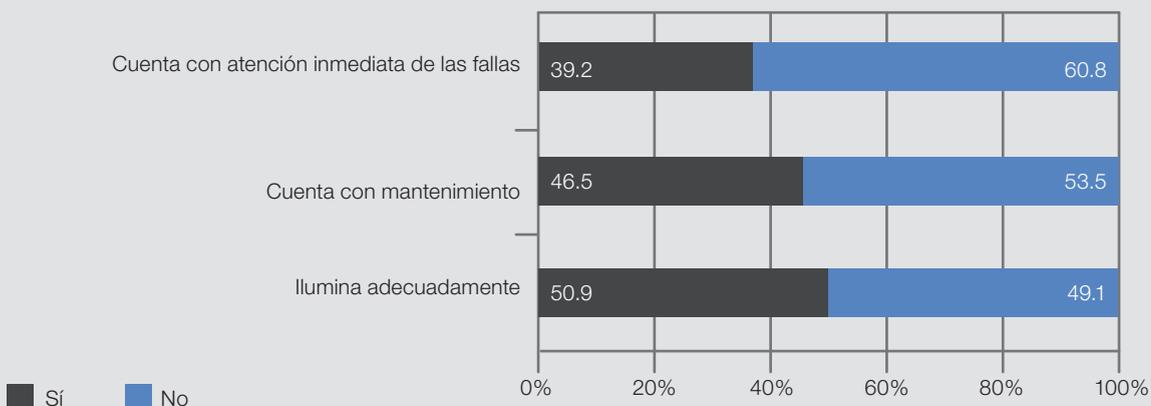


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al servicio de alumbrado público, el 69.7% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Se puede concluir que el servicio de alumbrado público es en general ineficiente,¹⁵ no ilumina adecuadamente, no cuenta con mantenimiento y con atención inmediata en caso de fallas (Gráfica 32).

¹⁵ En teoría administrativa se suele distinguir entre eficacia y eficiencia, la primera se refiere al logro de objetivos y la segunda a la optimización de recursos. En este ensayo diremos que un servicio es ineficiente cuando no ofrece los satisfactores mínimos vinculados al mismo. Esta medición se expresará porque por lo menos 1 de cada 2 encuestados no encuentra satisfactorio alguno de los rubros de servicios medidos por la ENCIG 2015.

Gráfica 32
Características del servicio de alumbrado público en Durango

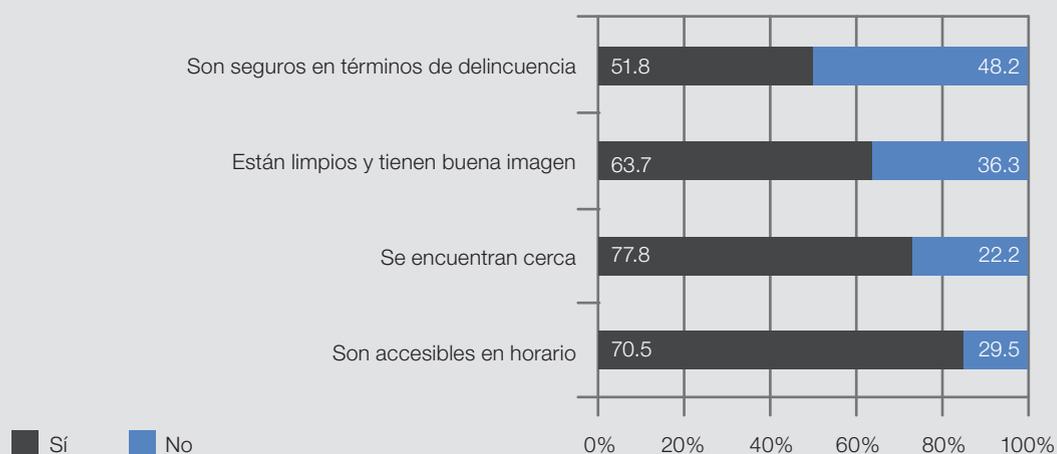


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 78.5% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con los parques y jardines. El principal problema de los parques y jardines es que no son seguros en términos de delincuencia (Gráfica 33).

Gráfica 33

Características del servicio de parques y jardines en Durango

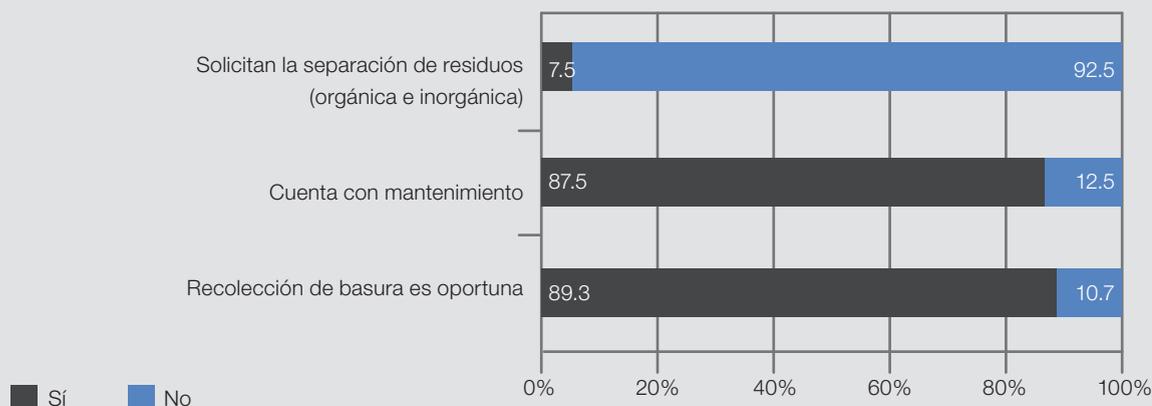


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo relativo al servicio de recolección de basura, el 90.6% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con él. El principal problema del servicio es que no se solicita la separación de la basura en orgánica e inorgánica (Gráfica 34).

Gráfica 34

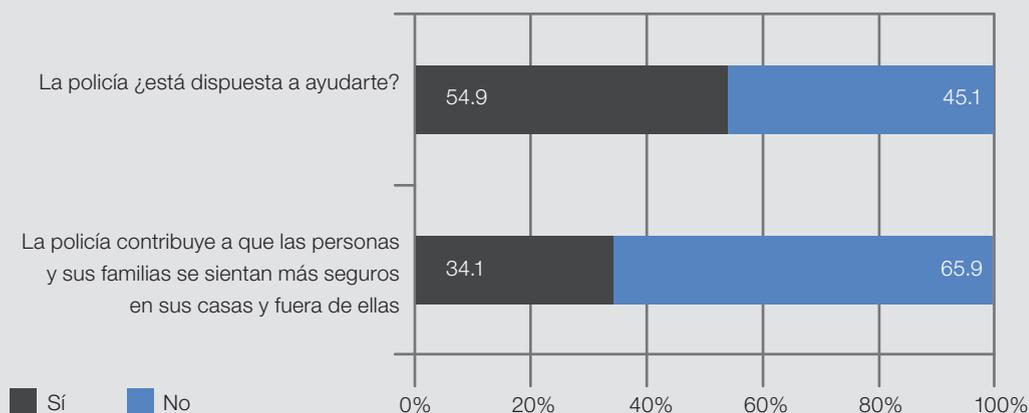
Características del servicio de recolección de basura en Durango



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 56.1% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de policía. Este es un servicio ineficiente dado que no ofrece seguridad a las personas y sus familias y hay poca disposición a ayudar a las personas (Gráfica 35).

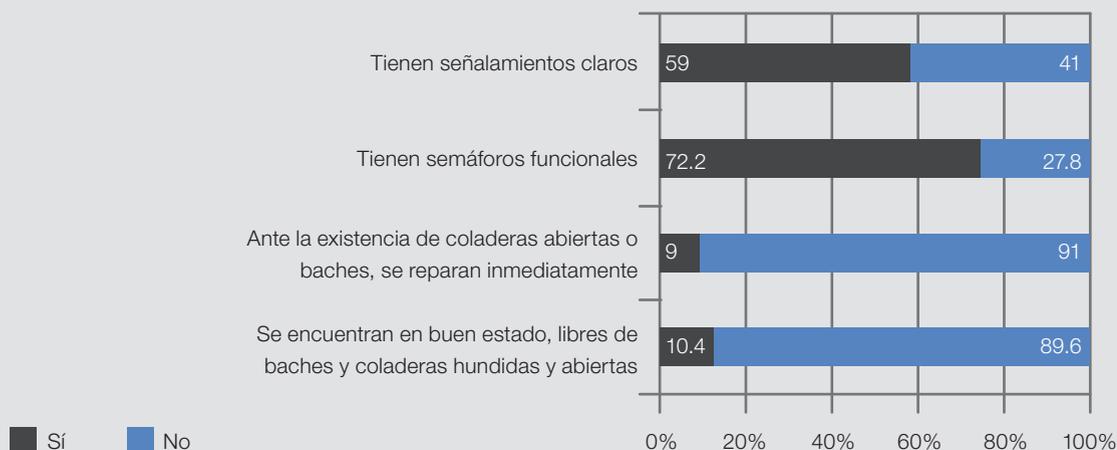
Gráfica 35
Características del servicio de policía en Durango



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo que respecta a las calles y avenidas, el 54.7% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas de las calles y avenidas es que no están en buen estado y en caso de que haya coladeras abiertas o baches, no se reparan de forma inmediata (Gráfica 36).

Gráfica 36
Características de las calles y avenidas en Durango

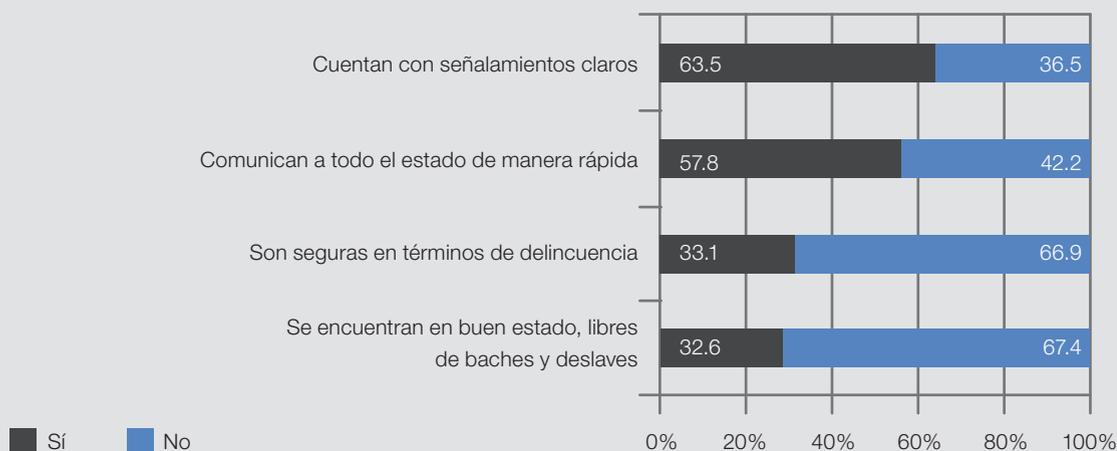


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 63.5% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con las carreteras y caminos sin cuota. Los principales problemas de las carreteras y caminos sin cuota es que no están exentas de deslaves y no son seguras (Gráfica 37).

Gráfica 37

Características de las carreteras y caminos sin cuota en Durango



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

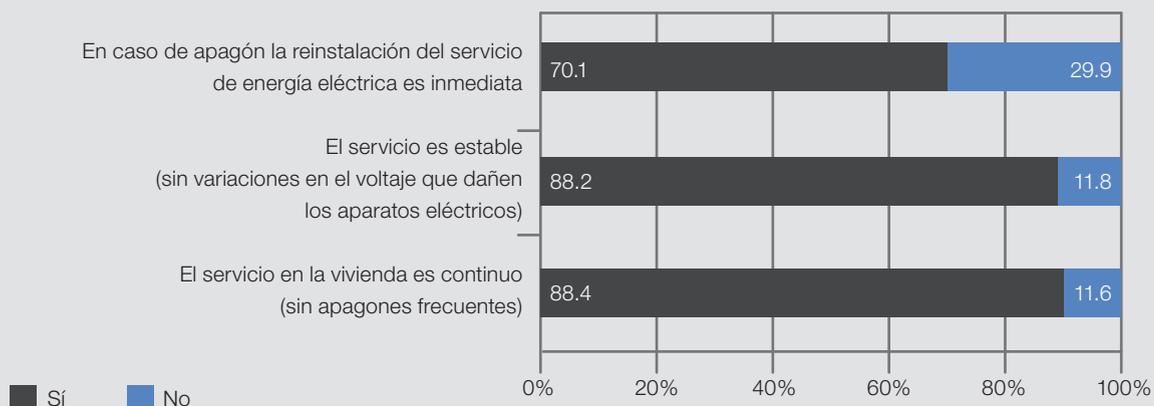
En el ámbito de los servicios educativos, el 93.1% de quienes utilizaron el servicio de primaria, secundaria y bachillerato dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con éste; los principales problemas del servicio son: no es gratuito y se piden cuotas a los padres de familia (75.2%) y a los salones de clases no asisten pocos estudiantes de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (46%). El 95.2% de quienes usaron el servicio de universidades o universidades tecnológicas dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con éste; el principal problema del servicio es que a los salones de clases no asisten pocos estudiantes de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (46.5%).

Con respecto a los servicios de salud del IMSS, los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio representaron el 69.3%; los principales

problemas del servicio son: que la atención no es inmediata (59.7%) y no se dispone de medicamentos (49.6%). El 65% de quienes hicieron uso de los servicios del ISSSTE dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho; los principales problemas son: no se proporciona atención inmediata (57.8%), no tiene instalaciones adecuadas con el equipo necesario (43.6%), no dispone de medicamentos (55.9%), no cuenta con médicos suficientes (53.2%) y no cuenta con médicos en los que confiar por su capacidad (46%). Los encuestados usuarios del Seguro Popular que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio fueron el 77.2%; los principales problemas del servicio son: no se dispone de medicamentos (61.2%), no cuenta con médicos suficientes (46.1%) y debido a que el servicio es ineficiente se ha tenido que pagar por un servicio particular (48.3%).

En lo que se refiere al servicio de luz, el 92.4% de los usuarios dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. El principal problema del servicio es que en caso de apagón, la reinstalación del servicio no es inmediata (Gráfica 38).

Gráfica 38
Características del servicio de luz en Durango



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

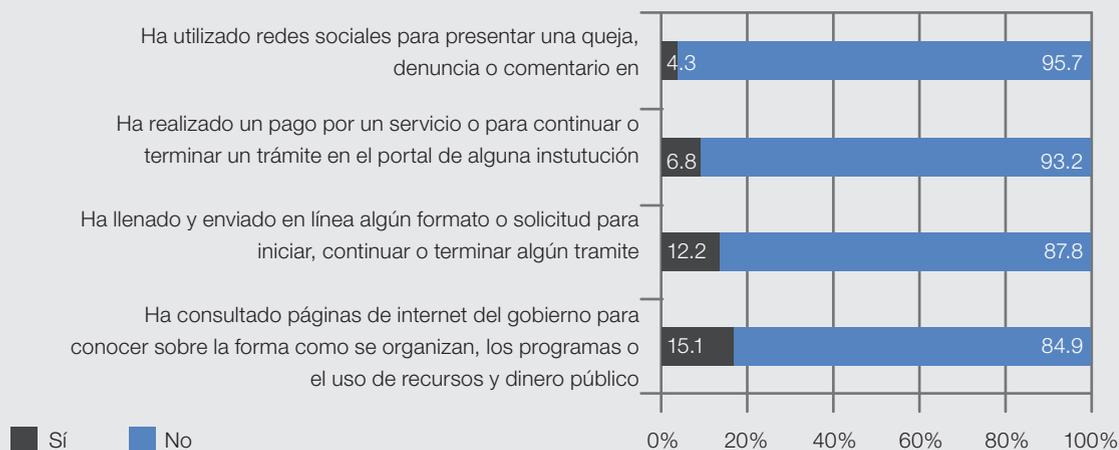
Con respecto al servicio de autobús urbano tipo van, combi o microbús, el 72.6% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas del servicio son: sube pasajeros en paradas no autorizadas (62.3%), no cuenta con tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día, en la estación donde aborda (69.2%), no transcurre poco tiempo entre una unidad y otra (40.9%), las unidades no están limpias y en buen estado (52.5%) y los conductores no respetan los señalamientos viales (70.2%).

En lo relativo a la corrupción vinculada a trámites y servicios, el 61.67% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos, los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores por parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Por último, en lo que respecta a la cultura del gobierno electrónico, se perciben rezagos en todos los rubros (Gráfica 39).

Gráfica 39

Cultura del gobierno electrónico en Durango



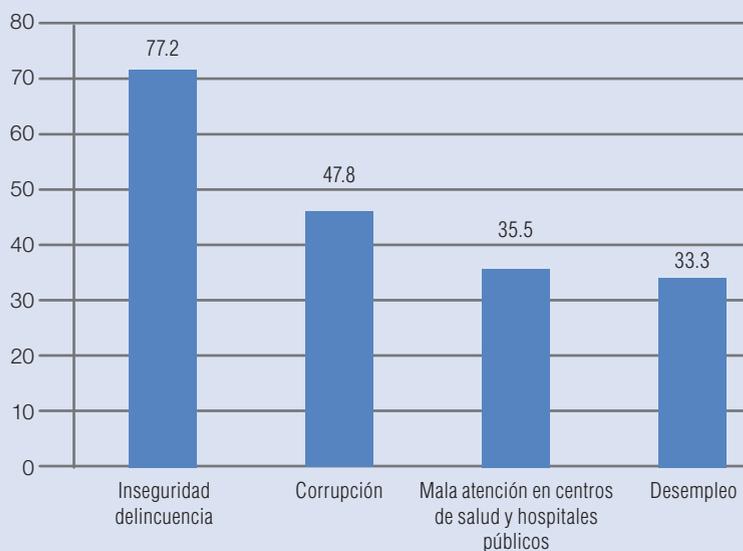
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

4. Cancún

Los tres principales problemas del área metropolitana de Cancún son inseguridad y delincuencia, corrupción y mala atención en centros de salud y hospitales públicos (Gráfica 40).

Gráfica 40

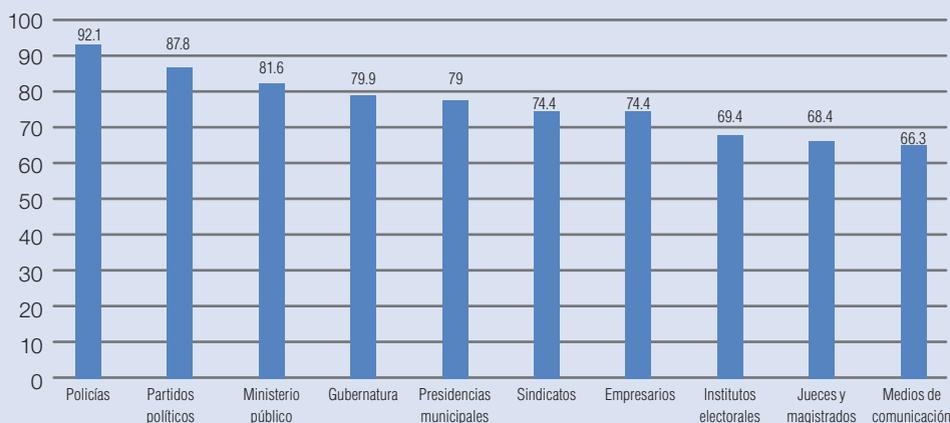
Principales problemas que enfrenta Cancún



El 86.2% de los encuestados considera que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente. Como en los casos ya analizados, la corrupción es una práctica que no es exclusiva del sector público: afecta también a sindicatos, empresarios y medios de comunicación (gráfica 41).¹⁶

¹⁶ Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 83.6%, Cámaras de Diputados y Senadores 83.8%, Ejército y Marina 42%.

Gráfica 41
En Cancún la corrupción es muy frecuente o frecuente en



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos dan como resultado que las policías y el gobierno de la entidad son los principales determinantes de la percepción de que la corrupción es muy frecuente o frecuente (Cuadro 4). En Cancún la corrupción es eminentemente pública (Gráfica 42).

Cuadro 4
Modelo de regresión
Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Cancún

Variables independientes	B	Error Estándar	Wald x ²	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en policías	-2.631	.441	35.575	.072	.030	.171
Corrupción en el gobierno del estado	-2.086	.318	43.126	.124	.067	.231
Constante	1.751	.463	14.274	5.760		

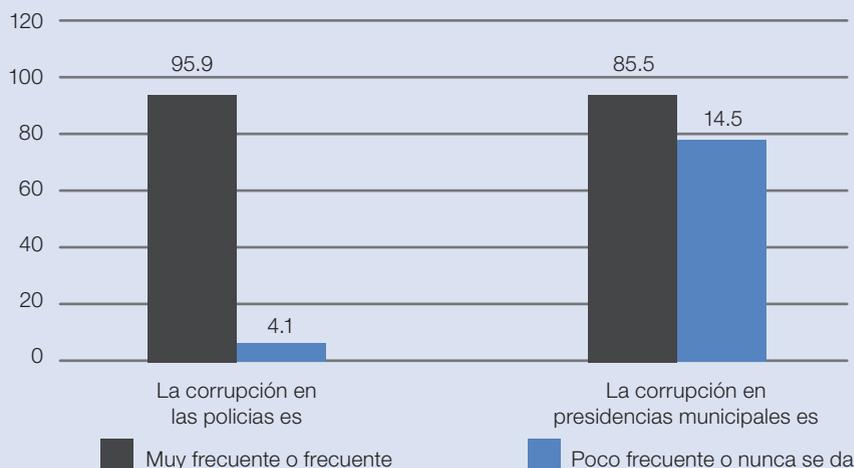
Todos significativos al .000

Casos: 552. X²=87.196 -2 log de verosimilitud=283.860 R²= Nagelkerke=.308

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 88.7%

Gráfica 42

Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Cancún

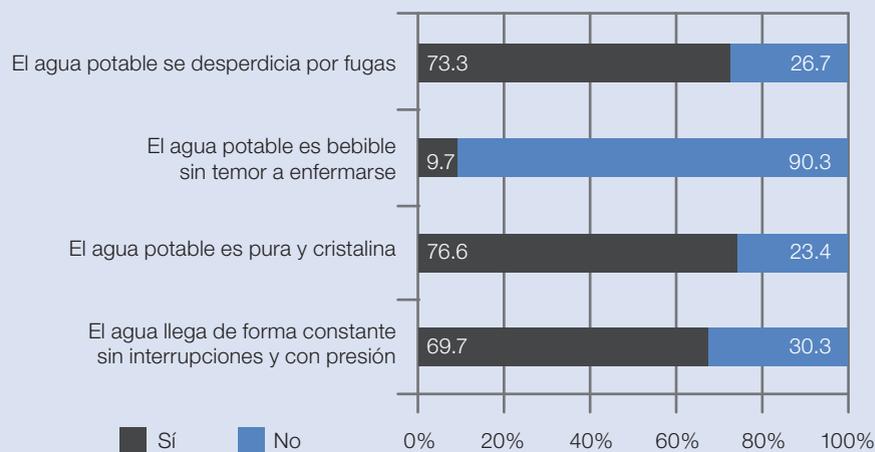


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo que respecta a los servicios, el 78.6% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de agua potable. El principal problema con el servicio es que el agua no es bebible (Gráfica 43).

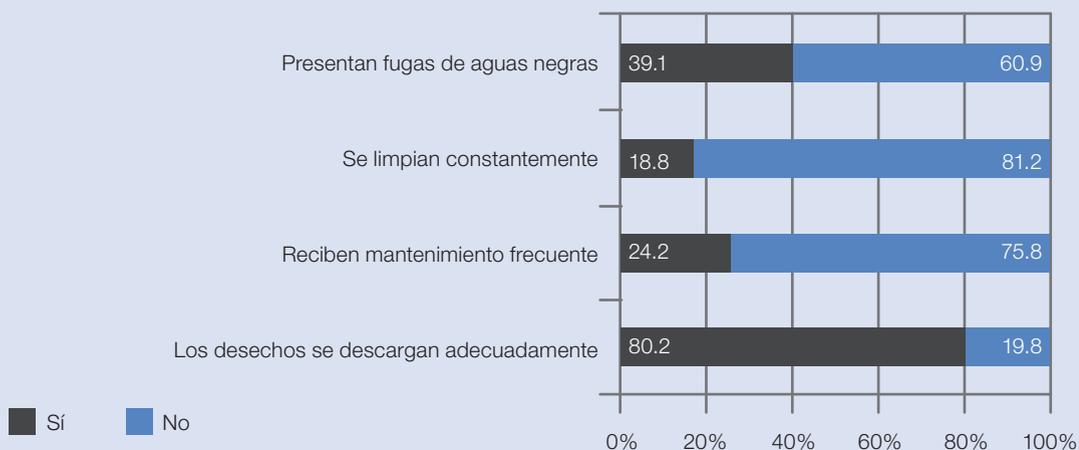
Gráfica 43

Características del servicio de agua potable en Cancún



Los encuestados que respondieron que estaban muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio de drenaje y alcantarillado fueron el 56.9%. Los principales problemas del servicio es que no se les da mantenimiento y no se limpian constantemente el drenaje y las alcantarillas (Gráfica 44).

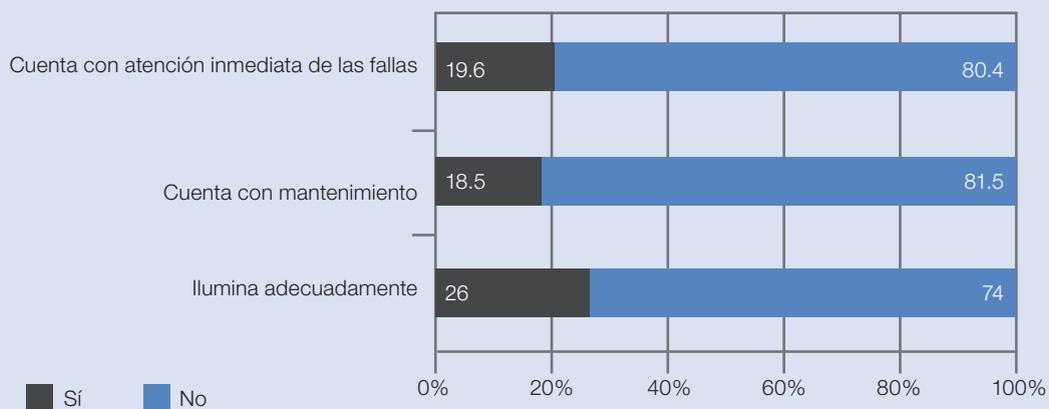
Gráfica 44
Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al alumbrado público, 46.7% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Este servicio es ineficiente en todos sus aspectos (Gráfica 45).

Gráfica 45
Características del servicio de alumbrado público en Cancún

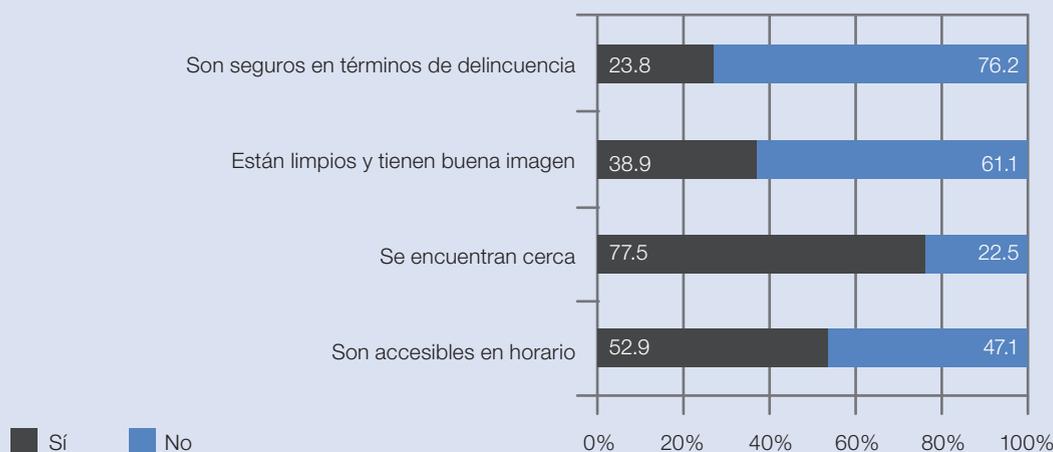


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con los parques y jardines representaron el 48.9%. Los principales problemas es que no están limpios ni tienen buena imagen y son inseguros (Gráfica 46).

Gráfica 46

Características del servicio de parques y jardines en Cancún

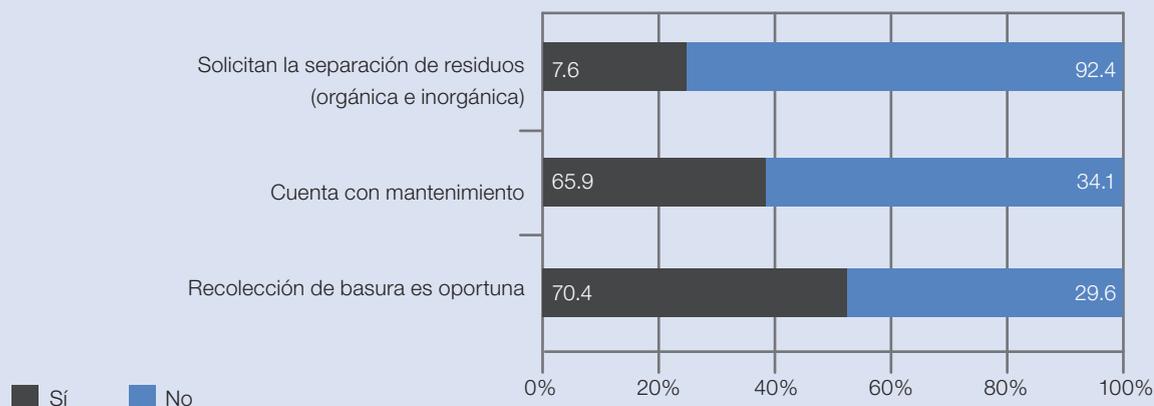


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo que respecta al servicio de recolección de basura, el 79.1% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. El principal problema de la recolección de basura es que no se solicita la separación de basura inorgánica y orgánica (Gráfica 47).

Gráfica 47

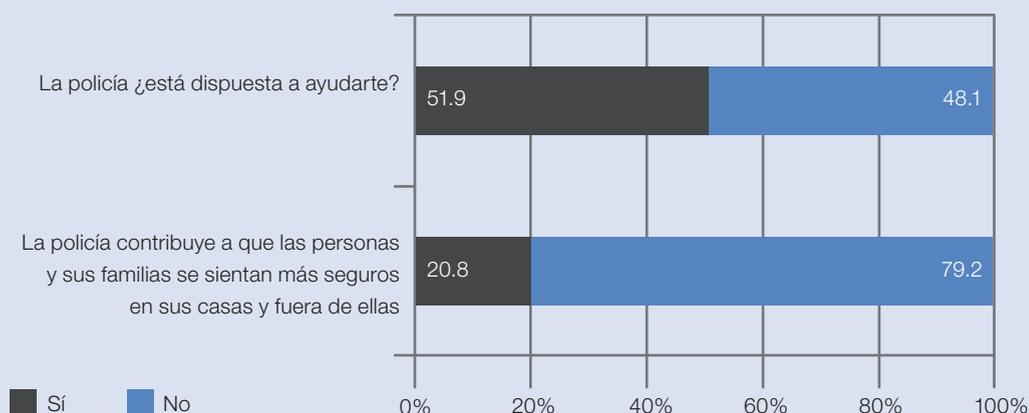
Características del servicio de recolección de basura en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con las policías representan el 61%. Los principales problemas de las policías es que las personas y sus familias no se sienten seguras y que perciben que las policías están poco dispuestas a ayudarles (Gráfica 48).

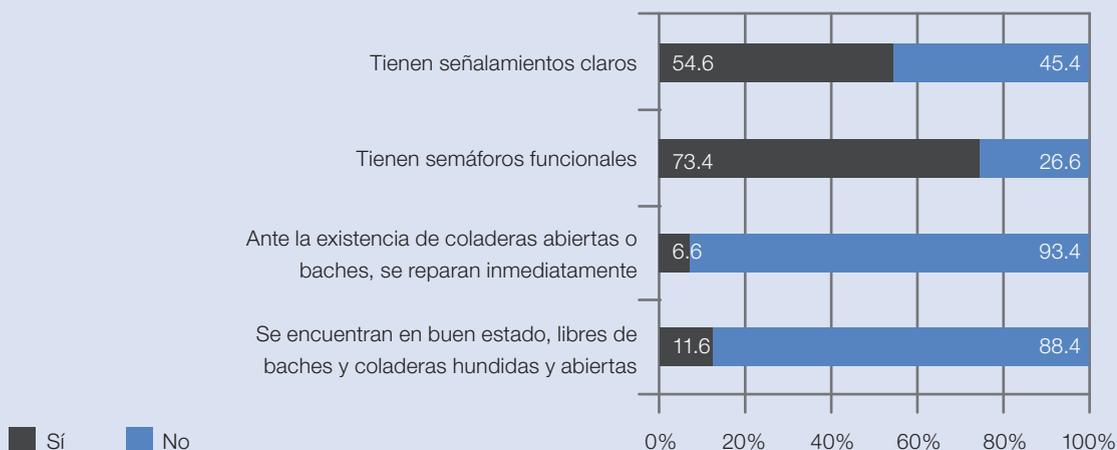
Gráfica 48
Características del servicio de policía en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a las calles y avenidas, el 49% de los encuestados dijo sentirse muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas de las calles y avenidas es que no se encuentran libres de baches y coladeras hundidas o abiertas y no se les da mantenimiento (Gráfica 49).

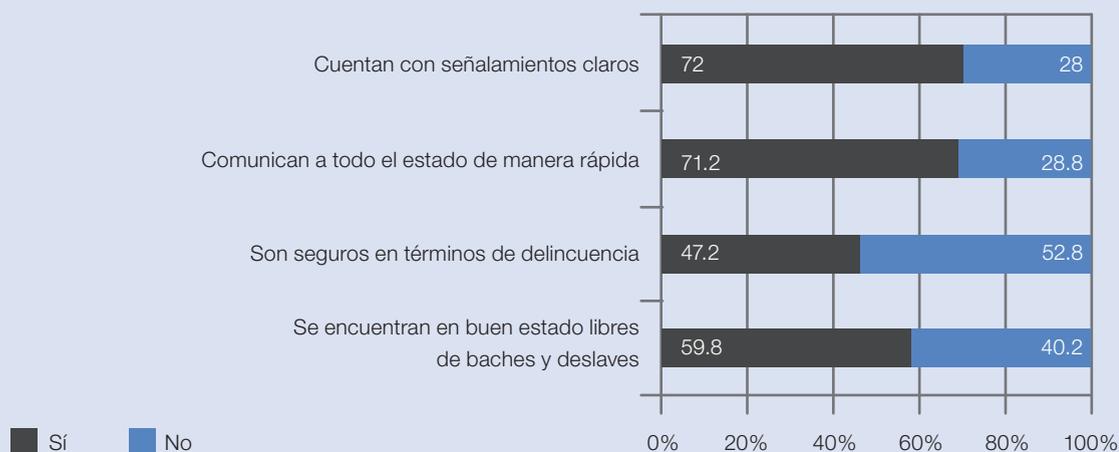
Gráfica 49
Características de las calles y avenidas en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En lo relativo a las carreteras y caminos sin cuota, el 80.1% dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Los principales problemas de las carreteras y caminos es que no están en buen estado y son inseguros (Gráfica 50).

Gráfica 50
Características de las carreteras y caminos sin cuota en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

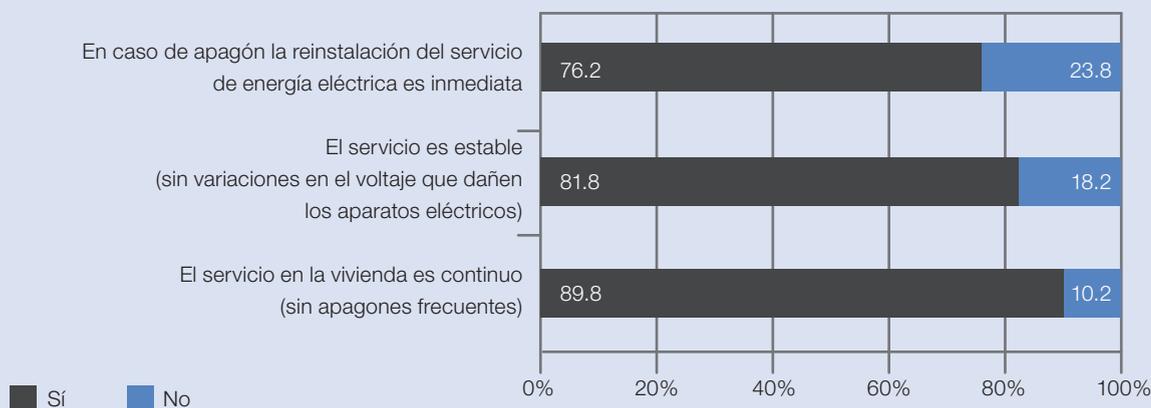
En lo que respecta a los servicios educativos, el 82.6% de quienes utilizaron el servicio de primaria, secundaria y bachillerato dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con éste; los principales problemas del servicio son: no es gratuito y se piden cuotas a los padres de familia (66.1%), no cuenta con instalaciones adecuadas y mobiliario en buenas condiciones (45.3%) y a los salones de clases no asisten pocos estudiantes de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (68.8%). El 89.5% de quienes usaron el servicio de universidades o universidades tecnológicas dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con éste; el principal problema del servicio es que a los salones de clases no asisten pocos estudiantes, de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (33.3%).

En lo relativo a los servicios de salud del IMSS, los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con

el servicio representaron el 60.5%; los principales problemas del servicio son: que la atención no es inmediata (64.1%), no tiene instalaciones adecuadas con equipo necesario (51.8%) y no cuenta con médicos suficientes (49.6%). El 74.1% de quienes hicieron uso de los servicios del ISSSTE dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho; los principales problemas son: no se proporciona atención inmediata (64.5%), no tiene instalaciones adecuadas con el equipo necesario (77.4%), no dispone de medicamentos (58%) y no cuenta con médicos suficientes (75.9%). Los usuarios del Seguro Popular que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio fueron el 67.2% de los encuestados; los principales problemas del servicio son: no se da atención inmediata (44.6%), no tiene instalaciones adecuadas con el equipo necesario (67.2%), no se dispone de medicamentos (80%), y no cuenta con médicos suficientes (62.4%).

El 89.6% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho y algo satisfecho con el servicio de luz. El principal problema del servicio de luz es que cuando falla el servicio, la reinstalación no es inmediata (Gráfica 51).

Gráfica 51
Características del servicio de luz en Cancún



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

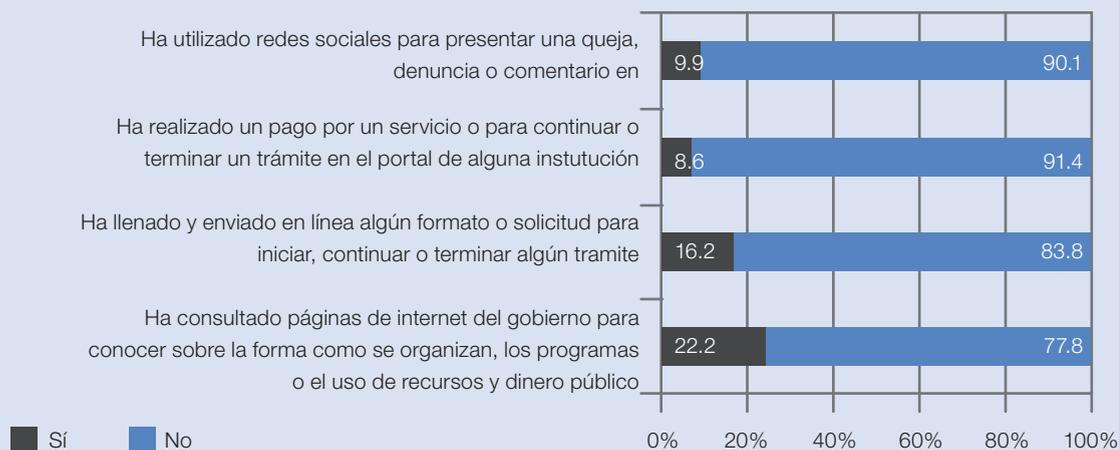
En lo que se refiere al servicio de autobús urbano tipo van, combi o microbús, el 61.5% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas del servicio son: sube pasajeros en paradas no autorizadas (77.5%), no cuenta con tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día, en la estación donde aborda (81.4%), no cuenta con espacio suficiente para viajar cómodo (68.8%), las unidades no están limpias y en buen estado (59.8%), los conductores no respetan los señalamientos viales (78.9%) y no se recibe trato amable por parte del operador (51.5%).

En lo relativo a la corrupción vinculada a trámites y servicios, el 54% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos, los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores por parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Por último, en lo que respecta a la cultura del gobierno electrónico, lo más común es que se consulten las páginas de internet del gobierno (Gráfica 52).

Gráfica 52

Cultura del gobierno electrónico en Cancún



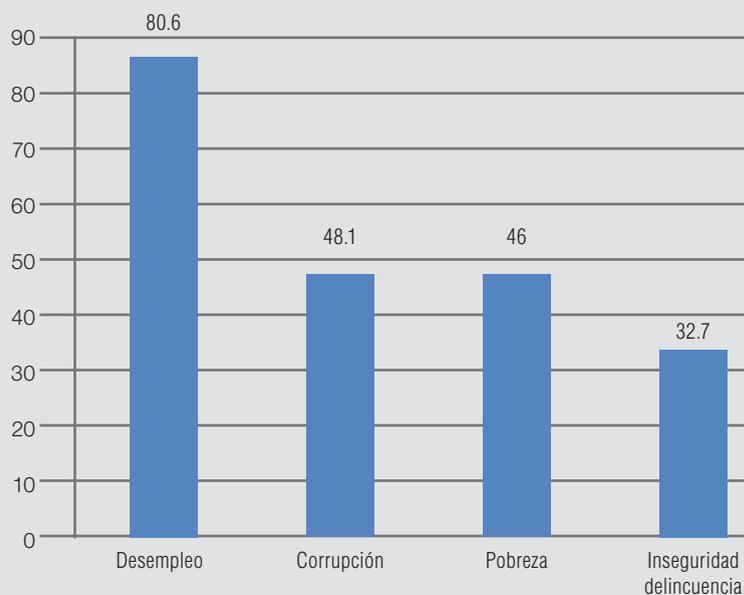
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

5. Tampico

En el área metropolitana de Tampico los tres principales problemas son inseguridad y delincuencia, desempleo y corrupción (Gráfica 53).

Gráfica 53

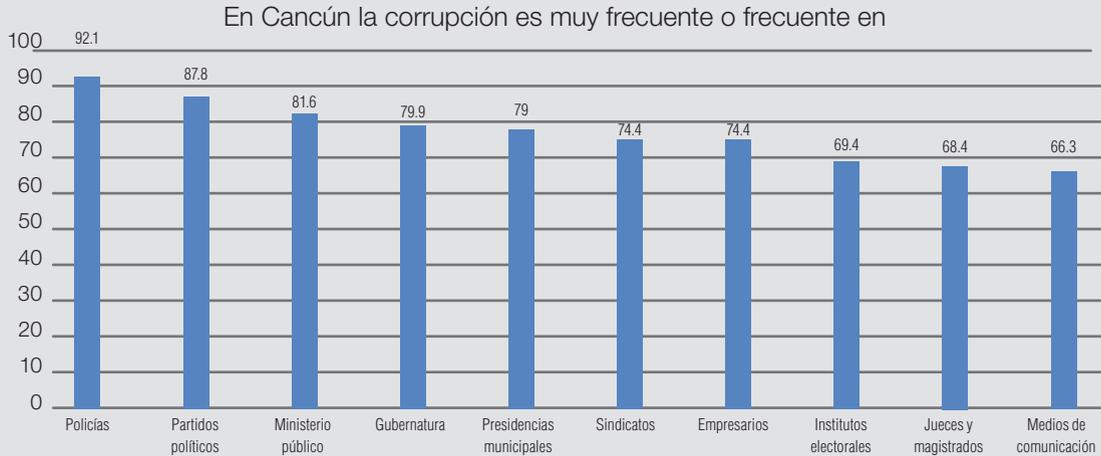
Principales problemas que enfrenta Tampico



Con respecto a la percepción de que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente, el 85.2% de los encuestados así lo manifestaron. La corrupción es una práctica que afecta tanto al sector público como al privado (gráfica 54).¹⁷

¹⁷ Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 78.5%, Cámaras de Diputados y Senadores 79%, Ejército y Marina 45.7%.

Gráfica 41



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos dan como resultado que las universidades públicas, las policías y los partidos políticos son los principales determinantes de la percepción de que la corrupción es muy frecuente o frecuente (Cuadro 4). La corrupción en Tampico es un caso sui generis, ya que las personas perciben que también los partidos políticos inciden en la corrupción (Gráfica 55).

Cuadro 5

Modelo de regresión

Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Tampico

Variables independientes	B	Error Estándar	Wald x ²	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en universidades públicas*	-1.171	.396	8.726	.310	.143	.674
Corrupción en policías**	-2.003	.397	25.410	.135	.062	.294
Corrupción en partidos políticos**	-1.462	.411	12.690	.232	.104	.518
Constante	1.265	.391	10.456	3.542		

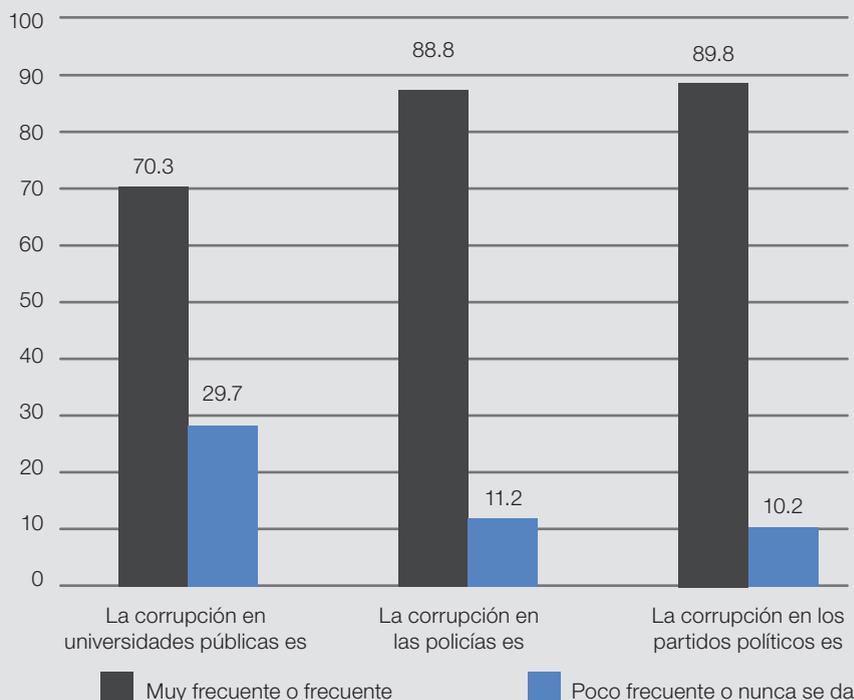
*Significativo al .05 **Significativo al .000

Casos: 391. X²=86.846 -2 log de verosimilitud=193.565 R²= Nagelkerke=.401

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 89.7%

Gráfica 55

Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Tampico

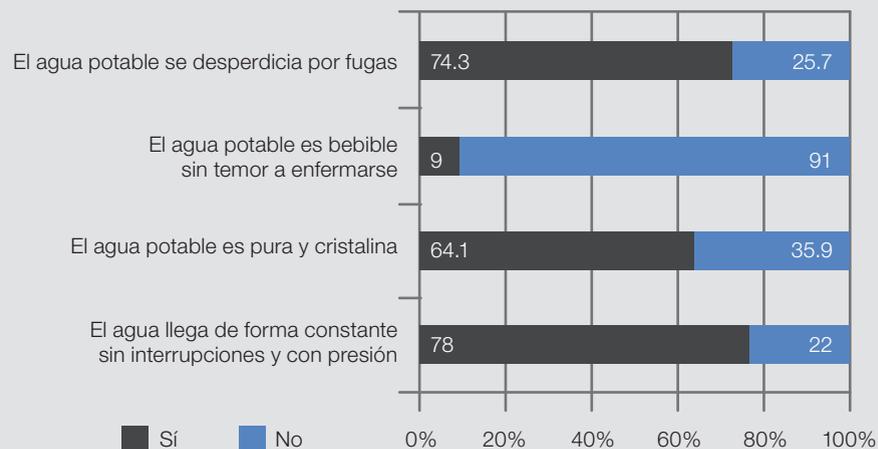


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

En el rubro de servicios, el 73.1% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de agua potable. El principal problema del servicio es que el agua potable no es bebible (Gráfica 56).

Gráfica 56

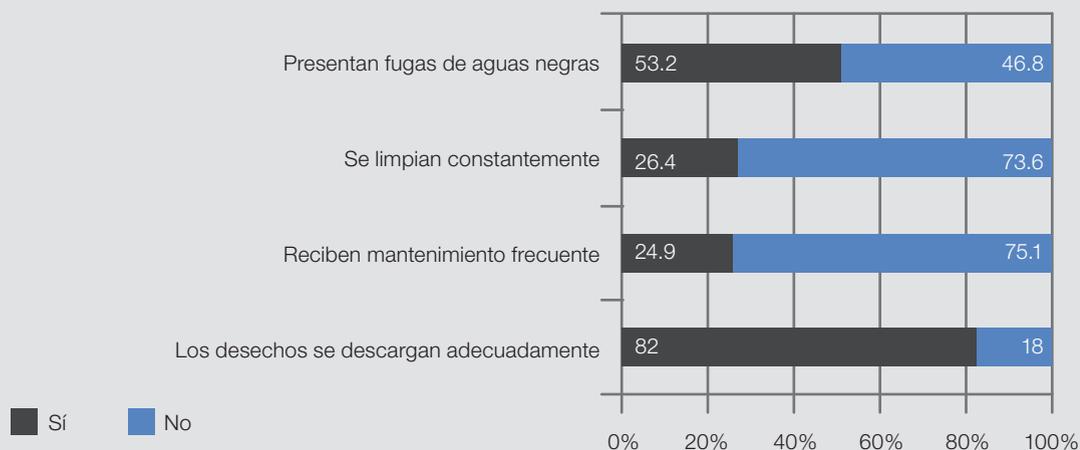
Características del servicio de agua potable en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 58.9% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de drenaje y alcantarillado. Los principales problemas del servicio son que no reciben limpieza constante y que hay fugas de aguas negras (Gráfica 57).

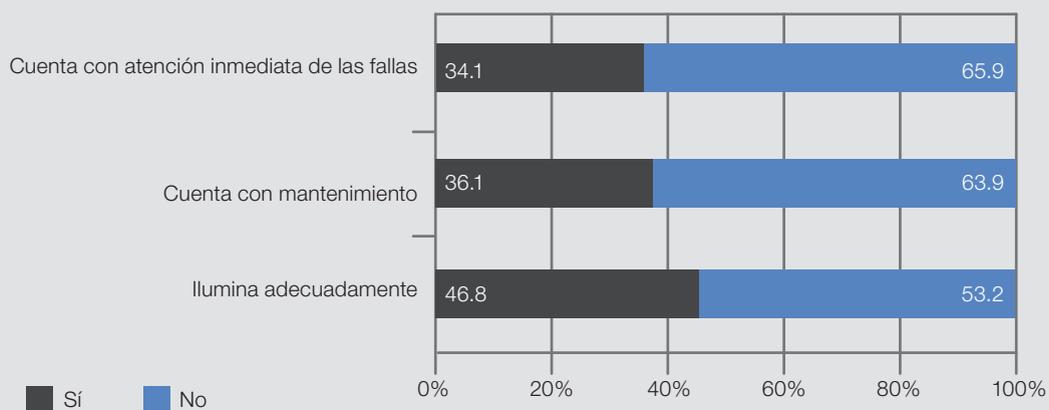
Gráfica 57
Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al servicio de alumbrado público, el porcentaje de encuestados que manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio fue 57.6. En general se trata de un servicio ineficiente (Gráfica 58).

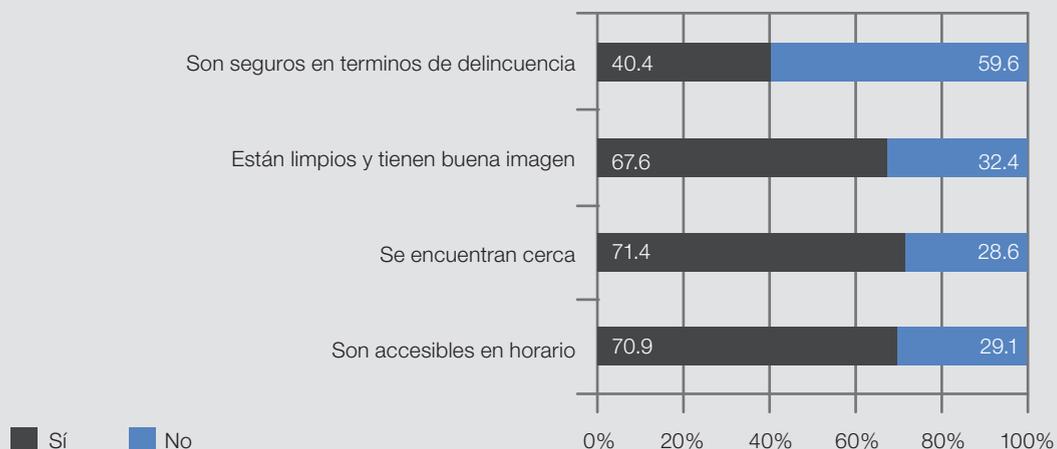
Gráfica 58
Características del servicio de alumbrado público en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 67.8% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con los parques y jardines. El principal problema de los parques y jardines es que son inseguros (Gráfica 59).

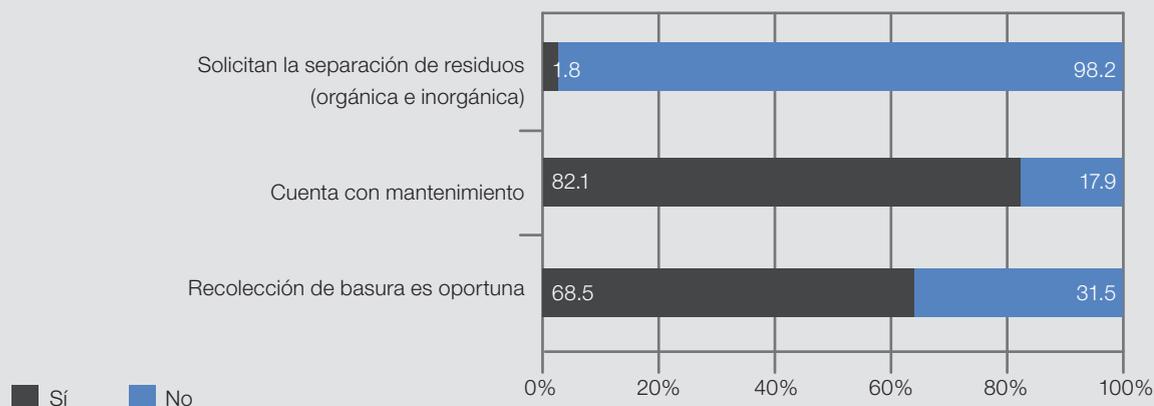
Gráfica 59
Características del servicio de parques y jardines en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 76.7% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de recolección de basura. El principal problema del servicio es que no se solicita la separación entre residuos orgánicos e inorgánicos (Gráfica 60).

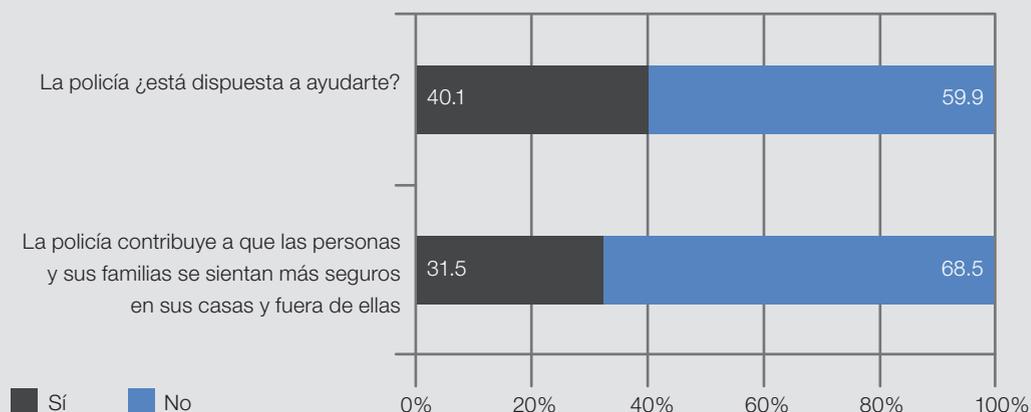
Gráfica 60
Características del servicio de recolección de basura en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con la policía fueron el 47.7%. Se trata de un servicio ineficiente que ni garantiza seguridad ni ofrece apoyo (Gráfica 61).

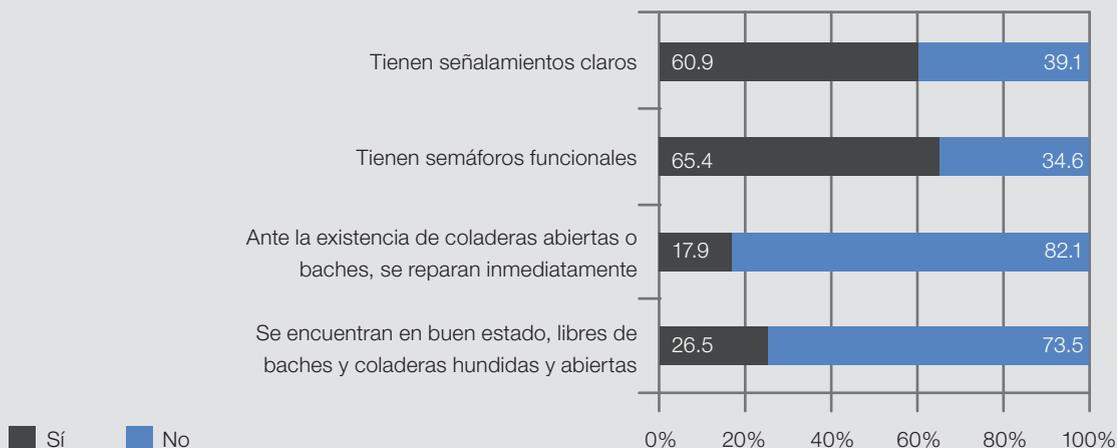
Gráfica 61
Características del servicio de policía en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a las calles y avenidas el 57.8% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. Los principales problemas de las calles y avenidas es que no se encuentran en buenas condiciones y las coladeras abiertas y los baches no se reparan inmediatamente (Gráfica 62).

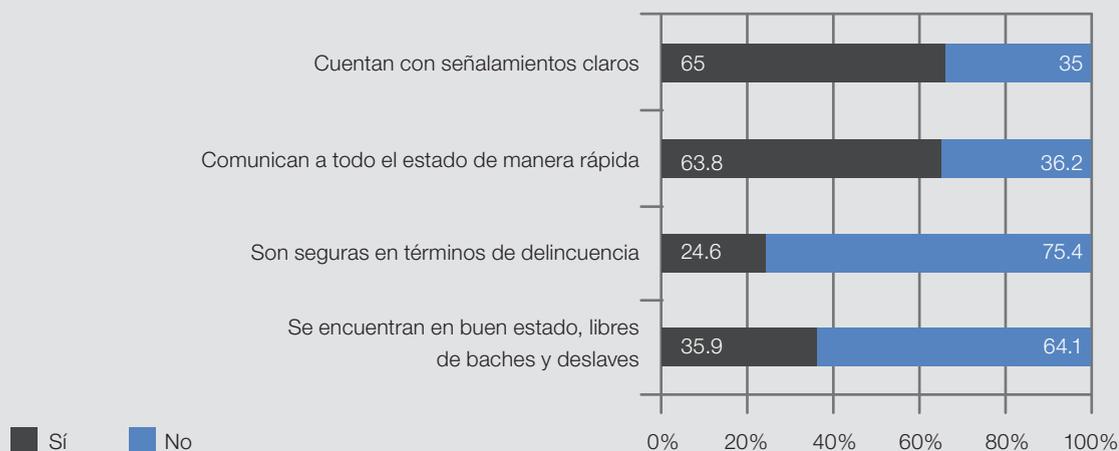
Gráfica 62
Características de las calles y avenidas en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 62.5% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con las carreteras y caminos libres de cuota. Los principales problemas de las carreteras y caminos es que no se encuentran en buen estado y son inseguras (Gráfica 63).

Gráfica 63
Características de las carreteras y caminos sin cuota en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

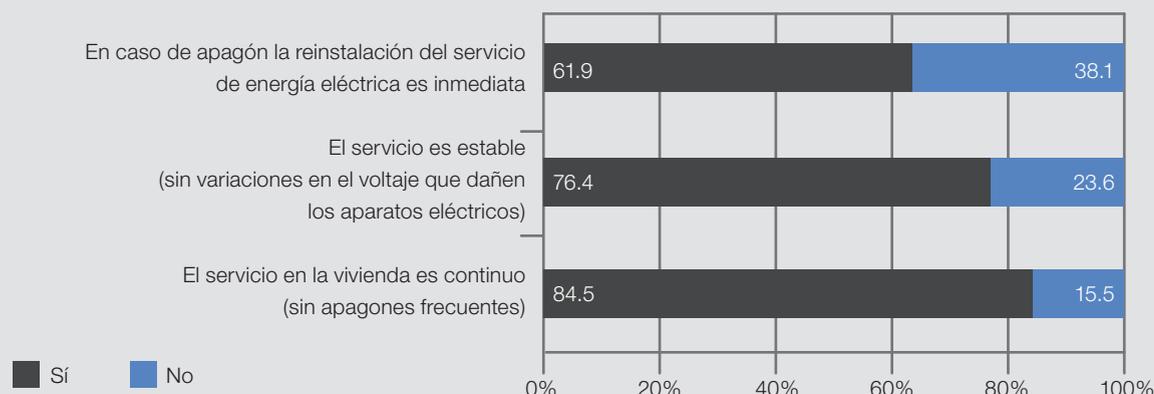
En el ámbito de los servicios educativos, el 81.8% de quienes dijeron que en su familia alguien acudió a escuelas públicas de primaria, secundaria y bachillerato dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio; los principales problemas del servicio son: no es gratuito y se piden cuotas a los padres de familia (83.5%), y a los salones de clases no asisten pocos estudiantes de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (49.5). El 92.3% de quienes dijeron que alguien en su familia acudió a universidades o universidades tecnológicas públicas dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. No hay problemas con el servicio que sean dignos de destacar.

Con respecto a los servicios de salud del IMSS, los encuestados que hicieron uso del servicio y que dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio representaron el 56.4%; los principales problemas del servicio son: que la atención no es inmediata (54.7%), no tiene instalaciones adecuadas con equipo

necesario (52.5%) y no se dispone de medicamentos (58.2%). El 71.4% de quienes hicieron uso de los servicios del ISSSTE dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho; los principales problemas son: no se proporciona atención inmediata (72.2%), no tiene instalaciones limpias y ordenadas (57.1%) y no dispone de medicamentos (76.5%). Los usuarios del Seguro Popular que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio fueron el 71.4% de los encuestados; los principales problemas del servicio son: no se dispone de medicamentos (56.5%), se le requieren a los pacientes materiales de curación o equipo médico (49.1%) y debido a las deficiencias del servicio las personas han tenido que pagar por servicios de salud privados (50%).

El 83.2% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de luz. El principal problema con el servicio es que en caso de que falle no se reinstala inmediatamente (Gráfica 64).

Gráfica 64
Características del servicio de luz en Tampico



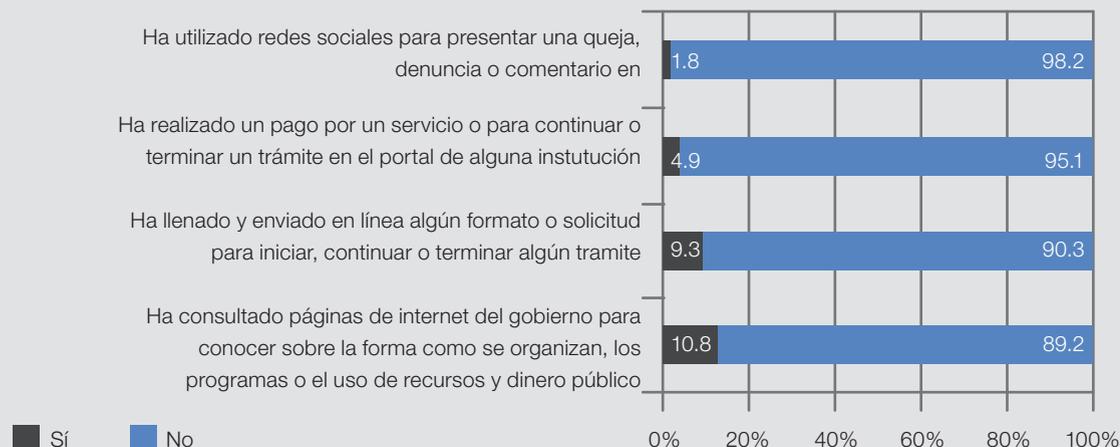
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Respecto al servicio de autobús urbano tipo van, combi o microbús, el 61.2% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas del servicio son: sube pasajeros en paradas no autorizadas (75.9%), no cuenta con tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día, en la estación donde aborda (70.6%), las unidades no están limpias y en buen estado (59.5%) y los conductores no respetan los señalamientos viales (59.1%).

En lo relativo a la corrupción vinculada a trámites y servicios, el 63.2% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos, los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores por parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Por último, en lo que respecta a la cultura del gobierno electrónico, se perciben grandes rezagos en todos los aspectos (Gráfica 65).

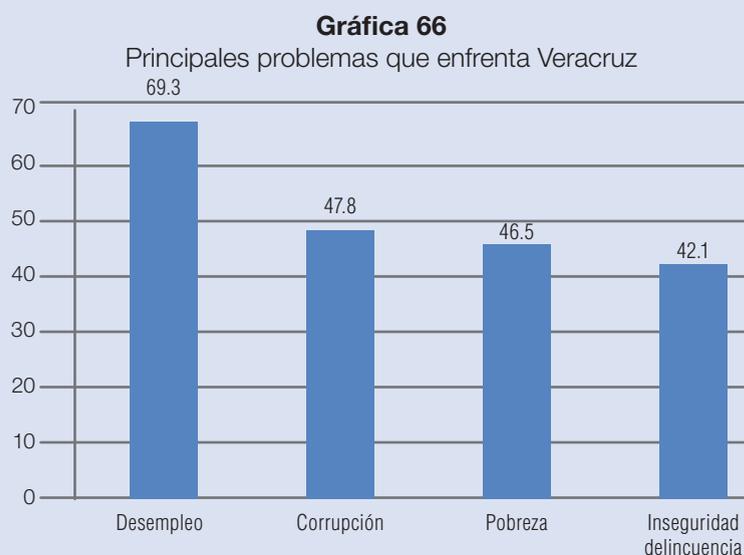
Gráfica 65
Cultura del gobierno electrónico en Tampico



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

6. Veracruz

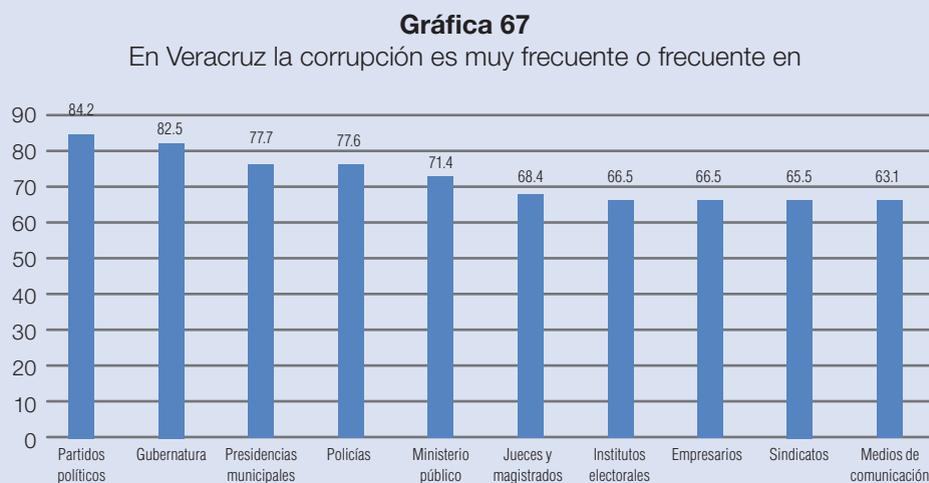
Los tres principales problemas del área metropolitana de Veracruz son inseguridad y delincuencia, desempleo y pobreza (Gráfica 66).



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 87.3% de los encuestados considera que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente. Como en todos casos que hemos analizado, si bien los partidos políticos y las instituciones públicas ocupan los primeros lugares de corrupción, también los empresarios, sindicatos y medios masivos son señalados como corruptos por más de la mitad de los encuestados (Gráfica 67).¹⁸

¹⁸ Con respecto a las instituciones federales no consideradas en la gráfica, los porcentajes de quienes opinan que la corrupción es muy frecuente o frecuente son: Presidencia de la República 79.8%, Cámaras de Diputados y Senadores 78.6%, Ejército y Marina 35.7%.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Al considerar qué factores influyen en la percepción de la corrupción, los análisis estadísticos dan como resultado que las policías son los principales determinantes de la percepción de que la corrupción es muy frecuente o frecuente (cuadro 6). La corrupción en Veracruz está vinculada a quienes tienen a su cargo la seguridad pública (Gráfica 68).

Cuadro 6

Modelo de regresión

Variable dependiente: Frecuencia de las prácticas de corrupción en Veracruz

Variables independientes	B	Error Estándar	Wald x ²	Momios	I.C.	
					Inf.	Sup.
Corrupción en policías	-2.003	.397	25.410	.135	.062	.294
Constante	1.265	.391	10.456	3.542		

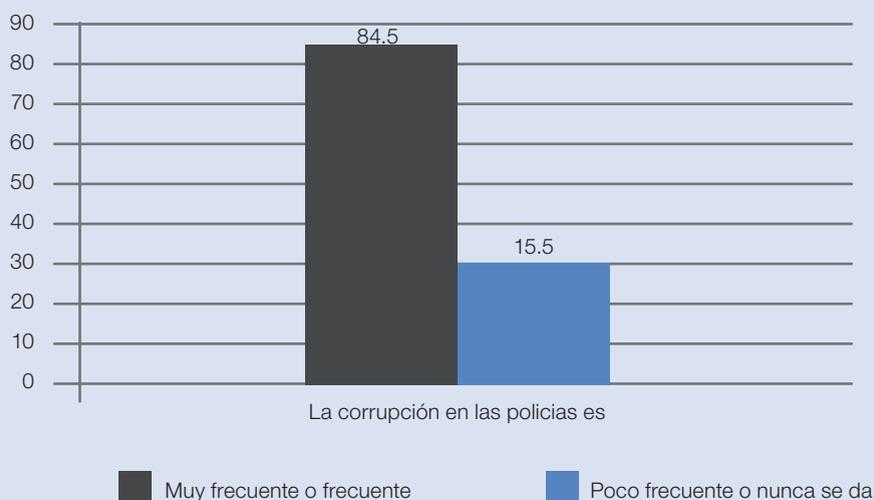
Significativo al .000

Casos: 228. X²=33.318 -2 log de verosimilitud=120.497 R²= Nagelkerke=.282

Intervalos de confianza (I.C.) 95% Predictibilidad del modelo: 88.2%

Gráfica 68

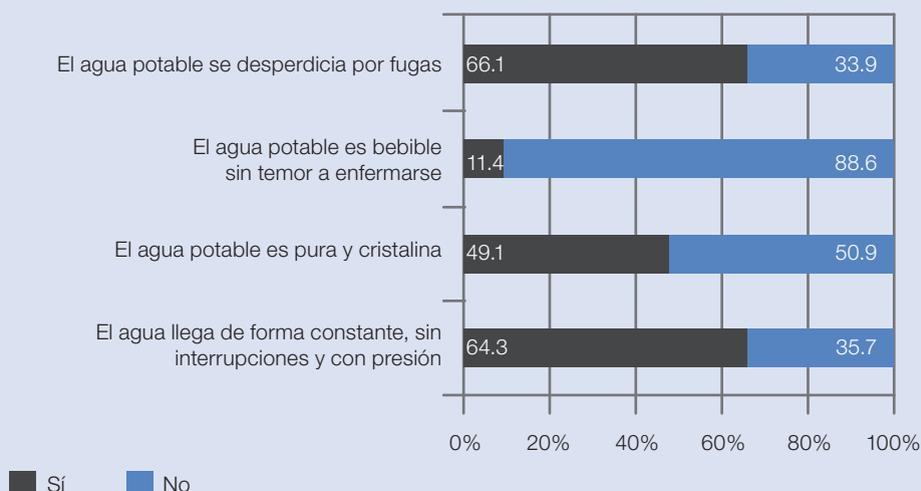
Personas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a los servicios, el 71.4% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de agua potable. Los principales problemas con el agua potable es que no es pura y cristalina y no es bebible (Gráfica 69).

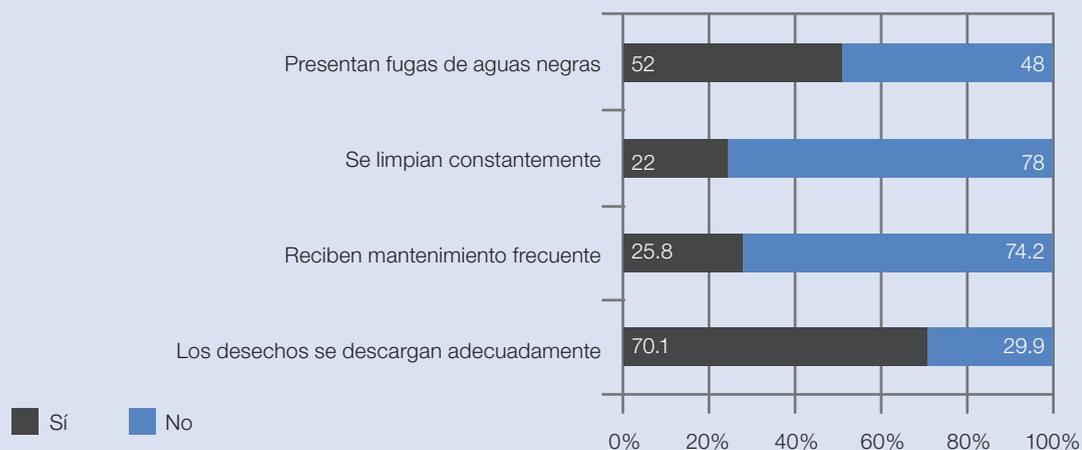
Gráfica 69
Características del servicio de agua potable en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 53.5% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de drenaje y alcantarillado. Los principales problemas con el servicio son que no se da mantenimiento y que no se limpian constantemente (Gráfica 70).

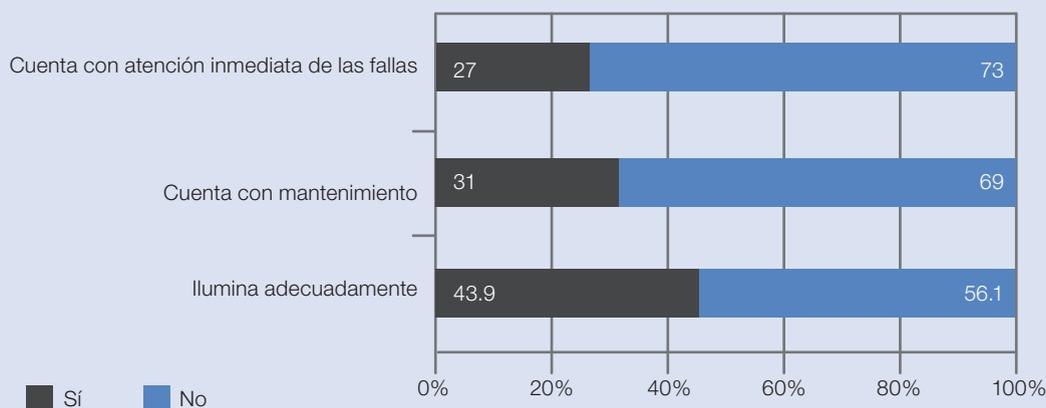
Gráfica 70
Características del servicio de drenaje y alcantarillado en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al alumbrado público, el 52.5% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio. El servicio de alumbrado público es ineficiente (Gráfica 71).

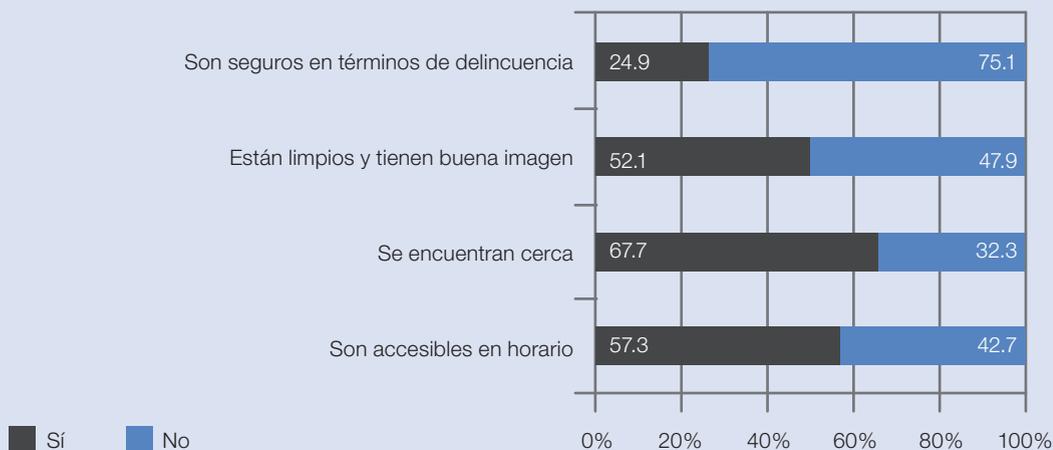
Gráfica 71
Características del servicio de alumbrado público en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con los parques y jardines fueron el 59.2%. Los principales problemas de los parques y jardines son que no tienen horarios accesibles, no están limpios y son inseguros (Gráfica 72).

Gráfica 72
Características del servicio de parques y jardines en Veracruz

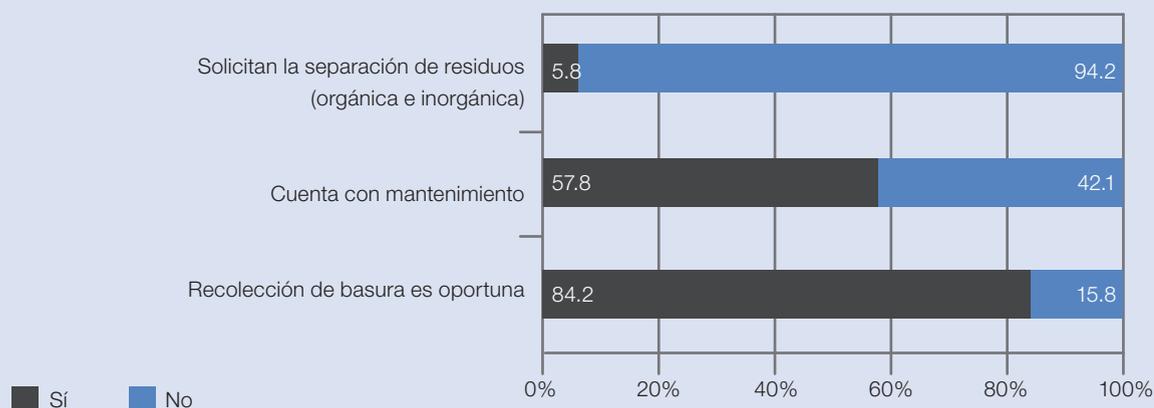


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 82.4% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de recolección de basura. El principal problema del servicio es que no se separa la basura inorgánica de la orgánica (Gráfica 73).

Gráfica 73

Características del servicio de recolección de basura en Veracruz

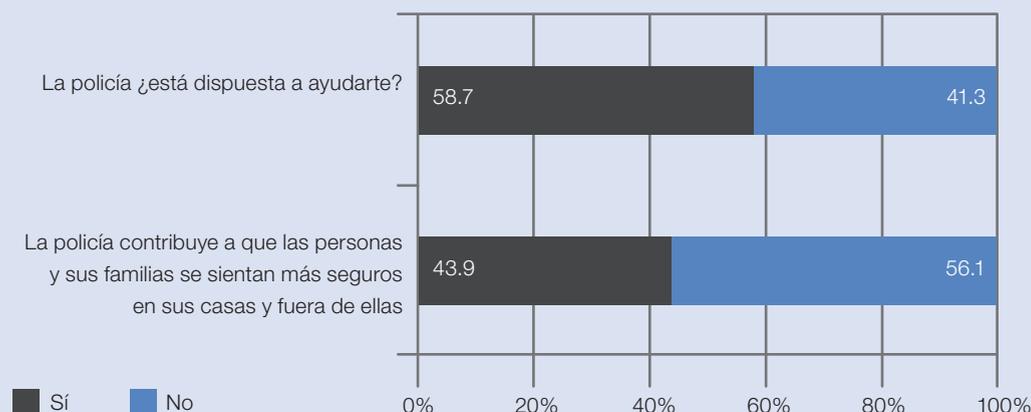


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Los encuestados que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con la policía son el 63.8%. Con respecto a la policía las personas no se sienten más seguras (Gráfica 74).

Gráfica 74

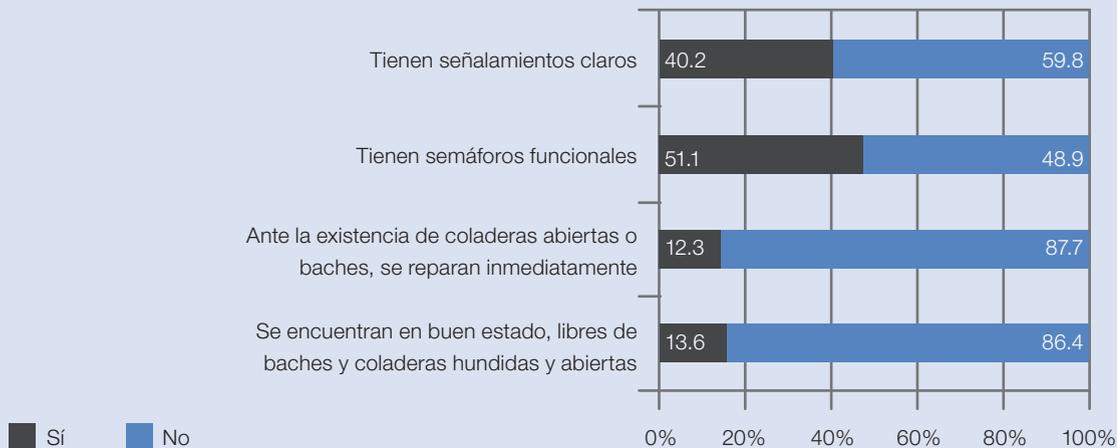
Características del servicio de policía en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto a las calles y avenidas, el porcentaje de encuestados que dijeron estar satisfechos, satisfechos o algo satisfechos es del 44.5. Las calles y avenidas son un servicio ineficiente en su mayoría (Gráfica 75).

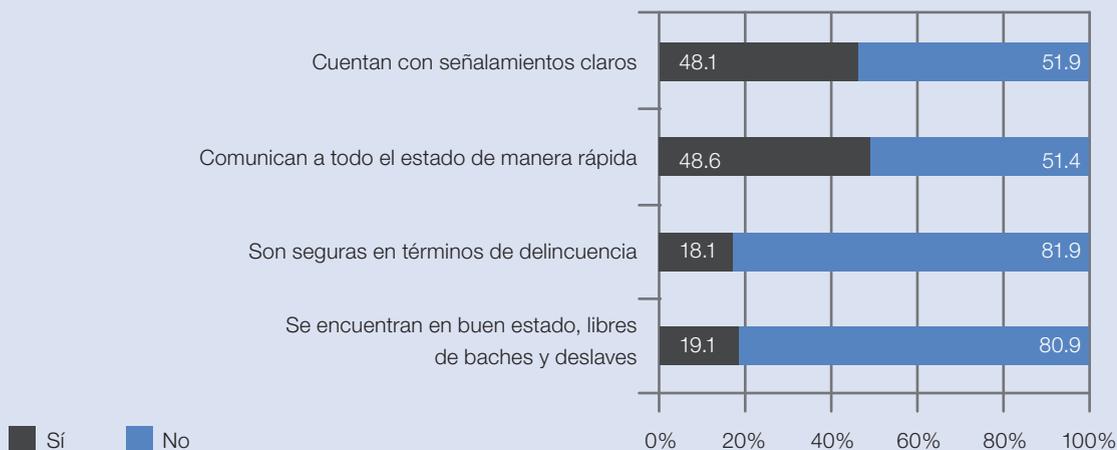
Gráfica 75
Características de las calles y avenidas en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

El 52.7% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con las carreteras y caminos libres de peaje. El servicio de carreteras y caminos es ineficiente (Gráfica 76).

Gráfica 76
Características de las carreteras y caminos sin cuota en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

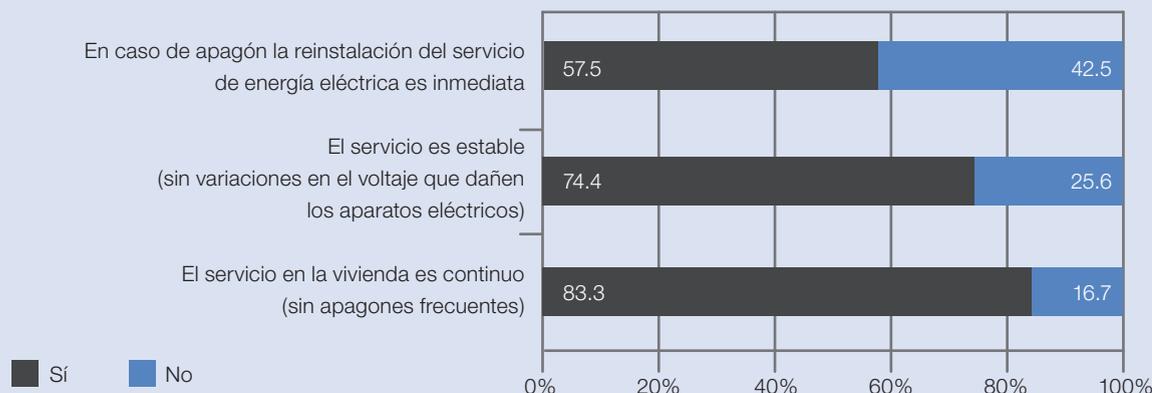
En materia de servicios educativos, el 84.7% de quienes dijeron que en su familia alguien acudió a escuelas públicas de primaria, secundaria y bachillerato dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio; los principales problemas del servicio son: no es gratuito y se piden cuotas a los padres de familia (76.4%), y a los salones de clases no asisten pocos estudiantes de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (43%). El 83.3% de quienes dijeron que alguien en su familia acudió a universidades o universidades tecnológicas públicas dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio; el único problema señalado por los encuestados es que a los salones de clases no asisten pocos estudiantes, de tal forma que se les pueda dar atención más personalizada (66.7%)

En lo relativo a los servicios de salud del IMSS, los encuestados que hicieron uso del servicio y que dijo estar muy satisfecho, satisfecho

o algo satisfecho con el servicio representaron el 69.1%; los principales problemas del servicio son: que no se proporciona atención inmediata (44.4%), no tiene instalaciones limpias y ordenadas (45.7%) y que debido a las deficiencias del servicio las personas han tenido que pagar por servicios de salud privados (51.8%). El 100% de quienes hicieron uso de los servicios del ISSSTE dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho, no obstante, el número de encuestados que hicieron uso del servicio es muy reducido. Los usuarios del servicio popular que dijeron estar muy satisfechos, satisfechos o algo satisfechos con el servicio fueron el 67.4% de los encuestados; el principal problema del servicio es que no se dispone de medicamentos (58.2%).

El 83.7% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho con el servicio de luz. El principal problema es que cuando se corta el servicio no se reinstala de forma inmediata (Gráfica 77).

Gráfica 77
Características del servicio de luz en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

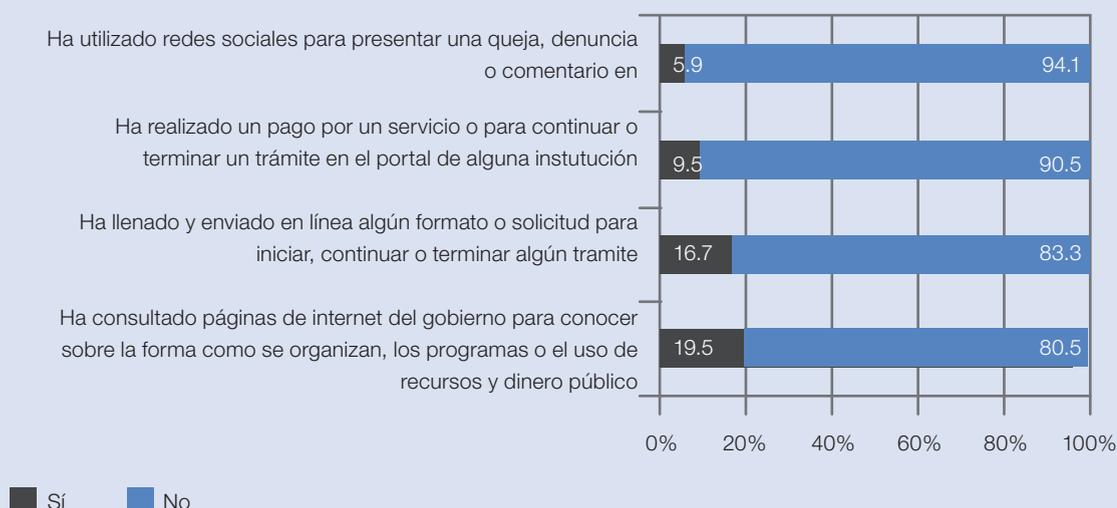
Respecto al servicio de autobús urbano tipo van, combi o microbús, el 53% de quienes lo utilizaron dijo estar muy satisfecho, satisfecho o algo satisfecho. Los principales problemas del servicio son: sube pasajeros en paradas no autorizadas (71.3%), no cuenta con tabla de horarios de las corridas que efectúan en el día, en la estación donde aborda (87.9%), las unidades no están limpias y en buen estado (72.4%), los conductores no respetan los señalamientos viales (75.7%) y los conductores no dan un trato respetuoso y amable a los usuarios (54.1%).

En lo relativo a la corrupción vinculada con trámites y servicios, el 52.3% de quienes han realizado trámites cree o ha escuchado que en alguno de los trámites, servicios o pagos, los servidores públicos o empleados de gobierno en ocasiones reciben dinero, regalos o favores

por parte de los ciudadanos para agilizar, aprobar o evitar los procedimientos.

Por último, en lo que respecta a la cultura del gobierno electrónico, lo más común es la consulta de sitios de internet del gobierno (Gráfica 78).

Gráfica 78
Cultura del gobierno electrónico en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Consideraciones sobre la corrupción y los servicios públicos

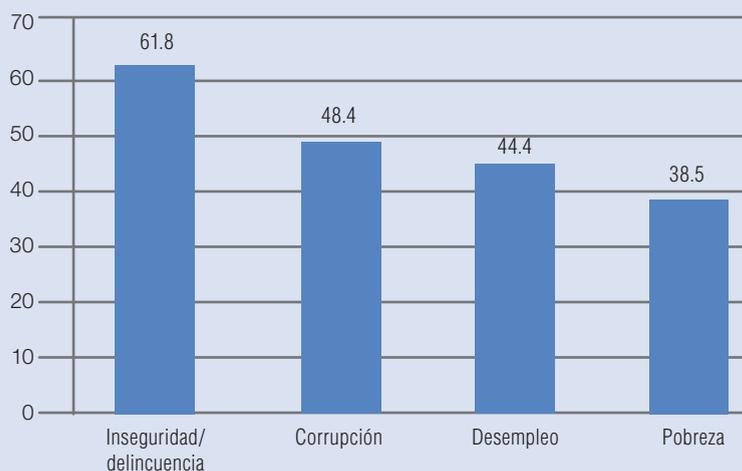
Los análisis realizados ofrecen un panorama de los principales problemas relacionados con los servicios públicos en cada una de las áreas metropolitanas consideradas.¹⁹ Los datos ofrecidos son como cartas de navegación que permiten orientarnos con respecto a las políticas públicas más urgentes, con el objetivo de atender los principales problemas que presentan los servicios aquí considerados.

Es de destacar que la corrupción y la inseguridad ocupan los primeros lugares en cuanto a los principales problemas de cada área metropolitana. Esta información es consistente con los datos a nivel nacional (Gráfica 79). En algunos escenarios, la inseguridad y la corrupción son dos caras de la misma moneda: los fuertes incentivos vinculados a las actividades criminales, han llevado a que las organizaciones delincuenciales penetren las estructuras de poder, principalmente ahí donde hay mayor fragilidad, que es en los municipios. Este fenómeno ha generado una alianza perversa entre la delincuencia e instituciones públicas como las alcaldías y las policías.

¹⁹ En la consideración de estos datos debemos ser cautelosos ya que en algunas entidades, el área metropolitana comprende a más de las dos terceras partes de la población, como en el caso de Aguascalientes y en otras entidades es apenas cerca del 10% del total de la población, como en Veracruz.

Gráfica 79

Principales problemas que enfrenta México



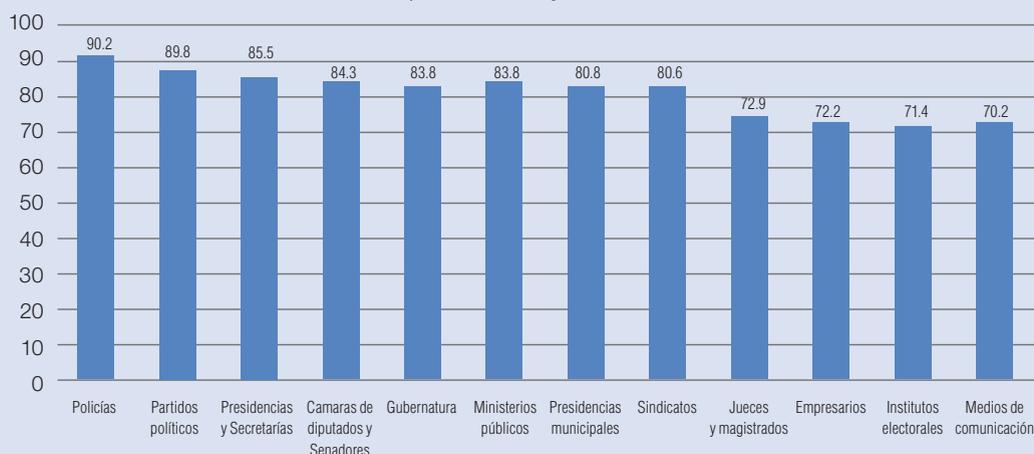
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

La corrupción es un problema particularmente grave. A nivel nacional, el 80.8% de los encuestados considera que es una práctica frecuente o muy frecuente. Este dato es consistente con los análisis por área metropolitana. Es de crucial importancia señalar que la corrupción no es un fenómeno privativo del sector público, pero sí es una práctica que todavía no penetra en el tejido

social, o sea, en las familias y en los vecinos. Si bien las instituciones públicas ocupan los primeros lugares en lo que respecta a frecuencia de la corrupción, por lo menos dos de cada tres encuestados considera que también se da en los sindicatos, empresarios y medios de comunicación (Gráfica 80).

Gráfica 80

En México la corrupción es muy frecuente o frecuente en



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Con respecto al análisis realizado por servicio, cabe destacar que en todos los casos las personas temen enfermarse si beben agua potable. En el caso de drenaje y alcantarillado, el alumbrado público, calles y avenidas, carreteras y caminos, el problema recurrente es la falta de mantenimiento.

La inseguridad se revela de manera importante tanto en la percepción subjetiva de que las policías no hacen sentirse más seguras a las personas y sus familias, como en la inseguridad en parques y jardines, y en carreteras. El modelo que prevalece en el ámbito de la seguridad es el de la fuerza bruta y no el de la inteligencia, de ahí los problemas que se han detectado en otros estudios, relativos a la falta de capacitación y equipamiento de las policías. En el modelo de la fuerza bruta se apuesta por una policía represora que es fácilmente corruptible debido a su falta de preparación en labores de estrategia: no es posible combatir organizaciones criminales altamente sofisticadas, diversificadas y complejas, con organizaciones frágiles, mal remuneradas y mal entrenadas; la complejidad de las organizaciones de inteligencia para el combate al crimen debe al menos equipararse a la de las organizaciones delincuenciales.

En lo que respecta a la educación, los problemas recurrentes son resultado de su masificación y del ineficiente gasto en el sector. Desde el siglo pasado el Estado se convirtió en el gran educador por lo menos en el nivel básico, lográndose una ampliación importante de la matrícula hasta llegar a cubrir el 100% de la demanda. Como resultado, la atención a los alumnos no es personalizada y el trato tiende a ser homogéneo, lo que impide responder a la gran pregunta de la didáctica: ¿que es lo que hace que cada persona en lo individual pueda aprender mejor?

Los análisis han dejado en claro que el precepto de que la educación pública es gratuita es un mito, entonces cabría preguntarnos por qué, si la escuela en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato le cuesta a casi todos, hay tan

graves rezagos educativos. El reto de una política educativa exitosa es lograr que los estudiantes aprendan, independientemente de los diferentes puntos de partida; para ello se requieren acciones a favor de la equidad, como lo es que los alumnos en situación de vulnerabilidad puedan acceder a las mejores escuelas.

En el ámbito de los servicios de salud, destacan la atención tardía y la falta de medicamentos, lo que en muchos casos implica que las personas tengan que hacer uso de los servicios privados. Las personas perciben que en general los médicos son suficientes y capaces, pero se hace evidente que la demanda de servicios supera a la oferta: el servicio de salud tiene un potencial de atención limitado, pero se enfrenta a una demanda potencialmente ilimitada.

Los problemas del transporte público también son comunes y se manifiestan en que no se observan las paradas oficiales, no hay certidumbre sobre los horarios de las corridas y los operadores no respetan los señalamientos viales. Estos problemas son particularmente graves, ya que crean una profunda división entre quienes pueden adquirir un automóvil y viajar de manera cómoda y segura y con horarios calculados, y quienes se aglomeran en las paradas.

En lugares como la Ciudad de México es dramático constatar que las personas con menor poder adquisitivo se ven obligadas a congregarse en el sistema de transporte subterráneo (Metro), mientras que quienes pueden hacer uso del transporte privado lo hacen en las avenidas; esto es lo más poco democrático que pueda haber: mientras los pudientes conviven en las avenidas, las personas con menor poder adquisitivo lo hacen en estaciones subterráneas pestilentes, sucias e insoportables en épocas de calor. En el fondo, este tipo de problemas refleja que las decisiones de política pública consistentes en construir más vialidades para los automóviles en lugar de invertir en transporte público eficiente, no contaminante, interconectado y multimodal, fueron erróneas, lo que es una gran lección para las zonas metropolitanas en expansión.

Retos de los nuevos gobiernos

¿Qué necesitan los nuevos gobiernos del PAN para hacer frente a los principales problemas públicos que aquí se han analizado? En primer lugar hay que destacar los riesgos que ha señalado Juan José Rodríguez Prats para todo nuevo gobierno panista:

“Lo primero que enfrenta un gobierno de oposición, es la embestida de las estructuras corporativas del partido oficial. Al otorgar servicios en forma directa a los ciudadanos, sin utilizar como intermediarios a los “sectores” y sus liderazgos profundamente pervertidos por prácticas añejas de corrupción, éstos bloquean o cuando menos lo intentan, toda acción de gobierno que beneficie positivamente a la ciudadanía. El siguiente problema deriva de la relación por establecerse en lo centralizado del sistema político mexicano, con las autoridades superiores... en el caso de los gobernadores, con el Ejecutivo Federal... un gobierno de oposición, atacado desde abajo por fuerzas que corresponde al partido oficial y, desde arriba, por autoridades llevadas al cargo por el mismo partido oficial, tiene que desplegar un enorme esfuerzo acompañado de una estrategia política adecuada, además del auténtico apoyo ciudadano para cumplir sus tareas elementales.

“Lo anterior se ve agravado por los medios de comunicación, que pierden sus tradicionales prebendas que obtenían de los gobiernos priistas, desde el tradicional “cochupo” (dádiva

quincenal o mensual, que se otorga a los periódicas de una fuente de información para que difunda una imagen positiva del titular de la dependencia), hasta la cantidad considerable que se otorga directamente al medio de comunicación. Entonces, se convierten de inmediato en enemigos de las nuevas autoridades: difunden una imagen distorsionada de los funcionarios públicos, y aprovechan el mínimo pretexto para convertirlos en escándalo nacional...”²⁰

Y el mismo autor señala más adelante: “Otro obstáculo al que, de inmediato, se enfrenta la administración de oposición, es con la organización sindical del aparato burocrático: acostumbrado a prebendas extralegales, luego inicia acciones en contra del nuevo gobierno”.²¹ Este tipo de obstáculos dificulta la acción de un gobierno, que en sus inicios no sólo goza de legitimidad sino que ha generado altas expectativas sociales.

Los nuevos gobiernos tienen el imperativo de concretar en acciones los compromisos dados a conocer por el PAN: transparencia y combate a la corrupción, gobiernos humanistas, agenda prioritaria en seguridad y crecimiento económico, y enfoque prioritario al bienestar social.²²

Volviendo la vista a los clásicos, es conveniente recurrir a una metáfora utilizada por Santo Tomás de Aquino al referirse al gobierno: el gobernante es el conductor de una embarcación que tiene a su cargo el bien de las personas, y es propio de él, en tanto que piloto, guiar la nave a buen puerto, haciendo frente a los peligros del mar.²³

²⁰ Juan José Rodríguez Prats. *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*. México: *Textos y propuestas*, México, EPESSA, 2002. p. 266-267.

²¹ *Ibid.* p. 268.

²² Ricardo Anaya Cortés. “Editorial”. En *La Nación*. Número 2413, junio 2016. p. 1.

²³ “Ad hoc enim cuiuslibet regentis ferri debet intentio, ut eius quod regendum suscepit salu-tem procuret. Gubernatoris enim est, navem contra maris pericula servando, illaesam perdu- cere ad portum salutis”. *De regno at regem Cypri. Liber 1. Caput 3.*

En esta metáfora náutica del gobierno, lo que toda autoridad necesita es una nave en buen estado, una tripulación competente y cartas de navegación. Empezando por estas últimas, el análisis que se ha realizado en este artículo es una parte de estas cartas de navegación, que no son otra cosa que lo que Manuel Gómez Morin llamó técnica: conocimiento de la realidad, conocimiento cuantitativo. Para gobernar bien se debe tener información pertinente, relevante y oportuna sobre los problemas sociales, para hacer frente al dolor que se puede evitar y que sólo puede remediarse por medios políticos.

El buen gobierno requiere planes, programas y proyectos técnicamente fundados, políticamente viables y socialmente atractivos. Para ello se necesita dejar de lado las decisiones basadas en la inspiración para gobernar con base en políticas públicas, para lo cual el gobierno debe generar indicadores, metas cuantificables e instrumentos de medición que le permitan saber en qué medida se acerca a las metas y en qué medida se aleja de ellas. Estas son las cartas de navegación, que si bien no pueden ofrecer todo el firmamento de problemas, sí pueden trazar algunas de las constelaciones de asuntos que se deben atender con urgencia.

Una buena tripulación es clave para el éxito del gobierno. La racionalidad política²⁴ implica saberse rodear de quienes son aptos para conducir al gobierno por las vías de la eficacia, la eficiencia y la economía. Un grave error de las nuevas autoridades consiste en rodearse de aduladores y camarillas cuyo único interés es el lucro y la ganancia al amparo de las instituciones públicas: un buen gobernante se conoce por quienes lo rodean. Esta habilidad del estadista para conformar un equipo de trabajo sólido implica ir más allá de colores o tintes partidistas: la capacidad y la honorabilidad no conocen colores, son atributos de quien traduce las virtudes privadas en virtudes públicas.

Quizá uno de los aspectos cruciales de un buen gobierno es que quien incursiona en

política lo debe hacer con la conciencia de que su finalidad superior es el servicio y no el lucro: “Uno no debe meterse en política a menos que tenga una causa y un futuro”.²⁵ Para entrar en la política se necesita una causa, hay que responder por qué se quiere incursionar en política; hay que tener un futuro, una profesión o empresa que preexista a la actividad política y que permita niveles de vida dignos una vez dejada la política. El gobierno no debe ser una oportunidad de negocio sino una vocación de servicio.

Se requiere también pericia y competencia técnica para las áreas especializadas del gobierno y para las diversas carteras. Además de un eficaz enlace entre políticos y administradores, se necesita un área que coordine al gobierno y un área especializada encargada del diseño y evaluación de las políticas públicas. Un gobierno competente es la antesala necesaria para la generación de bienes y servicios públicos de calidad.

Muchos problemas de los servicios públicos se deben a la tremenda asimetría que hay entre lo recaudado y el gasto gubernamental, esto es, cuando los impuestos, derechos y cuotas que financian las estructuras de lo público son visiblemente mayores que los bienes y servicios que se ponen a disposición del público. Un buen gobierno se mide por su capacidad para devolverle a la ciudadanía bienes y servicios razonablemente proporcionales a lo que recauda.

Por último, se necesitan una buena nave, o sea, instituciones fuertes, basadas en normas de observancia generalizada. El fracaso del gobierno comienza cuando no es capaz de insertarse adecuadamente en la cultura predominante para articular nuevas prácticas que lleven al cambio cultural. Esto es lo que puede pasar cuando la alternancia se da después de dos o tres sexenios, ya que las instituciones, las prácticas y la cultura se transforman en este período.

Hacia el cambio cultural

El gobierno, además de una instancia rectora, es un agente de cambio cultural que debe conocer a fondo las instituciones que lo rigen. Debemos

²⁴ Cf. Javier Brown César. “Racionalidad y política”. En *La Nación*. Número 2405, octubre 2015. p. 48-49.

²⁵ Alan Wolfe. *La maldad política*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013. p. 14.

transitar del gobierno reducido a ser un mero proveedor de servicios deficientes al gobierno como agente de cambio social y proveedor de servicios de calidad. Los instrumentos de propaganda, en lugar de utilizarse para promocionar la imagen de los gobernantes en aras de conseguir votos, deberían aprovecharse para promover cambios en los hábitos de las personas.

El cambio cultural es ante todo un cambio de mentalidad.²⁶ Antes se pensaba que no servía votar, ahora se sabe que el voto es un arma poderosa para castigar a malos gobiernos. No obstante, persisten ideas recurrentes que se expresan en frases como “ahí se va”, “deja las cosas para mañana”, “no se puede”, “es que otros lo hacen”, “el que no transa no avanza”; estas ideas son el reflejo de una mentalidad que debe cambiar, porque se transforma en acciones o inacciones que dañan severamente los asuntos públicos.

Un paradigma que requiere transformarse es el de los recursos ilimitados, popularizado con la idea de “administrar la abundancia”. México ha dejado de ser una nación que pueda administrar abundancia: terminó la bonanza petrolera de Cantarel, la maquinaria de imprimir billetes se racionalizó desde la autonomía del Banco de México, las deudas estatales tienen como límite evidente la capacidad de pago de la generación presente. Un síntoma evidente de que todavía pensamos en la abundancia es que la práctica de separar basura orgánica e inorgánica es poco común, a esto podríamos sumar otras prácticas frecuentes como desperdiciar agua y comida, tirar basura en las calles y hasta hace no mucho tiempo, quemar llantas. Al parecer, en México no tenemos conciencia plena de los límites del crecimiento y de la necesidad de hacer frente al cambio climático.

Otra práctica generalizada es el verticalismo del gobierno, una de cuyos síntomas visibles es que se crea que quienes nos gobiernan son seres superiores, y en consecuencia, los gober-

nantes se consideran a sí mismo seres iluminados. Nada más lejano a la realidad, la autoridad que está al servicio de las personas se somete a ellas, porque a ellas se debe y su encomienda es el mandado popular; la ciudadanía no debe renunciar a su función capital de controlar a sus autoridades.

Legitimidad y eficiencia

El reflejo de nuestra cultura verticalista es el grave déficit respecto a las posibilidades del gobierno electrónico y esto se da en una doble vía: en la del gobierno que desarrolla sistemas integrados y procedimientos completos tanto para la inteligencia interna como para los trámites externos, y el ciudadano que hace uso de los sistemas. El déficit en materia de gobierno electrónico se expresa en que el menos 8 de cada 10 mexicanos no potencian su conocimiento a través de páginas de los gobiernos ni usan portales o realizan trámites en línea; esto no sólo puede atribuirse a la brecha digital.

El gobierno electrónico está vinculado al gobierno abierto e inteligente, pero también al gobierno eficiente y que no le quita tiempo a la ciudadanía. El tiempo es, junto con el dolor evitable, un criterio fundamental para medir la eficacia de un gobierno, tal como en su momento lo vio con gran lucidez Carlos Castillo Peraza: es “posible medir la bondad de un gobierno en términos del tiempo que hace perder, por negligencia o por ineficiencia, por estupidez o por malevolencia o por cualquier otra razón a sus gobernados...”

“Los ejemplos sobran...el número de horas que un trabajador o empleado usuario del transporte público consume en trasladarse de su domicilio a su sitio de labor, y para hacer el camino de vuelta... Una autoridad incapaz de ordenar el tránsito o de proporcionar a la gente servicios públicos eficaces, puntuales y rápidos

²⁶ Esta vía de investigación ha sido explorada por Carlos Castillo López. Cf. “70 años de escuela ciudadana”. En *La urgencia humanista: alternativa para el siglo XXI*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2015, p. 157. Cf. también “Curso Candidaturas independientes: en busca del ciudadano perdido”. En [//www.youtube.com/watch?v=wpPYzfskZeY](http://www.youtube.com/watch?v=wpPYzfskZeY)

de transporte, acaba despojando a miles y tal vez millones de seres humanos, de miles y tal vez millones de horas, lo que podría equivaler a robarle miles y tal vez millones de pesos.

“La inseguridad pública puede medirse en términos de tiempo. ¿Cuántas horas pierden obreros, empleados, ejecutivos, directores, consejeros, accionistas, proveedores, clientes y consumidores ocupándose de cuidarse de todo tipo de pillos con los que no puede la autoridad, diseñando sistemas de seguridad privada, calculando seguros contra robos, estableciendo controles, entrenando personal, trazando rutas? Sin hablar de secuestros. Sin hablar de asesinatos; su salida sin retorno posible del tiempo.

“Las buenas carreteras, los buenos puertos, las buenas comunicaciones, las calles sin baches, la buena coordinación de los semáforos, la buena administración de los servicios educativos y de salud, el buen diseño de los procedimientos para el pago de impuestos y derechos, el buen funcionamiento de juzgados; la buena atención a las quejas, la buena respuesta en caso de interrupciones a los servicios públicos de agua potable y drenaje, el buen servicio de bomberos... todo es medible en términos de tiempo. Me atrevo a imaginar que podría ser racional y también razonable declarar que el primero de los derechos del hombre-mujer y del ciudadano es el derecho a tener tiempo o,

si se quiere a no verse obligado a perder su tiempo por obra y desgracia del Estado o del gobierno.

...

“¿Cuál sería, desde la consideración del tiempo en tanto que único bien absolutamente no renovable, el mejor gobierno, el gobierno que los mexicanos, electores o no electores, deseamos para el siglo XXI? Sin duda aquél que fuese capaz de organizar y ordenar la vida en común de manera que cada uno de nosotros pierda el menos tiempo posible o, puesto en positivo, de modo que cada uno de nosotros pueda disponer de más tiempo para sí, para sus actividades productivas, educativas, familiares, culturales, de esparcimiento, de descanso y espirituales. Y ¿cuál sería el peor gobierno y, desde el mismo punto de vista, el más ladrón? Aquel cuya estupidez o cuya maldad constrictora a sus gobernados a desperdiciar o a perder más tiempo. Dime cuánto tiempo me obligas a perder para siempre y te diré cuán mal gobernante eres; dime cuánto tiempo me ayudas a tener para mí, para mis gentes, para mis asuntos personales o sociales, y te diré qué tan buen gobernante eres...

“Creo que los mexicanos tenemos el derecho y la obligación de exigirle a nuestro gobierno respeto por nuestro tiempo. Creo que tenemos el derecho y la obligación de exigirle, parafraseando

*a don Gregorio Marañón, que ese “patriotismo de la patria” de que nos presumen, al que nos convocan y que nos prometen los políticos en temporada de campaña electoral, debe concretarse, ya que se llegue al poder y sobre todo de cara al siglo XXI, en algo que bien podría llamarse “el patriotismo del tiempo”.*²⁷

La corrupción transfiere a la sociedad los costos de la ineptitud y la lentitud burocrática, obligando a que quienes puedan pagar por su tiempo lo tengan que hacer y que quienes no lo puedan hacer pierdan momentos que podrían disfrutar con sus familias.

Los deficientes servicios públicos, además de tiempo, nos hacen perder dinero. Que el agua potable no se pueda beber implica que innumerables familias tengan que pagar por el agua, pero además, que madres de familia tengan que perder tiempo para comprar agua o en el mejor escenario, esperando a que llegue el servicio de agua. El deficiente servicio de drenaje y alcantarillado conlleva que las personas se vean expuestas a problemas de salud y que tengan que invertir tiempo y dinero para atenderlos. El deficiente servicio de alumbrado obliga a que las personas inviertan tiempo para buscar seguridad en zonas con mayor luz. Los parques y jardines inseguros obligan a que las personas inviertan su tiempo libre en plazas comerciales más seguras, lo que además de dinero les quita tiempo.

Si el servicio de recolección de basura no conlleva la separación de basura inorgánica y orgánica, alguien lo tendrá que hacer con su tiempo pero además obtendrá un lucro con él; en consecuencia, además de la pérdida de tiempo se incentiva la mafia que vive de la basura.

Si la policía no hace que las calles sean más seguras, las personas se verán obligadas a dar largos rodeos para llegar a sus casas, o a pagar cuotas de protección, en consecuencia, perderán

tiempo o dinero. Si las calles tienen baches y coladeras abiertas las personas perderán tiempo para evadirlas o para reparar sus vehículos, lo que además implica un costo económico. Si las carreteras y caminos no son seguros y no se les da mantenimiento, las personas se verán obligadas a buscar rutas alternativas o los automóviles sufrirán desperfectos, lo que conlleva además de pérdidas económicas, y tiempo perdido.

Si ante un apagón no se reinstala de forma inmediata el servicio, las personas pierden tiempo valioso porque quizá no puedan concluir el trabajo que estaban haciendo. En fin, si no hay cultura del gobierno electrónico, las personas tendrán que hacer largas filas o pagar los costos de un sistema de gobierno corrupto y corruptor, ineficiente en sus procedimientos, carente de sistemas integrados e integrales, y atendido por servidores públicos mediocres, ineficientes e ineptos.

Al final, los costos de los malos gobiernos se traducen en dolor humano y en pérdida de tiempo. Un buen gobierno se legitima haciéndole frente al dolor evitable y se hace eficiente cuando no le quita el tiempo a la ciudadanía. El reto para Acción Nacional en las entidades que se gobernarán y en las que se ha dado la alternancia, es forjar gobiernos legítimos y eficientes; si no lo logra, el costo político se pagará en las urnas. **B**



²⁷ Carlos Castillo Peraza. "El patriotismo del tiempo". En *El porvenir posible*. México, Fondo de Cultura Económica. 2006. p. 644-647.

Agenda municipalista: prioridades para un buen gobierno

Julio Soto Márquez



I. Introducción

El municipio es la primera organización natural de la sociedad civil y con ello el que da forma inmediata tiene contacto con las demandas de los ciudadanos.

En la actualidad los municipios en México tienen grandes desafíos ya que no solo se trata de atender el listado de servicios que le son atribuidos en el artículo 115 constitucional, sino también de dar respuesta a los temas de la agenda social como vivienda, educación y salud, que son responsabilidad de los gobiernos estatales pero que los habitantes del municipio le solicitan a los alcaldes.

Es necesario reconocer también las deficiencias que tienen los gobiernos locales como la falta calidad en la atención que ofrecen, su debilidad institucional, precariedad económica, o una de las más relevantes: su baja generación de ingresos propios.

Para lograr transitar a gobiernos eficientes, democráticos, incluyentes, competitivos, seguros y sustentables, es decir, gobiernos humanistas, se requiere atender los grandes temas municipalistas pendientes en la agenda legislativa, hacendaria, política, social y sustentable. Es fundamental priorizar estos temas y traducirlos en iniciativas que propongan una solución a cada uno ellos y abonen al desarrollo de la localidad, respetando los principios de pluralidad,

consenso, equidad, transparencia y legalidad en su contenido.

Resolver estos pendientes será posible en la medida que contemos con un verdadero federalismo que permita y fomente el desarrollo de las municipalidades con acciones concretas, coordinadas, con un sentido de subsidiariedad y corresponsabilidad, respetando en todo momento las atribuciones y facultades de cada orden de gobierno.

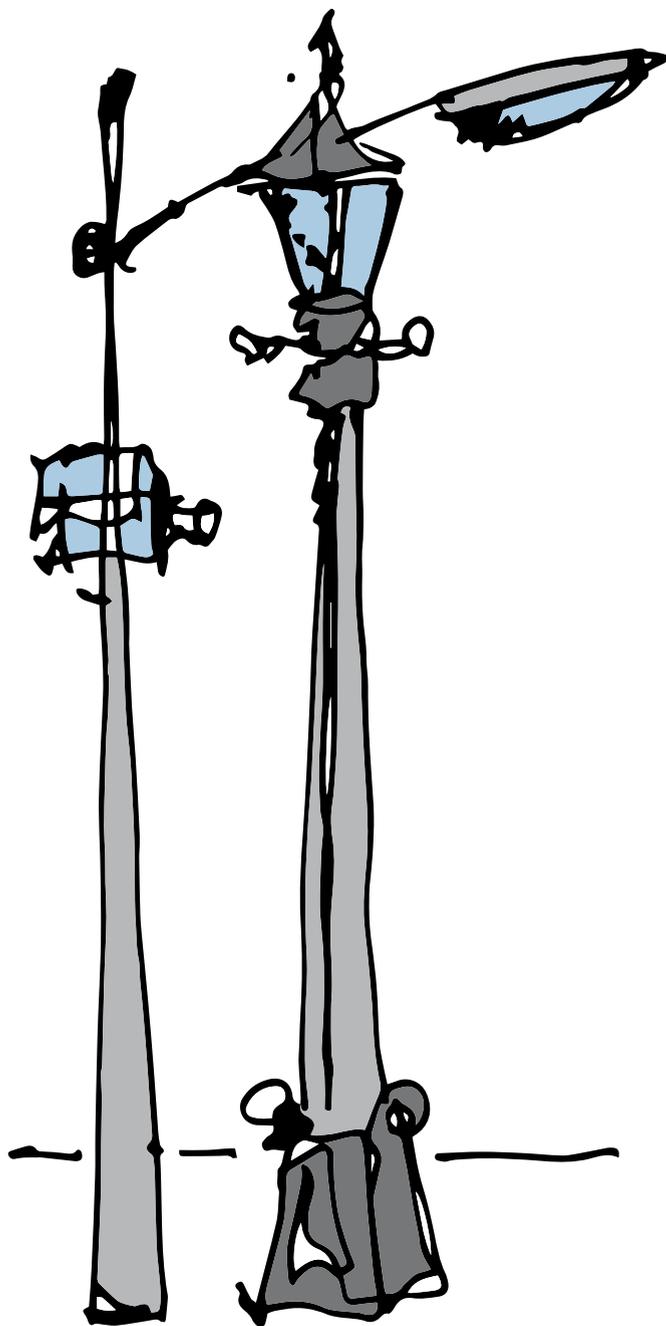
II. Propuesta ANAC

a) Fondo General de Participaciones

Tenemos que:

- El reparto entre órdenes de gobierno es inequitativo y se destina 80% para el gobierno federal, 16% para el gobierno del estado y el 4% para el gobierno municipal.
- Para 2016 el FGP es de \$489,849,571,875 pesos.
- El Fondo de Fomento Municipal para 2016 es de \$24,282,277,736 pesos.

En aras de fortalecer las haciendas públicas de los municipios, proponemos un incremento al porcentaje asignado a los municipios del Fondo General de Participaciones, para que pase del 4 al 10%. Lo anterior con un incremento gradual del 1% por año.



Es necesario que se tenga un equilibrio en el principio de correspondencia fiscal, que establezca que cada orden de gobierno debe contar con atribuciones suficientes en materia de ingresos como para solventar adecuadamente sus necesidades de gasto, bajo el principio de eficiencia administrativa y adecuada gestión política.

- Un sistema de transferencia federales eficiente y solidario es lo que se considera necesario y urgente a beneficio de los municipios.

Ramo Municipalista

Es necesario la creación de un Ramo Municipalista donde se concentren todos los recursos destinados para los gobiernos municipales, como fondos, subsidios, programas federales, ramo 28, 33 y 23.

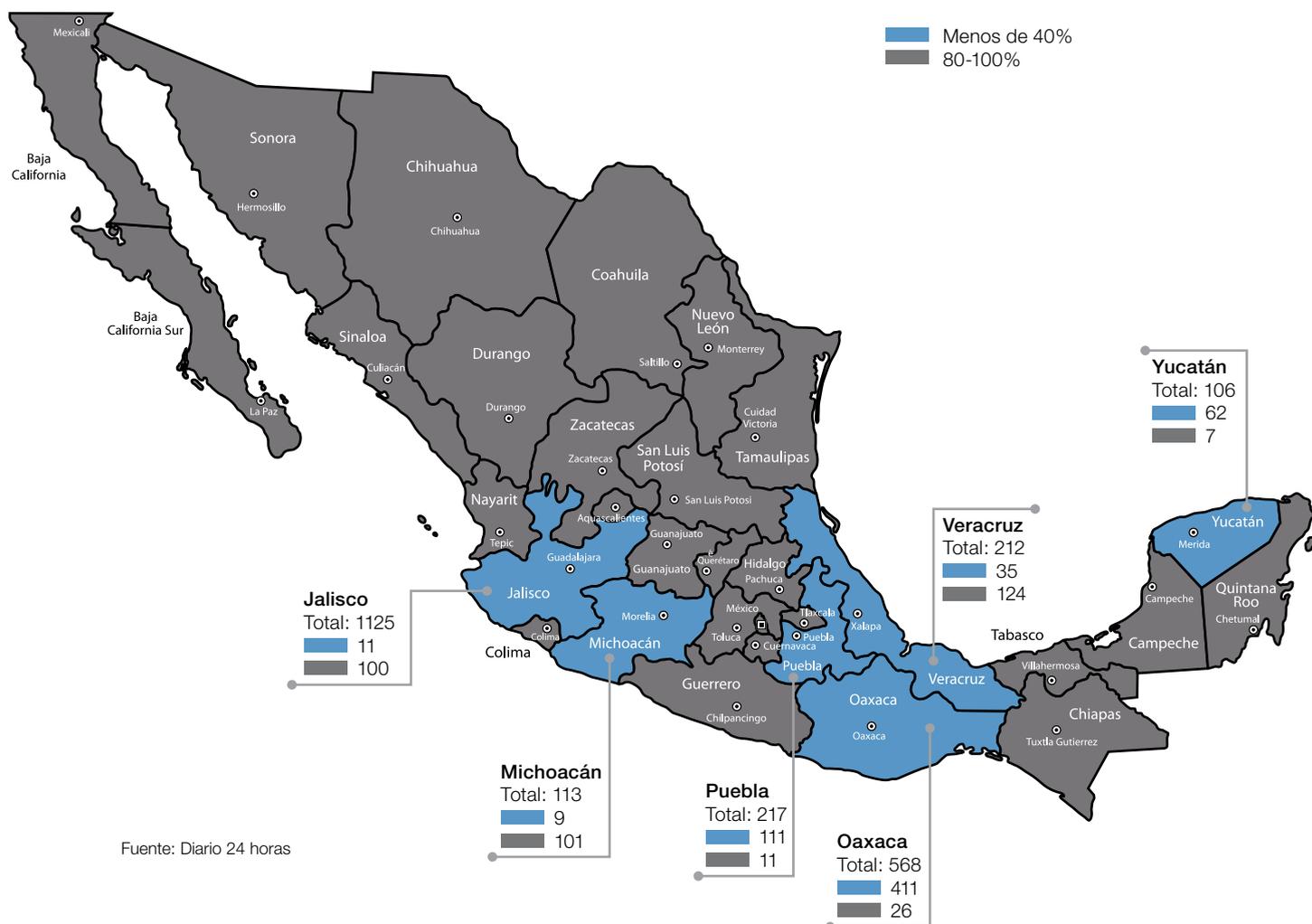
Este fondo podrá garantizar recursos para todos los municipios del país y debe contar con etiquetas específicas para atender de manera eficiente las necesidades de las municipalidades y, al mismo tiempo, permitir que los recursos sean recibidos de manera directa por las administraciones municipales, sin tener que pasar por los gobiernos de los estados.

Este nuevo Ramo deberá contar con criterios positivos para la asignación de recursos. Mayores recursos por una mayor efectividad gubernamental (buen gobierno).

b) Predial

- Cerca de 200 mil 853 inmuebles del gobierno federal y estatal están exentos de pago del impuesto predial.
- Son 76 aeropuertos nacionales e internacionales los que no pagan este impuesto.
- El IMCO señala que los municipios generan solo el 4% de los ingresos totales del país, pero se gastan 7.5%.
- En México el impuesto al predial tuvo una tasa promedio de 5.6% de crecimiento anual, siendo el valor promedio de la OCDE 12.5%. Es un nivel bajo comparado con otros países de Latinoamérica.

Eficiencia para cobrar el impuesto predial



Fuente: Diario 24 horas

Algunas otras cifras que reflejan la situación de nuestro país son las siguientes:

- 549 municipios cobran predial de 0 a 20%, 414 de 21 a 40%, 462 de 41 a 60%, 533 de 61 a 80%, 364 de 81 a 100%

Eliminación de la exención fiscal

Reformar el texto constitucional que permite la exención fiscal de la que actualmente gozan los tres niveles de gobierno respecto del pago de impuesto predial.

Que las instancias educativas y de salud de carácter público sean las únicas beneficiadas con la exención de contribuciones que hace referencia el artículo 115 constitucional.

Generar un programa nacional de cobro de este impuesto y de ordenamiento de catastros que permita incrementar los ingresos propios de los municipios.

Pago por derecho de alumbrado público y uso de vía pública

Se establezca un programa nacional para el



cobro por derechos por el uso de la vía pública en todos los municipios, y frenar la afectación a sus haciendas municipales derivada de la evasión del pago por parte de empresas (de telefonía, TV por cable, gaseras, etc.) que utilizan el espacio público con fines comerciales.

Elaborar una reforma que regule estos derechos de forma precisa en favor de los gobiernos municipales.

Clarificar y reformar el mecanismo de cobro del DAP, que permita transparentar los ingresos captados en cada municipio, ordenar el sistema de compensación que aplica la CFE y lograr que ese derecho permita a los ayuntamientos saldar sin perjuicios la factura nacional por energía eléctrica a la propia CFE.

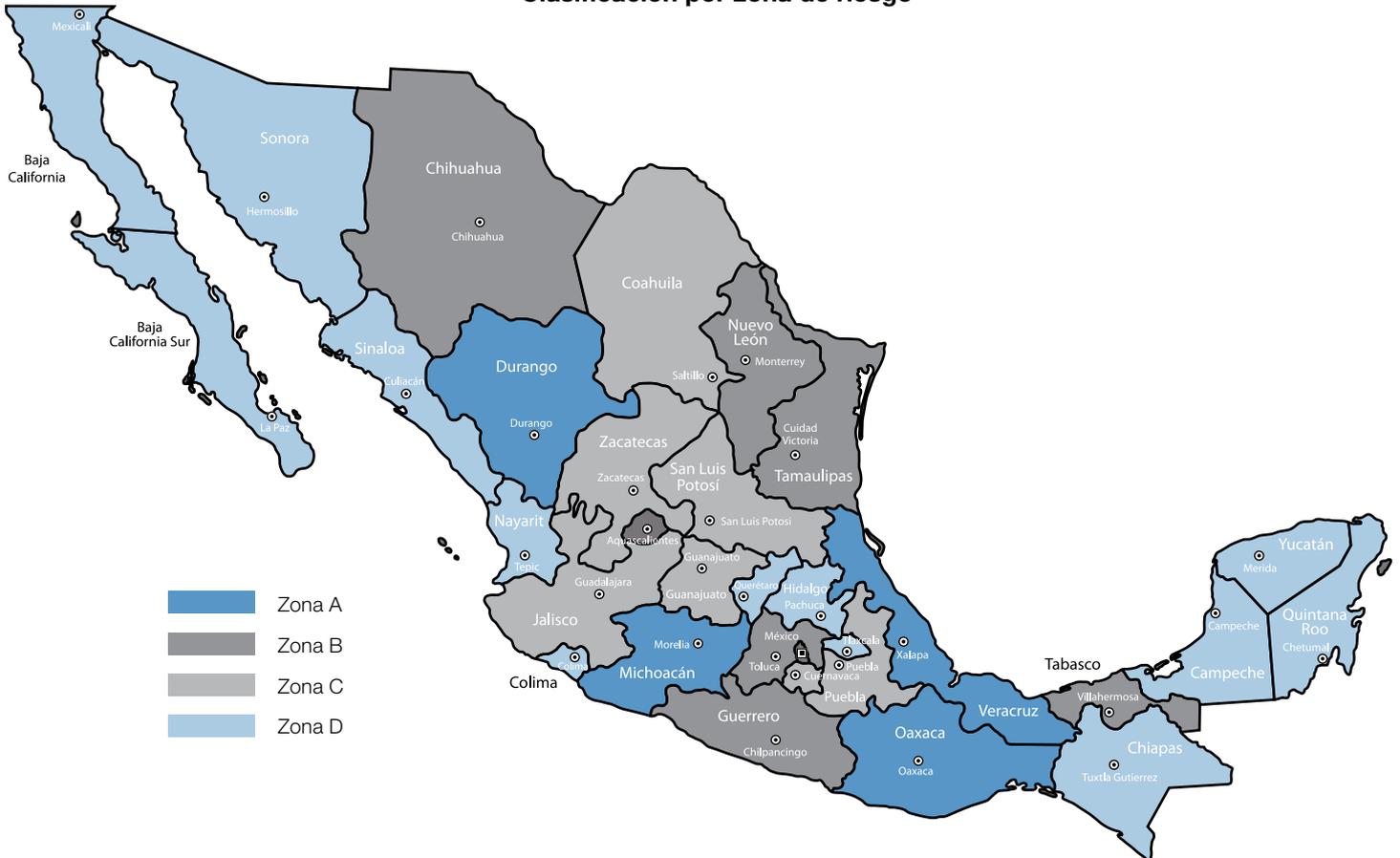
Seguridad

- Solo 1,812 son los municipios que cuentan con cuerpos policiacos.
- Hay 182 mil 943 personas destinadas a funciones de seguridad pública en la administración municipal.
- Son 54 mil 453 los elementos que fueron aprobados al ser evaluados.
- Son 1,134 los municipios que cuentan con un registro de capacitación y/o evaluación para su personal de seguridad.
- 124,938 (94%) de policías perciben un salario mensual inferior a 10 mil pesos.

Violencia contra alcaldes

- Dentro de la OCDE, México está calificado en la última posición en materia de seguridad, con una calificación de 0.4 en una escala de 10.
- Desde 2006 hasta enero de 2016 se han llevado a cabo 38 asesinatos a alcaldes en funciones, 7 a alcaldes electos y 32 ex alcaldes.
- Los estados con más riesgo para alcaldes son: Durango, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. Seguidos por Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas.

Clasificación por zona de riesgo



- Zona A
- Zona B
- Zona C
- Zona D

Zona A

Durango
Michoacán
Oaxaca
Veracruz

Zona B

Chihuahua
Guerrero
México
Nuevo León
Tabasco
Tamaulipas

Zona C

Coahuila
Jalisco
Morelos
Puebla
San Luis Potosí
Zacatecas
Guanajuato

Zona D

Aguascalientes	Hidalgo
Baja California	Nayarit
Baja California Sur	Querétaro
Campeche	Quintana Roo
Colima	Sinaloa
Chiapas	Sonora
Distrito Federal	Tlaxcala
Yucatán	

1) Mando Policial Mixto

Se garantice que la intervención del nivel superior sólo se aplicará cuando se justifique la misma y en un esquema de coordinación con una temporalidad establecida.

- Que los cuerpos policíacos cuenten con una constante capacitación y se les proporcione el equipo necesario para cumplir con su deber.
- Que los elementos sean evaluados de manera profesional y transparente
- Fortalecer las capacidades institucionales de las policías municipales.
- Generar un índice policial para medir la efectividad de la policía municipal y poder dirigir de manera precisa su profesionalización.

2) Seguridad para alcaldes

Elaborar junto con la secretaría de Gobernación un Protocolo de Seguridad para garantizar la protección de los alcaldes.

- Asignar la protección adecuada de acuerdo con la clasificación donde se encuentre el municipio.
- Crear una instancia especializada para formar elementos para la protección de los municipios.
- Generar un Fondo específico que permita dotar de equipo tecnológico y de comunicación a los elementos que estarán a cargo de la protección de los alcaldes.
- Aumentar los recursos para la función de seguridad.

Reelección de autoridades municipales

- En América Latina, México junto con Colombia y Paraguay son de los pocos países en América Latina donde aún se prohibía la reelección de alcaldes.
- A partir de las elecciones de 2015 ya aplica la reelección en nuestro país para autoridades locales, después de haber modificado el artículo 115° constitucional en 2014.

Países de Latinoamérica - Rreelección

	País	Rreelección
1	Argentina	Sí
2	Bolivia	Sí
3	Brasil	Sí
4	Chile	Sí
5	Colombia	No (solo se permite presidente)
6	Costa Rica	S
7	Ecuador	Sí
8	El Salvador	Sí
9	Guatemala	Sí
10	Haití	Sí
11	Honduras	Sí
12	México	Sí
13	Nicaragua	Sí
14	Panamá	Sí
15	Paraguay	No
16	Perú	Sí
17	República Dominicana	Sí
18	Uruguay	Sí
19	Venezuela	Sí

Periodicidad de gobiernos locales

Tres años	Cuatro años	Cinco años	Seis años
Salvador México	Argentina Brasil Chile Costa Rica Ecuador Haití Honduras Panamá Perú República Dominicana Venezuela	Bolivia Guatemala Paraguay Uruguay	Nicaragua

En dichos países reconocen al municipio como entidad jurídica política, que forman parte del Estado nacional.

Por lo cual es necesario trabajar en la creación y aprobación de la reglamentación secundaria en las entidades federativas.

Capacitación y profesionalización de funcionarios

Son 4 mil 276 instituciones de la administración pública municipal, de los cuales, 39 mil 477 son administración central y 3 mil 249 paramunicipales.

La administración pública municipal cuenta con 993 mil 583 empleados municipales y están distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de empleado municipal	Número de empleados
Sindicalizados	331 mil 837
De confianza	437 mil 969
Eventuales	143 mil 368
Por honorarios	29 mil 982

Con base al Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2015 podemos mencionar que:

- Son 3, 316 programas de capacitación que existen en nuestro país para administraciones municipales.
- Solo 1,737 municipios cuentan con mecanismos de evaluación y 761 con evaluación de impacto de capacitación.
- 413 municipios cuentan con Servicio Profesional de Carrera.
- Solo 1,679 municipios tienen un mecanismo de reclutamiento, selección e inducción.
- Del total de los miembros de cabildo de un municipio, el 40% tienen estudios profesionales (licenciatura, maestría o doctorado).

Escolaridad	Presidente municipal o Jefe delegacional	Síndicos	Regidores	Total
Ninguno o preescolar o primaria	334	521	3,664	4,519
Secundaria	335	490	3,728	4,553
Preparatoria o carrera técnica o comercial	351	414	3,432	4,197
Licenciatura	1,107	1,004	5,856	7,967
Maestría	133	129	687	949
Doctorado	21	18	90	129
No especificado	173	21	288	482
Total	2454	2,597	17,745	22,796

Elaborado por ANAC. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015

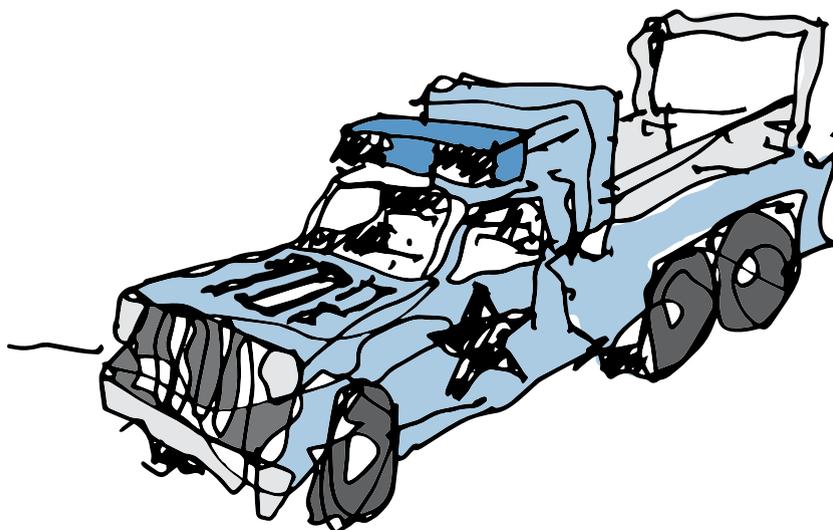
Considerando esto, y que solamente el 13% de los funcionarios de cabildo han tenido experiencia directa anteriormente en el gobierno municipal, la ANAC propone:

- Crear un Programa Nacional de Capacitación permanente para funcionarios públicos municipales que se encuentre estructurado hacia la profesionalización de los mismos.
- Implementar la certificación de los responsables de áreas críticas de los gobiernos municipales, sobre todo aquellas que son susceptibles de corrupción en sus procesos, como las áreas de tesorería, obras públicas, adquisiciones.
- Generar opciones de titulación para los funcionarios que no cuenten con el nivel profesional concluido.
- Institucionalización del servicio profesional de carrera.

III. Compromisos municipales al asumir el cargo

En la ANAC estamos convencidos de que el buen gobierno debe distinguirse por promover la inclusión de la ciudadanía, la transparencia y rendición de cuentas, además de brindar atención y servicios de calidad a los ciudadanos; por ello es que promovemos que todos los alcaldes del país asumamos los siguientes compromisos:

- Generar e implementar mecanismos que le permitan tener una mejor recaudación municipal y hacer un uso eficiente de los recursos.
- Un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; instrumentar de forma efectiva la armonización contable y establecer nuevos sistemas para la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.
- Asegurar un endeudamiento responsable tomando en cuenta que el financiamiento sea proporcional a la capacidad de endeudamiento y con base a lo que establece la ley; que los recursos tengan una inversión productiva garantizando la capacidad de pago oportuno.



Conclusiones

Fortalecer los ingresos propios de los municipios permitirá contar con más recursos para ser empleados en la atención de las demandas de los ciudadanos, además de avanzar hacia una justicia distributiva.

La seguridad pública es la base natural del gobierno municipal, por lo tanto es necesario que, como orden de gobierno, sea el responsable de la policía preventiva y reciba el apoyo subsidiario del gobierno estatal y su policía cuando sea requerido.

Tener presente que la implementación de un protocolo de seguridad para protección de alcaldes contribuirá en gran medida a la disminución de la estadística actual de alcaldes victimados, ya que se contará con profesionales que sean responsables de la seguridad de los alcaldes.

Es necesario impulsar el tema de la reelección pues fomenta los buenos gobiernos, reconoce el desempeño de los alcaldes, incentiva la profesionalización de los gobernantes y sobretodo permite la elaboración de programas y proyectos de largo plazo con un acercamiento mayor entre gobernados y gobernantes.

La profesionalización y la capacitación contribuyen a un mejor desempeño de los funcionarios y permiten ofrecerle a la ciudadanía mejores

funcionarios y mejores resultados de gobierno. Para la ANAC es trascendental la profesionalización del servicio público. Los cargos deben ser ocupados por personas con experiencia y conocimientos necesarios. El proceso de desarrollo de capacitación debe estar enfocado a profesionalizar pero también a una gestión de calidad y trato humano. **B**

Bibliografía

- Censo Nacional de Gobiernos Municipales Delegacionales 2015 - INEGI.
- Agenda Común Prioritaria de la Conferencia Nacional de los Municipios de México (CONAMM). 2015
- Agenda de un Buen Gobierno Municipal, Gobernanza Humanista, ANAC. 2015
- Propuesta de Estructura Organizacional Municipal ANAC. 2016
- Paper "Protocolo de Seguridad para Protección de Alcaldes" ANAC. 2016
- Paper "Creación del Ramo Municipalista" ANAC.2015
- Paper "Exención Fiscal" ANAC. 2015
- Paper "Reelección de Autoridades Municipales" ANAC. 2016

Inventario económico, social y de seguridad pública de los siete estados que gobernará el PAN

*Salomón Guzmán
Rodríguez*



Introducción

El cinco de junio del presente año se llevaron a cabo doce elecciones a gobernador, de las cuales el PAN le arrebató al PRI siete; tres se ganaron sin coalición y cuatro en coalición electoral. De las siete gubernaturas ganadas, en Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz el PRI gobernó desde hace dos procesos electorales; en Aguascalientes, el PAN gobernó durante 2004-2010 y el PRI durante 2010-2016; en caso contrario, el PRI gobernó Puebla en 2004-2010 y el PAN en 2010-2016.

Quedan pocos días para que los nuevos gobernadores electos del PAN asuman su responsabilidad en cada uno de sus estados y enfrenten la realidad económica, social y de seguridad pública que les heredan sus antecesores. Algunos de ellos desafiarán problemas económicos para la construcción de sus políticas económicas, otros de seguridad pública y violencia y la gran mayoría deberán ajustar sus presupuestos para adecuarse al incremento arbitrario de las obligaciones financieras adquiridas, principalmente de los últimos años. Ante la salida de los gobiernos del PRI en estos estados, es necesario para el Partido Acción Nacional realizar un

inventario histórico económico, social y de seguridad pública con el propósito de colocar a estas entidades y a su población sobre una nueva ruta de prosperidad económica y desarrollo humano, en conjunto con la transformación y mejora de sus Instituciones de gobierno que generen buenas políticas. Es por ello la importancia de este documento, en el cual se revisan y muestran los resultados económicos, sociales y de seguridad pública de las dos administraciones anteriores priistas y panistas. Las derivaciones de los distintos gobiernos salientes son diversas y complejas como para atribuir en algunos de ellos la derrota del PRI en estos estados. En consecuencia, este documento no pretende jerarquizar a los diferentes resultados económicos, sociales y de seguridad pública para explicar la derrota de ningún partido, sino de plantear el conjunto de tareas que deberá realizar el Partido de Acción Nacional durante 2016-2022; en ese sentido, se espera que el documento sea de utilidad en la construcción de indicadores de evaluación, a lo largo del tiempo, del desempeño de las nuevas políticas de los gobiernos panistas. Este trabajo está dividido en cuatro



partes donde se comparan las cifras de las dos administraciones anteriores; en la primera parte, se muestran las principales características de las poblaciones de los siete estados; en la segunda, se mostraran los principales resultados económicos de los gobiernos salientes como son: el crecimiento económico, el empleo, la deuda, la inversión, el valor de la construcción generada en los estados, la precarización del empleo; en la tercera parte, se muestran los resultados en cuanto al rezago social por estado y en la última parte, los incrementos y decrecimientos en los niveles de inseguridad pública.

1. Características poblacionales

De los siete estados ganados por el Partido Acción Nacional en 2016, en cinco de ellos el PRI ganó en las dos elecciones anteriores y, en las dos restantes, de 2004 a 2016, el PAN ganó ya en una ocasión, por mencionar, Aguascalientes y Puebla. De acuerdo con el documento publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México:¹ *Índice del desarrollo humano para las entidades federativas,*

México 2015, Aguascalientes, Quintana Roo y Tamaulipas cuentan con un IDH² alto; Chihuahua y Durango con un IDH medio y Puebla y Veracruz con un IDH bajo. Por su parte, de acuerdo con cifras de CONAPO, estos siete estados representan cerca del 26% de la población total del país y Chihuahua se ubica en primer lugar en cuanto incremento en años de la esperanza de vida al nacimiento total (hombre y mujeres) de 2010 a 2016 y en último lugar Aguascalientes; sin embargo, en 2016, Aguascalientes y Durango presentan el mayor número de años de esperanza de vida al nacimiento total, es decir, 76 años, entre las siete entidades federativas (ver Tabla 1).

¹ http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

² El idh sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna. La esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud; a nivel nacional es de 74.27 años en 2012 (Conapo a). Para representar la dimensión de educación, se combina los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización, que fueron de 8.43 y 12.39 en el país en el mismo año (sep a, b). La dimensión de ingreso se calcula utilizando el Ingreso Nacional Bruto (inb) per cápita como referencia; éste fue de 19,204.6 dólares estadounidenses ppc (Paridad de Poder de Compra) en 2012 (Banco Mundial 2014; inegi 2008, 2010, 2012, 2013).

Tabla 1

Gobernadores anteriores y gobernadores electos para 2016-2022 y el IDH en el contexto internacional

Entidad	2004-2010	2010-2016	2016-2022	Índice de desarrollo humano en el contexto internacional (2012)	Incremento de años en la esperanza de vida al nacimiento total, 2010-2016
Aguascalientes	Luis Armando Reynoso Femat (PAN)	Carlos Lozano de la Torre (PRI)	Martín Orozco Sandoval (PAN)	(Alto) Costa Rica	0.8
*Chihuahua	José Reyes Baeza Terrazas (PRI)	Cesar Duarte Jáquez (PRI)	Javier Corral Jurado (PAN)	(Medio) Perú	4.8
*Durango	Ismael Hernández Deras (PRI)	Jorge Herrera Caldera (PRI)	José Rosas Aispurio Torres (PAN)	(Medio) Belice	2.1
Puebla	Mario Marín Torres (PRI)	Rafael Moreno Valle Rosas (PAN)	José Antonio Galí Fayad (PAN)	(Bajo) San Vicente y las Granadinas	1.0
*Quintana Roo	Félix González Canto (PRI)	Roberto Borge Angulo (PRI)	Carlos Joaquín González (PAN)	(Alto) Kazajistán	0.8
*Tamaulipas	Eugenio Hernández Flores (PRI)	Egidio Torre Cantú (PRI)	Francisco Cabeza de Vaca (PAN)	(Alto) Turquía	1.3
*Veracruz	Fidel Herrera Beltrán (PRI)	Javier Duarte Ochoa (PRI)	Miguel Ángel Yunes Linares (PAN)	(Bajo) Albania	1.0

Fuente: Elaboración propia con información del INE y PNUD.

Tabla 2

Estructura porcentual de los municipios en cada estado según grado de rezago social en 2015 (ordenado de mayor a menor de muy bajo nivel de rezago)

	Muy bajo	bajo	Medio	Alto	Muy alto	ND	Total de Mpio
Aguascalientes	55%	45%	0%	0%	0%	0%	11
Quintana Roo	40%	20%	40%	0%	0%	0%	10
Chihuahua	33%	37%	6%	6%	10%	7%	67
Tamaulipas	28%	26%	35%	12%	0%	0%	43
Durango	15%	59%	8%	15%	3%	0%	39
Veracruz	6%	25%	35%	27%	8%	0%	212
Puebla	2%	19%	41%	34%	4%	0%	217
Total de Mpio	11%	27%	32%	24%	6%	1%	599

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

Por otra parte, los niveles de rezago social de los municipios de cada estado son diversos en 2015. De acuerdo con información de CONAPO, en los estados de Aguascalientes y Quintana Roo más del 40% de sus municipios tienen niveles de rezago social muy bajo; y sólo Veracruz y Puebla, tienen el 6% y 2% con municipios con bajo nivel de rezago social; en contraparte,

poco más del 34% de sus municipios en estos estados experimentan niveles de rezago social alto y muy alto. En resumen, el 56% de los municipios que conforman los siete estados ganados por Acción Nacional enfrentan niveles de rezago social medio y alto y sólo el 38% niveles de rezago muy bajo y bajo (ver Tabla 2).

Tabla 3

Situación poblacional de los estados ganados por el PAN en 2016

	Aguascalientes		Chihuahua		Durango		Puebla		Quintana Roo		Tamaulipas		Veracruz	
	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016
Migración neta internacional	-2,585	-4,530	4,213	-2,669	-2,036	-4,304	-21,487	-25,950	329	-715	163	-2,360	-13,407	-19,981
Tasa de crecimiento natural	1.8	1.5	1.2	1.2	1.5	1.3	1.6	1.5	1.6	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1
Esperanza de vida al nacimiento total	75.2	76.0	68.7	73.5	73.9	76.0	74.0	75.0	74.9	75.8	74.7	76.0	73.3	74.2
Mortalidad infantil total	11.3	9.5	15.2	13.1	12.9	10.7	18.2	14.5	13.4	11.4	12.7	10.9	14.4	11.7

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO.

De acuerdo con información de Coneval, con los gobiernos salientes en 2016, la migración neta internacional incrementó sustancialmente, en comparación al año de 2010. En 2016, de entre los siete estados, Puebla y Veracruz, experimentan el mayor nivel de migración neta internacional. Por su parte, la tasa de mortalidad infantil se redujo en casi todos los estados y de manera importante en Puebla y Veracruz (ver Tabla 3).

a) La economía de los siete estados ganados por el PAN

De acuerdo con cifras de los anuarios estadísticos estatales del INEGI, los siete estados que serán gobernados por el PAN durante el periodo 2016-2022, aportan el 18% del PIB en 2014; por su parte, Veracruz, Puebla y Tamaulipas son los tres principales estados con mayor aportación de entre los siete estados; mientras que Aguascalientes, Chihuahua, Durango y Quintana Roo aportan el 6.9%, del PIB nacional. Como se muestra en la Tabla 4, esta estructura total, prácticamente se mantiene sin cambios desde el año 2010, sin embargo, los que más crecieron dentro de esta estructura son Aguascalientes, Chihuahua y Quintana Roo y los que disminuyeron su aportación fueron Veracruz, Tamaulipas y Durango (ver Tabla 4).

Por otra parte, la aportación porcentual que hacen estos siete estados a la recaudación total de impuestos federales es muy similar a la del PIB nacional; en 2014, la aportación total fue del 14.8% mientras que en 2010 del 15.2%, una disminución del 0.5%, aproximadamente. Con cifras del INEGI, se muestra que el estado de Tamaulipas aporta a la federación el 6.6%, y detrás de él se ubica Veracruz y Chihuahua, se puede notar que los estados que más crecen dentro de esta estructura es

Aguascalientes y Chihuahua, de 2010 a 2014 su participación incrementó 0.18%, contrario a esta situación, las aportaciones de Tamaulipas y Veracruz disminuyeron en -0.56% y -0.27%, individualmente (ver Tabla 5).

Tabla 4

Aportación porcentual al Producto Interno Bruto de las siete entidades ganadas por el PAN en 2016

	Aguascalientes	Chihuahua	Durango	Puebla	Quintana Roo	Tamaulipas	Veracruz	Total
2004	0.99%	2.75%	1.26%	3.07%	1.32%	3.19%	5.04%	17.60%
2010	1.09%	2.73%	1.20%	3.16%	1.46%	3.19%	5.31%	18.14%
2014	1.22%	2.85%	1.19%	3.17%	1.59%	3.09%	5.04%	18.16%
Incremento	0.13%	0.13%	-0.01%	0.01%	0.13%	-0.10%	-0.27%	0.01%

Fuente: elaboración propia con información de INEGI.

Tabla 5

Aportación porcentual a la recaudación fiscal bruta total de impuestos federales de las siete entidades ganadas por el PAN en 2016

	Aguascalientes	Chihuahua	Durango	Puebla	Quintana Roo	Tamaulipas	Veracruz	Total
2004	0.6%	1.5%	0.1%	0.9%	0.7%	7.8%	3.6%	15.1%
2010	0.7%	2.2%	0.3%	1.0%	0.7%	7.2%	3.2%	15.2%
2014	0.8%	2.3%	0.2%	1.2%	0.8%	6.6%	2.9%	14.8%
Incremento	0.11%	0.07%	-0.09%	0.18%	0.08%	-0.56%	-0.27%	-0.49%

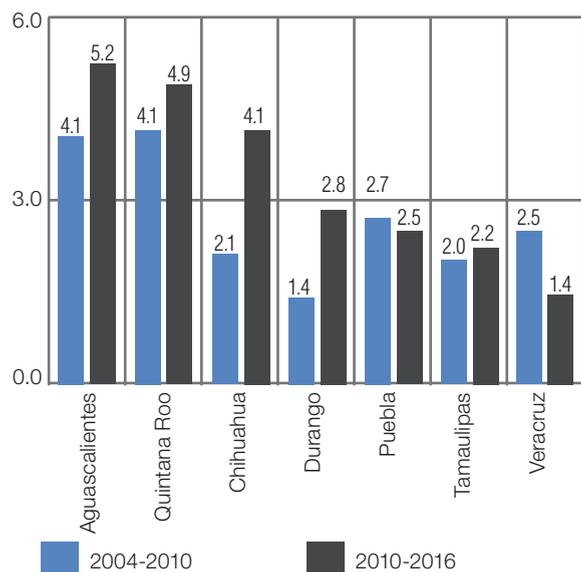
Fuente: elaboración propia con información de los Anuarios Estadísticos Estatales del INEGI.

b) El crecimiento económico de los estados ganados por el PAN en 2016

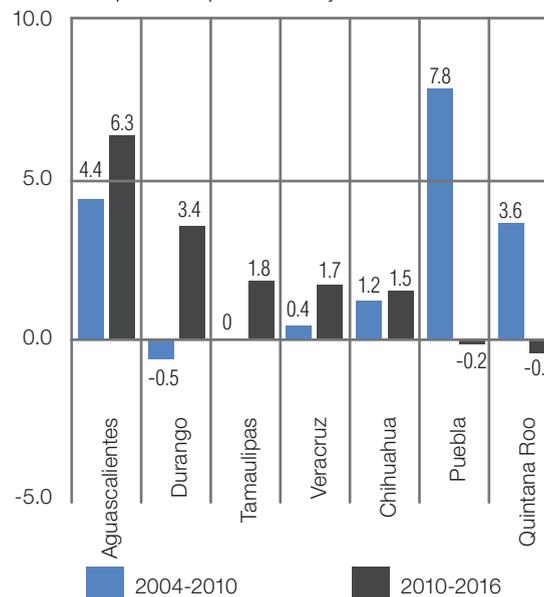
Gráfico 1

Tasa de crecimiento promedio de las tres actividades económicas de los estados ganados por el PAN en 2016

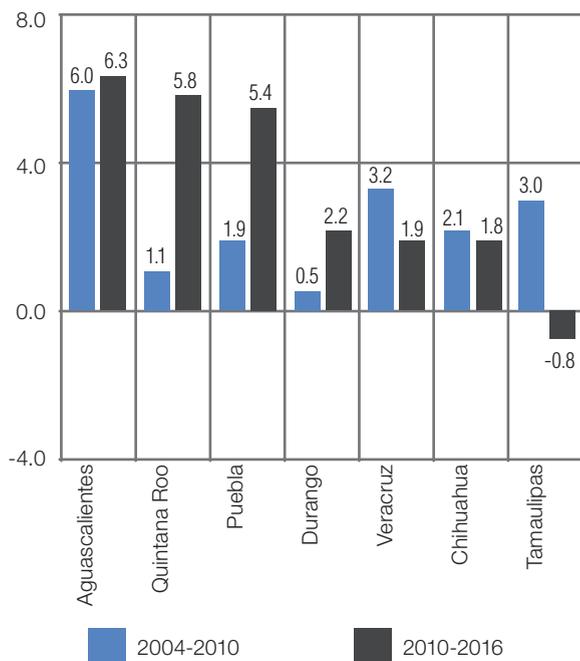
1. Crecimiento económico promedio del total de actividades por administración y entidad



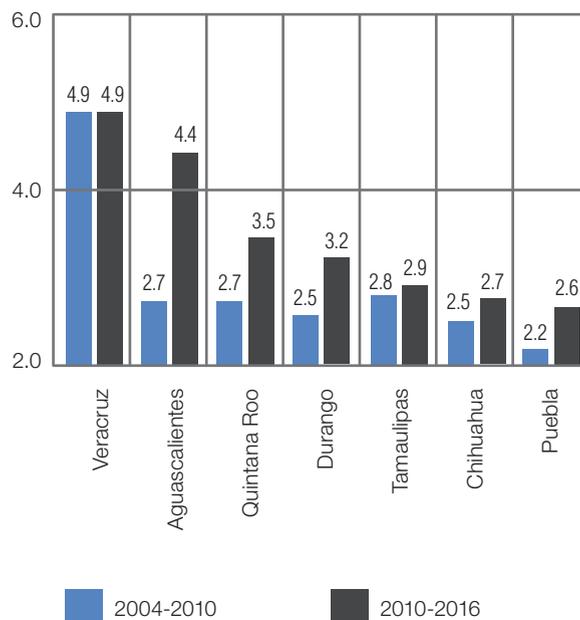
2. Crecimiento económico promedio de las actividades primarias por entidad y administración



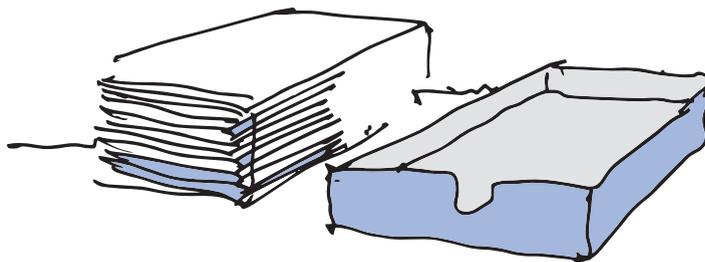
3. Crecimiento económico promedio de las actividades secundarias por entidad y administración



4. Crecimiento económico promedio de las actividades terciarias por entidad y administración



Fuente: elaboración propia con información del INEGI.



Por el lado del crecimiento económico, durante las dos anteriores administraciones y de acuerdo con la información del indicador trimestral de la actividad económica estatal, base 2008 que publica el INEGI, se compara la administración de 2004-2010 con la de 2010-2016 y se observa que en ambos lapsos el estado de Aguascalientes experimenta la mayor tasa de crecimiento económico en cuanto al total de actividades económicas. De igual manera, las anteriores administraciones pasadas de Aguascalientes, Quintana Roo y Chihuahua lograron crecer, en

promedio, por encima de la tasa del 4%, mientras que en Durango, Puebla, Tamaulipas y Veracruz por debajo del 2%, respectivamente. Debe subrayarse que, de las siete entidades que gobernará el PAN en 2016-2022, los estados que menos aportan al PIB nacional como es Aguascalientes, Quintana Roo y Chihuahua son los estados que presentan mayor crecimiento económico y que los estados que más aportan al PIB, como es Puebla, Veracruz y Tamaulipas, con tasas por debajo del 2.7%.

Tabla 6

Comparativo de tasas de crecimiento promedio de las actividades económicas 2004-2010, 2010-2016

Total	2004-2010	2010-2016	2004-2016	Diferencia
Aguascalientes	4.1	5.2	4.7	1.2
Quintana Roo	4.1	4.9	4.8	0.8
Chihuahua	2.1	4.1	3.3	2.0
Durango	1.4	2.8	2.2	1.4
Puebla	2.7	2.5	2.6	-0.2
Tamaulipas	2.0	2.2	2.3	0.2
Veracruz	2.5	1.4	2.2	-1.1

Primarias	2004-2010	2010-2016	2004-2016	Diferencia
Aguascalientes	4.4	6.3	4.9	2.0
Durango	-0.5	3.4	1.5	3.9
Tamaulipas	0.0	1.8	0.7	1.8
Veracruz	0.4	1.7	1.5	1.3
Chihuahua	1.2	1.5	2.3	0.4
Puebla	7.8	-0.2	3.6	-8.0
Quintana Roo	3.6	-0.4	2.0	-4.0

Secundarias	2004-2010	2010-2016	2004-2016	Diferencia
Aguascalientes	6.0	6.3	6.3	0.3
Quintana Roo	1.1	5.8	3.6	4.7
Puebla	1.9	5.4	3.8	3.6
Durango	0.5	2.2	1.3	1.7
Veracruz	3.2	1.9	2.3	-1.3
Chihuahua	2.1	1.8	2.1	-0.3
Tamaulipas	3.0	-0.8	1.6	-3.8

Terciarias	2004-2010	2010-2016	2004-2016	Diferencia
Veracruz	4.9	4.9	5.1	0.0
Aguascalientes	2.7	4.4	3.7	1.7
Quintana Roo	2.7	3.5	3.2	0.8
Durango	2.5	3.2	3.0	0.7
Tamaulipas	2.8	2.9	2.9	0.1
Chihuahua	2.5	2.7	2.7	0.2
Puebla	2.2	2.6	2.5	0.5

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

En cuanto a las actividades primarias (el campo), durante 2010-2016, cinco estados presentan tasas de crecimiento promedio por debajo del 1.8%; en contrasentido, el crecimiento promedio de las actividades del campo en Aguascalientes creció a una tasa promedio superior al 6% y en segundo lugar Durango con una tasa del 3.4%, aproximadamente. Por otro lado, estas actividades decrecieron en Puebla y Quintana Roo.

En la mayoría de los estados donde el PAN gobernará en el siguiente periodo el crecimiento del campo es mediocre, su crecimiento es menor al 1.8% con excepción de Aguascalientes. En el caso de las actividades secundarias (la industria), nuevamente Aguascalientes se ubica en primer lugar con la mayor tasa de crecimiento durante el último periodo de gobierno. En

segundo lugar le siguen Quintana Roo y Puebla con tasas de crecimiento superiores al 5% y muy por debajo del 2%, Veracruz, Chihuahua y Tamaulipas. Respecto a las actividades terciarias (los servicios), Veracruz y Aguascalientes crecieron a tasas superiores del 4%, en tercer lugar se encuentra Quintana Roo con una tasa de crecimiento promedio del 3.5% y en la mayoría de estados, sus tasas de crecimiento promedio son mayores al 2%, situación diferente a las actividades primarias y secundarias. En resumen, en los siete estados que serán gobernados por Acción Nacional, el desarrollo de campo debe ser una de las principales tareas a cumplir para los nuevos gobernantes, por su parte, se debe realizar un diagnóstico más profundo sobre las contradicciones que las actividades secundarias se presentan, los estados que menos

aportan al PIB son las que tienen mayores tasas de crecimiento y los estados que más aportan al PIB, sus tasas de crecimiento de la industria son bajas. En consecuencia, los próximos gobiernos del PAN deben e impulsar con diferentes mecanismos el crecimiento de la industria interna y, por su parte, mejorar los incentivos presupuestales y fiscales con el fin de impulsar mayormente las actividades de los servicios.

c) La generación de empleos en los estados ganados por el PAN

De acuerdo a la generación de empleos, es decir los nuevos trabajadores que se inscriben al IMSS en cada entidad federal, durante la última administración los nuevos empleos, prácticamente se duplicaron respecto a las administraciones de

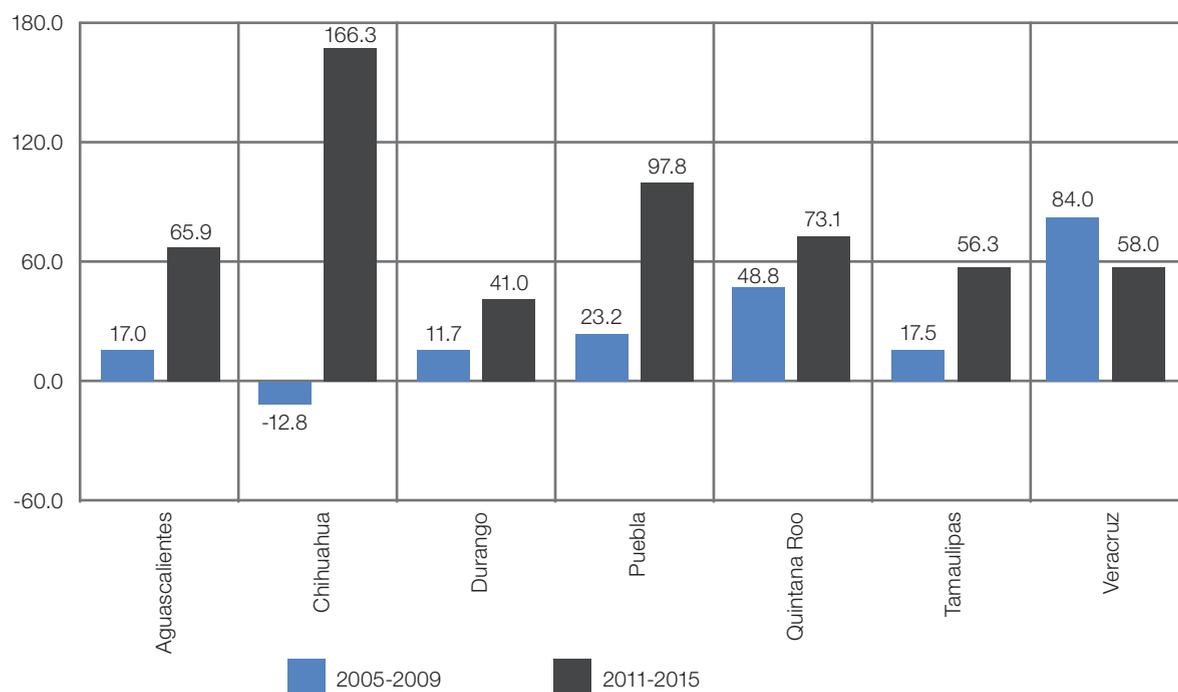
2004-2010, a excepción de Quintana Roo y Veracruz. De acuerdo con la información de la Secretaría del Trabajo, el estado de Chihuahua se ubica en primer lugar en generación de empleos, por ejemplo: de 2011 al cierre de 2015 Chihuahua generó 166 mil nuevos empleos, esta cifra equivale a la suma del número de nuevos empleos que se generaron en Aguascalientes, Durango y Tamaulipas. Por su parte, en el estado de Veracruz se dejaron de generar poco más de 26 mil empleos. Con la administración de Duarte, el déficit de empleos fue abultado. En segundo lugar en generación de empleos se encuentra el estado de Puebla, bajo el Gobierno de Moreno Valle, al cierre de 2015 se generaron cerca de 98 mil empleos, cuatro veces más que los generados en el periodo de 2005-2009.

Tabla 7

Miles de nuevos empleos inscritos en el IMSS por entidad federativa 2005-2010

	Aguascalientes	Chihuahua	Durango	Puebla	Quintana Roo	Tamaulipas	Veracruz
2005	4.5	34.6	0.9	-0.2	6.6	27.1	13.9
2006	16.9	16.7	2.5	8.0	27.2	16.3	25.7
2007	3.3	13.0	8.0	12.3	13.6	15.3	9.3
2008	-5.0	-56.3	-3.8	0.5	12.1	-17.9	22.3
2009	-2.6	-20.8	4.1	2.6	-10.7	-23.2	12.9
2010	6.1	26.9	6.2	24.3	10.7	20.6	20.8
2011	8.8	17.9	10.6	19.7	6.8	2.9	24.5
2012	15.0	37.7	17.3	25.2	9.7	20.3	33.8
2013	12.7	24.5	-1.8	8.8	12.3	7.7	7.3
2014	14.7	39.3	10.5	21.8	20.3	14.4	2.9
2015	14.7	47.0	4.4	22.2	24.0	11.0	-10.5
2005-2009	17.0	-12.8	11.7	23.2	48.8	17.5	84.0
2011-2015	65.9	166.3	41.0	97.8	73.1	56.3	58.0

Gráfico 2
Miles de nuevos trabajadores inscritos en el IMSS durante los primeros 5 años de administración por entidad



Fuente: elaboración propia con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

d) La precarización del empleo y la informalidad en los estados gobernados por el PAN

De acuerdo con las cifras del empleo y la población ocupada por nivel de ingresos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante la última administración en cada estado, la población que gana menos de tres salarios mínimos creció sustancialmente, mientras que la población que gana más de tres y cinco salarios mínimos disminuyó con mayor velocidad. Por ejemplo, en Veracruz la población que ganaba más de tres y cinco salarios disminuyó 33% y 41%, individualmente y la población que gana hasta un salario mínimo incrementó cerca del 35%.

Tabla 8

Comparativo de la concentración de la población ocupada por nivel de ingreso, 2004-2010, 2010-2016

	Aguascalientes		Chihuahua		Tamaulipas		Durango	
	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016
Hasta 1 salario mínimo	17.7%	22.7%	15.7%	17.8%	3.47%	37.39%	-14.4%	56.0%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	-1.8%	37.5%	18.6%	26.8%	11.47%	25.63%	-0.4%	35.5%

	Aguascalientes		Chihuahua		Tamaulipas		Durango	
	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	9.0%	-29.4%	-19.1%	5.9%	-8.72%	-27.81%	3.6%	-21.8%
Más de 5 salarios mínimos	-9.2%	-15.0%	-16.9%	53.7%	-15.83%	-20.46%	10.8%	-20.6%
No recibe ingresos	37.5%	-15.7%	-35.6%	-41.5%	11.45%	29.36%	17.8%	-6.1%
No especificado	97.4%	65.4%	124.7%	3.6%	84.97%	98.36%	646.7%	73.6%

	Quintana Roo		Veracruz		Puebla	
	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016	2005-2010	2010-2016
Hasta 1 salario mínimo	22.1%	30.4%	-9.94%	34.74%	-3.83%	28.81%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	22.5%	35.2%	-1.90%	20.80%	10.82%	34.29%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	42.9%	57.7%	23.56%	10.56%	40.02%	-4.80%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	18.2%	-7.6%	24.03%	-33.09%	17.28%	-25.48%
Más de 5 salarios mínimos	-6.1%	-22.8%	18.42%	-41.07%	-4.24%	-21.34%
No recibe ingresos	24.9%	-34.6%	-12.86%	-20.58%	-9.74%	0.13%
No especificado	212.9%	55.6%	151.02%	2.76%	147.97%	19.79%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

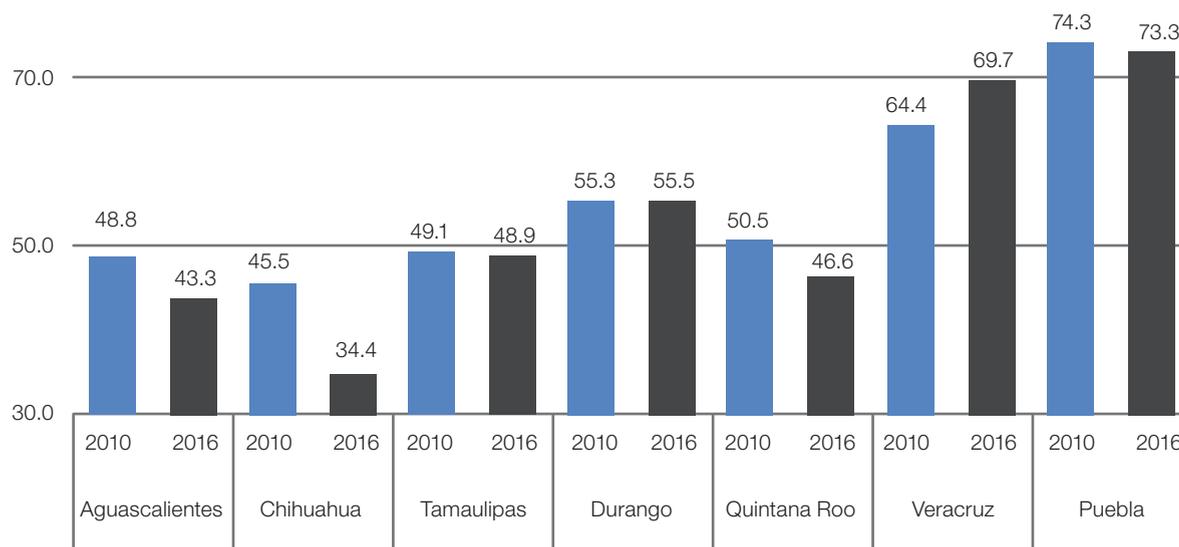
En las tablas anteriores, de acuerdo con los porcentajes que ahí se muestran, se verifica que de una administración a otra, la precarización del empleo para las personas empleadas incrementó. Es decir, los empleos crecen pero en aquellos trabajos donde sólo se paga menos de tres salarios mínimos, lo cual es una señal clara de que los gobiernos se olvidaron de mejorar el ingreso de los hogares y de las personas.

Por su parte, sólo Chihuahua presenta incrementos porcentuales diferentes en comparación al resto de los siete estados. En este estado, la población que gana más de cinco salario mínimos, en esta última administración del gobernador Duarte, incrementó cerca del 54%, la que gana entre tres y cinco salarios cerca del 6%, aproximadamente. En resumen, mejorar los salarios mínimos es una de las principales tareas

que los nuevos gobernadores del PAN, deben atender en sus estados, la generación de nuevos empleos debe ser acompañada de cada vez mejores niveles de ingresos. Por su parte, de los siete estados ganados por el PAN, en tres de ellos la tasa de informalidad disminuye significativamente y con mayor porcentaje en Chihuahua, la disminución durante la administración de Duarte fue del 11%, caso contrario en Veracruz y Puebla, donde los niveles de informalidad son del 70% de la población ocupada. Es indispensable que los nuevos gobiernos del PAN fortalezcan las políticas encaminadas a la formalidad del empleo, este es uno de los principales retos y tareas a cumplir con el propósito de que la calidad de vida de su población incremente y que sus mercados internos experimenten una dinámica distinta.

Gráfico 3

Comparativo de la tasa de informalidad laboral por administración de cada estado (los datos corresponden al tercer trimestre de 2010 y el del primer trimestre de 2016)



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

e) La inversión extranjera directa en los estados ganados por el PAN en 2016

En el cuadro 1 de la tabla 6, se muestra que al pasar de una administración a otra, la inversión extranjera directa total crece sustancialmente, principalmente en Veracruz y Puebla, sus tasas de crecimiento son del 125% y 69% y en último lugar Quintana Roo y Tamaulipas, con tasas de crecimiento del -8% y 9%, aproximadamente. Por su parte, Chihuahua se ubica en primer lugar de entres las siete entidades con mayor captación de inversión extranjera, durante 2010-2016 acumula un monto de 9 mil 268 millones de dólares y en segundo y tercer lugar Veracruz y Tamaulipas.

Tabla 9

Comparativo de los niveles de inversión extranjera directa: total, nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías (millones de dólares, ordenado de mayor a menor de 2010-2016)

1	IED: total				2	IED: Nuevas inversiones			
	2004-2010	2010-2016	incremento nominal	Incremento %		2004-2010	2010-2016	incremento nominal	Incremento %
Chihuahua	10,869	9,268	-1,600	-15	Puebla	1,799	2,299	500	27.80
Veracruz	2,870	6,444	3,574	125	Veracruz	1,470	2,293	823	56.02
Tamaulipas	4,669	5,070	401	9	Quintana Roo	2,444	1,859	-585	-23.93
Puebla	2,802	4,734	1,932	69	Chihuahua	2,481	1,784	-697	-28.08
Quintana Roo	2,609	2,389	-219	-8	Tamaulipas	1,663	1,566	-98	-5.87
Aguascalientes	1,713	2,121	407	24	Durango	193	610	417	215.46
Durango	999	1,304	305	31	Aguascalientes	1,046	458	-588	-56.22

3	IED: Reinversión de utilidades			
	2004-2010	2010-2016	incremento nominal	Incremento %
Puebla	729	1,969	1,240	170.0
Chihuahua	1,052	2,269	1,217	115.8
Aguascalientes	539	1,555	1,016	188.7
Veracruz	991	1,724	733	73.9
Tamaulipas	519	1,033	514	99.1
Durango	174	448	274	158.1
Quintana Roo	226	410	184	81.2

4	IED: Cuentas entre compañías			
	2004-2010	2010-2016	incremento nominal	Incremento %
Chihuahua	7,336	5,215	-2,121	-28.91
Tamaulipas	2,488	2,472	-16	-0.63
Veracruz	409	2,427	2,018	493.50
Puebla	274	466	192	70.07
Durango	632	246	-386	-61.02
Quintana Roo	-62	120	182	-293
Aguascalientes	129	108	-20	-15.91

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía.

En cuanto al desglose de la inversión extranjera, los estados de Puebla y Veracruz captaron el mayor flujos de inversión en nuevas inversiones, con montos superiores a los 2 mil 200 millones de dólares. También se muestra que en el estado de Quintana Roo, al pasar de una administración a otra, el nivel de nuevas inversiones incrementó el 215%, aproximadamente. por el lado de la reinversión de utilidades, Puebla y Chihuahua se ubican en primer y segundo lugar y en cuanto a la inversión en cuentas entre compañías el estado de Veracruz logró alcanzar 493% más de inversión durante la administración 2010-2016. De acuerdo con esta información, el PAN tiene la tarea de fortalecer la competitividad de cada uno de los estados con los procesos de mejora regulatoria e incrementar la seguridad pública.

f) El valor de la construcción generado por el sector público y privado en los estados ganados por el PAN en 2016

De acuerdo con el INEGI, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) clasifica, según su afinidad, utilidad, destino y proceso productivo, a las obras con base a la valoración de las mismas (valor de producción) en seis tipos generales, que son: edificación; agua, riego y saneamiento; electricidad y telecomunicaciones; transporte y urbanización; petróleo y petroquímica y otras construcciones. A partir de ello, se contabiliza el valor producción que se genera en la entidad dependiendo del sector contratante: sector público y privado. Durante la última administración por estado, el valor de la producción de la construcción por parte del sector público disminuyó severamente en Aguascalientes, Tamaulipas y Veracruz, con tasas del 20%, 9% y 3%, a diferencia de Chihuahua, Durango, Puebla y Quintana Roo, con tasas 14%, 38%, 17% y 9%, aproximadamente.

Tabla 10

Comparativo del valor de la construcción generado por el sector público y privado (miles de millones de dólares)

	Pública			Privada		
	2006-2010	2011-2015	Incremento %	2006-2010	2011-2015	Incremento %
Aguascalientes	2.2	1.8	-20%	3.5	4.5	28%
Chihuahua	6.3	7.2	14%	10.2	9.0	-11%
Durango	3.3	4.6	38%	2.3	2.7	17%
Puebla	4.3	5.0	17%	6.1	4.5	-26%
Quintana Roo	3.1	3.3	9%	9.7	6.4	-34%
Tamaulipas	10.5	9.6	-9%	9.1	6.7	-27%
Veracruz	22.8	22.2	-3%	9.3	9.6	3%

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Si se observa con más detalle, solamente en el estado de Tamaulipas, el valor de la construcción del sector privado y público disminuyó simultáneamente en comparación con la administración del 2004-2010. Contrario a las cifras de este estado, el valor de la construcción pública y privada en Durango incrementó simultáneamente el 38% y el 17%, en comparación con la administración de 2004-2010. En 2010-2016, Veracruz y Tamaulipas tienen los niveles más altos en cuanto al valor de la producción de la construcción por parte del sector privado, mientras que Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz tienen los niveles más altos en cuanto al valor de la producción de la construcción por parte del sector privado. En esta parte es importante mencionar que el PAN tiene la tarea de mejorar los incentivos que permitan ejecutar un mayor número de proyectos de infraestructura por parte del sector privado con el propósito de compensar los próximos recortes presupuestales de parte del gobierno federal.

g) Las obligaciones financieras en los estados gobernados por el PAN en 2016

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda respecto a las obligaciones financieras de los estados y municipios, en el año 2005, 2010 y 2016, Chihuahua y Veracruz representaron el 48%, 52% y el 61% del total de la deuda. Con ello se observa que Chihuahua, incrementó su participación en el total más que ningún otro de los siete estados que gobernara el PAN en 2016-2022. Por otra parte, los estados de Aguascalientes y Puebla, aparte de ser de los estados que tienen la menor participación en el total de la deuda, logran disminuirla de manera constante (ver Tabla 11).

Tabla 11

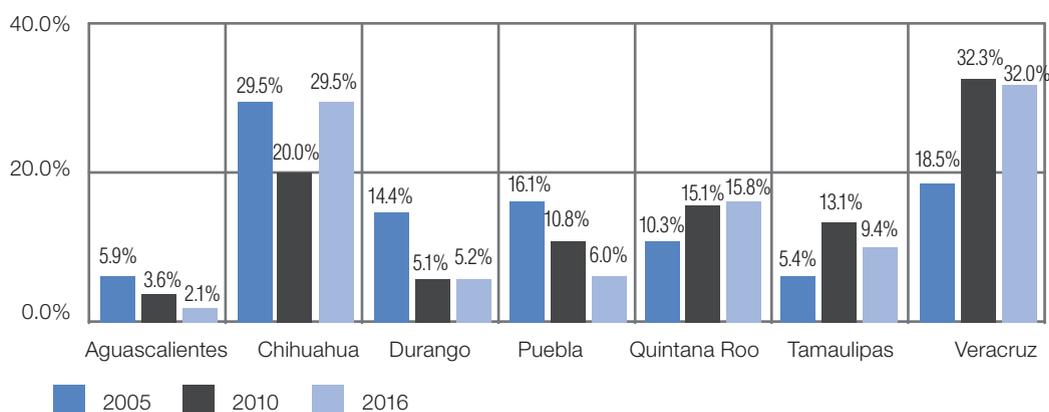
Participación porcentual de cada estado en el total de la deuda subnacional en 2005,2010 y 2016

	2005	2010	2016
Aguascalientes	5.91%	3.56%	2.12%
Chihuahua	29.49%	20.05%	29.47%
Durango	14.44%	5.12%	5.25%
Puebla	16.05%	10.79%	5.97%
Quintana Roo	10.27%	15.08%	15.75%
Tamaulipas	5.37%	13.06%	9.44%
Veracruz	18.46%	32.34%	31.99%

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

Gráfico 4

Participación porcentual en el total de la deuda subnacional por periodo de tiempo (2005, 2010, 2016)



Por otra parte, de entre los siete estados que serán próximamente gobernados por el PAN, durante las últimas administraciones, el estado de Chihuahua incrementó su nivel de deuda en poco más del 143%, lo cual equivale a cerca de 25 mil millones de pesos; le sigue el estado de Quintana Roo con un incremento porcentual del 73%, Durango con un incremento cercano al 70%, Veracruz con un incremento del 64%, mientras que Aguascalientes y Puebla con disminuciones del -1.4% y -8.3%, aproximadamente.

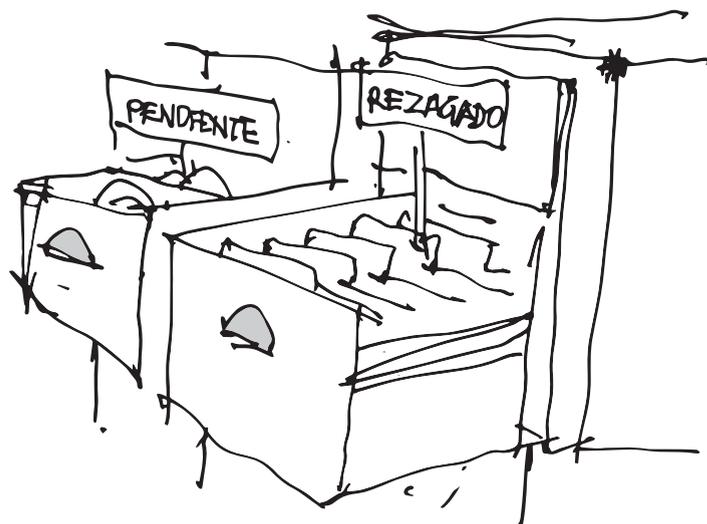


Tabla 12

Comparativo del Incremento nominal y porcentual de la deuda de los estados, 2004-2010, 2010-2016 (miles de millones de pesos)

	2004-2010		2010-2016	
	Nominal	%	Nominal	%
Chihuahua	7.0	126.7%	24.9	143.5%
Quintana Roo	8.1	420.7%	9.5	73.1%
Durango	1.0	36.4%	3.1	69.6%
Veracruz	18.0	520.6%	17.8	63.8%
Tamaulipas	9.1	898.5%	2.2	19.8%
Aguascalientes	1.5	134.5%	-0.04	-1.4%
Puebla	6.1	202.2%	-0.8	-8.3%

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

La reducción en los niveles de deuda es una de las principales tareas que deberán ejecutar los nuevos gobiernos emanados Acción Nacional, no se puede seguir con el costo de oportunidad que representa en los estados ante las necesidades crecientes de su población. La tarea inmediata es reducir el endeudamiento de los estados o en su caso impedir mayores incrementos de deuda.

2. El rezago social de las entidades ganadas por el PAN

De acuerdo con algunos informes del Consejo Nacional de Población en los años 2005, 2010, 2015; de los siete estados donde el PAN va a gobernar en 2016-2022, Puebla y Veracruz

tienen la mayor población que suman poco más de 14 millones de personas. De 2005 a 2010, la población de Aguascalientes y Quintana Roo, experimentan el mayor incremento de su población, sus tasas de crecimiento son 10% y 13%, individualmente. Por su parte, Chihuahua tiene el menor ritmo de crecimiento de su población, con una tasa del 4.4%. En otro aspecto, Puebla y Veracruz tienen el mayor porcentaje de poblaciones mayores a 15 años analfabetas.

En otro tema, al cierre de 2015, Chihuahua, Puebla, y Veracruz tienen el mayor porcentaje de población entre 6 y 14 años que no asiste a la escuela, estos porcentajes son mayores al porcentaje nacional; por su parte, Quintana Roo y Tamaulipas tienen los menores incrementos.

Tabla 13

Comparativo de los niveles de rezago social por tema y por estado, 2005-2010-2015

	Población total (millones de personas)			% de la Población de 15 años o más analfabeta			% de la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		
	2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015
Nacional	103.26	112.34	119.53	8.4	6.9	5.5	5.3	4.8	3.5
Aguascalientes	1.07	1.18	1.31	4.2	3.3	2.6	4.5	4.3	3.4
Chihuahua	3.24	3.41	3.56	4.4	3.7	2.6	5.8	5.4	4.0
Durango	1.51	1.63	1.75	4.8	3.8	3.2	5.0	4.9	3.6
Puebla	5.38	5.78	6.17	12.7	10.4	8.3	6.7	5.8	4.1
Quintana Roo	1.14	1.33	1.50	6.6	4.8	3.9	3.9	4.3	3.4
Tamaulipas	3.02	3.27	3.44	4.5	3.6	3.0	4.1	4.0	3.5
Veracruz	7.11	7.64	8.11	13.4	11.4	9.4	5.9	5.7	4.1

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

Respecto al acceso de los servicios de salud, existe un 17.3% de la población que no tiene acceso a ellos. Puebla, Quintana Roo y Veracruz, están por encima de esta media nacional, con un porcentaje del 20%, 19% y 21%, aproximadamente. Además, Puebla y Veracruz se ubican en el lugar 4 y 5 de entre las 32 entidades del país con mayor rezago social; Aguascalientes, Durango y Chihuahua con el menor nivel de rezago social.

Tabla 14

Comparativo de los niveles de rezago social por tema y por estado, 2005-2010-2015

	% de Población sin derechohabencia a servicios de salud			% de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública			Lugar que ocupa en el contexto nacional de acuerdo con su nivel de rezago social		
	2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015
Nacional	49.8	33.8	17.3	11.0	11.3	5.1			
Aguascalientes	26.9	21.1	12.9	2.4	2.0	0.8	29.0	29.0	29.0
Chihuahua	36.0	23.5	11.4	6.1	5.1	2.3	24.0	23.0	24.0
Durango	48.0	29.8	16.1	8.5	7.1	2.9	18.0	12.0	12.0
Puebla	63.4	49.3	19.8	15.1	16.2	6.6	4.0	5.0	5.0
Quintana Roo	41.4	29.8	18.8	5.4	8.2	2.6	12.0	20.0	19.0
Tamaulipas	31.8	22.5	14.5	5.8	4.8	2.6	26.0	24.0	23.0
Veracruz	59.2	39.9	20.7	25.7	23.6	13.0	5.0	4.0	4.0

Fuente: elaboración propia con información de la SHCP.

a) La violencia y la seguridad pública en estados ganados por el PAN en 2016

De acuerdo con estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública, que pertenece a la Secretaría de Gobernación, existen registrados 22 tipos de delitos del fuero común; por ejemplo, el abigeato, el abuso de confianza, las amenazas, el daño a propiedad ajena, el despojo, el estupro, la extorsión, el fraude, los homicidios dolosos y culposos, las lesiones, el robo común, el robo en carreteras, el secuestro, la violación, etc.

De estos 22 tipos de delitos, las amenazas, la extorsión, los homicidios dolosos, el secuestro, el robo común con violencia y la violación, pueden considerarse los delitos que más agobian a los ciudadanos, por ello solo se menciona el comparativo de crecimiento entre la administración de 2004-2010 contra 2010-2016 los cuales se presentan en las siguientes siete Tablas. De una administración a otra, en Puebla, Durango y Chihuahua, el delito de las amenazas se incrementó el 200%, 123% y el 65% respectivamente mientras que en Tamaulipas y Veracruz disminuyeron el 34% y 47%.

Tabla 15

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito de las amenazas, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Puebla	9,270	28,507	19,237	207.5%
Durango	3,410	7,587	4,177	122.5%
Chihuahua	7,197	11,837	4,640	64.5%
Aguascalientes	4,527	4,876	349	7.7%
Quintana Roo	4,272	3,804	-468	-11.0%
Veracruz	28,904	19,128	-9,776	-33.8%
Tamaulipas	18,697	9,970	-8,727	-46.7%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por el lado del delito de extorsión, de una administración a otra, los estados de Quintana Roo, Tamaulipas y Aguascalientes experimentan los mayores incrementos porcentuales, los incrementos fueron del 157%, 136% y 70% respectivamente, mientras que en Chihuahua y en Durango las extorsiones disminuyeron más del 30%.

Tabla 16

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito de la extorsión, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Quintana Roo	395	1,013	618	156.5%
Tamaulipas	406	959	553	136.2%
Aguascalientes	216	367	151	69.9%
Veracruz	1,557	1,846	289	18.6%
Chihuahua	941	660	-281	-29.9%
Durango	678	429	-249	-36.7%
Puebla	0	1,246	1,246	

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De una administración a otra, los homicidios dolosos incrementaron en las siete entidades que serán gobernadas por Acción Nacional. En los primeros lugares se encuentran Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo, con tasas de crecimiento del 108%, 67% y 33% y en menor

medida en Chihuahua y Durango. Sin embargo, el mayor número de homicidios se concentra en Chihuahua con un total en 2010-2016 de 10 mil 361 homicidios y en segundo y tercer lugar se concentran en Puebla y Durango.

Tabla 17

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito de homicidios dolosos, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Tamaulipas	1,978	4,110	2,132	107.8%
Veracruz	2,626	4,380	1,754	66.8%
Quintana Roo	943	1,254	311	33.0%
Puebla	2,361	2,916	555	23.5%
Aguascalientes	254	297	43	16.9%
Chihuahua	8,941	10,361	1,420	15.9%
Durango	2,669	2,762	93	3.5%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como es de esperarse, el secuestro es el delito que más crece dentro de las entidades federativas, en especial en aquellas que serán gobernadas por el PAN en 2016-2022. Las tasas de crecimiento son sorprendentes en cinco de los principales estados; por ejemplo, de una administración a otra, en Veracruz, Tamaulipas y Puebla experimentaron tasas de crecimiento del 1,012%, 621% y 210% mientras que disminuyeron en Chihuahua y Aguascalientes en 48% y 75%, aproximadamente.

Tabla 18

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito de los secuestros, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Veracruz	51	567	516	1011.8%
Tamaulipas	140	1,009	869	620.7%
Puebla	70	217	147	210.0%
Durango	87	189	102	117.2%
Quintana Roo	40	71	31	77.5%
Chihuahua	453	236	-217	-47.9%
Aguascalientes	65	16	-49	-75.4%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, el número de robos con violencia se concentraron mayormente en Puebla, Tamaulipas y Veracruz. Sin embargo, en Durango y Puebla crecieron 363% y 175%, de una administración a otra y solo en Chihuahua disminuyeron 8%, aproximadamente.

Tabla 19

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito del robo común con violencia, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Durango	3,144	14,552	11,408	362.8%
Puebla	21,933	60,272	38,339	174.8%
Tamaulipas	14,888	36,723	21,835	146.7%
Aguascalientes	2,892	5,138	2,246	77.7%
Veracruz	21,109	36,647	15,538	73.6%
Quintana Roo	9,291	10,456	1,165	12.5%
Chihuahua	27,582	25,309	-2,273	-8.2%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el caso del delito de la violación, este se concentra mayormente en Chihuahua y Puebla, respecto a la administración de 2004-2010, pero en donde más creció fue en Durango y Aguascalientes, con tasas de crecimiento del 181% y 42% mientras que disminuyó en Puebla y Veracruz el 15 y 54%, respectivamente.

Tabla 20

Comparativo del incremento nominal y porcentual del delito del robo común con violencia, 2004-2010, 2010-2016

Entidad	2004-2010	2010-2016	Incremento nominal	Incremento %
Durango	444	1,247	803	180.9%
Aguascalientes	510	722	212	41.6%
Chihuahua	4,045	4,744	699	17.3%
Tamaulipas	2,990	3,192	202	6.8%
Quintana Roo	2,624	2,589	-35	-1.3%
Puebla	3,895	3,304	-591	-15.2%
Veracruz	7,054	3,253	-3,801	-53.9%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con la información de las tablas anteriores, el PAN tiene la tarea de promover y reforzar las políticas de seguridad diferenciadas y focalizadas en cada uno de los estados que permitan disminuir con velocidad los delitos que tanto daño le hace a la ciudadanía. **B**

El derecho de acceso a la información pública a través de las reformas al artículo 6° constitucional

*Gonzalo Mario Carrasco Levet
Héctor Mendizábal Pérez*

Introducción

La transparencia y el acceso a la información pública gubernamental es un derecho humano que forma parte de la libertad de expresión, según criterios de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, además de ser una herramienta crítica para el control del funcionamiento del Estado, la gestión pública, y para el control de la corrupción, como señala Botero (2010) en términos de la Corte Interamericana de Desarrollo.

Para el caso de nuestro país, ha sido la búsqueda del control de la corrupción lo que ha impulsado importantes instituciones en materia de democracia procedimental o transparencia, que no podrían explicarse sin comprender los cambios políticos que se dieron a partir de 1997, cuando el Partido Revolucionario Institucional –PRI–, perdía la mayoría en la Cámara de diputados, para

continuar en el año 2000 dando un paso más hacia la democracia, con la elección del primer Presidente de la República emanado de un partido distinto al PRI.

La historia del derecho a la información y a la transparencia en México pueden rastrear-se en nuestra Constitución bajo el análisis del artículo 6° y de sus reformas que en parte, expresan la evolución política de nuestra sociedad.

El derecho a la información

En términos de Cortés (s/f) el texto constitucional no hablaba de “derecho a la información” sino hasta 1977, cuando se estableció para quedar como sigue:

“Artículo 6°.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso

de ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

Sin embargo, la parte añadida “el derecho a la información será garantizado por el Estado” tuvo una interpretación muy pobre y limitada de la Corte, quedando restringida a la información que los partidos políticos podían presentar ante los medios de comunicación.

El siguiente gran paso, relativo a este derecho, tuvo que esperar hasta el año 2001, cuando el Presidente Vicente Fox formó un grupo intergubernamental que realizó los estudios que dieron origen a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI, 2007), que entró en vigor el 11 de

junio del 2002, y que consideraba la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información –IFAI– como un órgano autónomo e independiente de la administración pública federal; cabe señalar que poco antes del arribo de Vicente Fox a la Presidencia se realizaron esfuerzos ciudadanos importantes, como la conformación del denominado Grupo Oaxaca, que presentó un proyecto de ley respaldado por distintas fuerzas políticas, que no incluían a Acción Nacional.

Inclusión del criterio de máxima publicidad

El 20 de julio del 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una adición de siete fracciones al segundo párrafo del artículo 6° constitucional promovida por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, para quedar como sigue:

Artículo 6°. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo

podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, con autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer

pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

De lo anterior, el análisis desprende que: en primer término se obliga a todas las autoridades de los distintos órdenes, de los tres poderes e incluso de los órganos autónomos, a hacer pública la información que posean, y que, ante cualquier interpretación privará el principio de máxima publicidad; se considera el tema de reserva de información privada y de datos personales para su legislación secundaria; se consagra la gratuidad de la información y el derecho de solicitar información sin que medie la necesidad de acreditar la justificación de su uso.

Como señalan Ciudadanos por la transparencia (2014), las limitaciones impuestas relativas a las reservas temporales quedan al arbitrio de las leyes, mismas que son redactas por el Poder Legislativo, por lo que estas excepciones no atienden a caprichos del Ejecutivo sino al interés nacional.

A partir de la fracción IV se establecen los mecanismos institucionales que garantizan los derechos y se remite a las leyes la información que se

debe preservar y las formas de hacer pública ésta, e incluso las sanciones para quienes incumplan.

Tratándose de una reforma Constitucional, es comprensible que la redacción no sea exhaustiva y por técnica legislativa los procedimientos se remitan a las leyes secundarias; es de destacar que a un año de la entrada en vigor de la reforma en comento, las entidades federativas y el Distrito Federal debieron de publicar sus propios ordenamientos.

El derecho de réplica

El 13 de noviembre del mismo 2007 se publicó una reforma el artículo 6° Constitucional a fin de establecer el derecho de réplica en los siguientes términos:

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Considerado uno de los derechos humanos de cuarta generación, la reforma buscó, como señala Otálora (2013), colmar

un vacío jurídico, debido a que la única alusión a este derecho de réplica se encontraba en la Ley de Imprenta, misma que no contempla medios de comunicación electrónica; con ello se protege a la información en su universalidad, ya que se amplía el derecho a la libertad de expresión, involucrando tanto al emisor como al receptor y a las personas involucradas, de manera que toda persona tiene derecho a replicar aquello que afecte a su legítimo derecho.

Reforma en telecomunicaciones y derecho a internet

El 11 de junio del 2013, con la reforma al artículo 6° se abre la puerta a la reforma en materia de telecomunicaciones, con el objeto de garantizar un derecho de acceso a la banda ancha e internet, pero además un derecho a la información con las tres facultades: la de recibir información, la de investigar información y la de difundir o comunicar información (Arellano, 2013).

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden

público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

A. ... I. a VII. ...

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones: ...I. a VI. ...

Además de la implementación de lo relativo al derecho que toda persona "al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y

difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”, en materia de radiodifusión y telecomunicaciones se implementan seis fracciones en la base B, que incluyen la forma de organización e instituciones ciudadanas que garantizan estos derechos.

Partidos políticos y sindicatos como entes obligados

La reforma del 7 febrero 2014 se aprobó con la finalidad de ampliar los alcances de la ley, incluyendo a nuevos entes obligados en materia de información pública, como son: los órganos autónomos, los partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, incluidos los sindicatos, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal (Gobierno de la República, 2011).

Se deja fuera de esta obligación a aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo caso resolverá el propio tribunal constitucional, con el objeto de proteger los procesos que se sigan en las salas o el Pleno del máximo tribunal, sin que ello implique que no sea sujeta del régimen de transparencia; no obstante, el tratamiento que se genera en torno a la información de los procesos judiciales deberá ser resuelta por un

comité conformado por tres ministros, quienes resolverán sobre el otorgamiento o negativa de la información.

A fin de garantizar el cumplimiento de este derecho, se dio otro paso fundamental que fue la dotación de autonomía constitucional al órgano de transparencia, lo que permite una mayor imparcialidad e independencia, extendiendo este criterio a todas las entidades federativas:

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición...

A. ...

I. a VII. ...

VIII. La Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley.

El organismo garante tiene

competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal; con excepción de aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo caso resolverá un comité integrado por tres ministros. También conocerá de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de los estados y el Distrito Federal que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezca la ley.

Por último, la reforma sufrida por el artículo 6° en enero del 2016 tuvo que ver más con el cambio de denominación de la Ciudad de México que con el fondo de la transparencia y el acceso a la información.

La Ley General y los ordenamientos estatales

Como señala Guillén (2015), derivado de la reforma del 7 de febrero del 2014 se publica la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; se han incrementado considerablemente el número de artículos al pasar de 64 artículos distribuidos en cuatro títulos en la antigua Ley Federal, a 216 artículos distribuidos en nueve títulos.

La distinción entre leyes

“federales” y “generales” resulta de la mayor trascendencia, ya que en las primeras, la Ley se refiere únicamente a la regulación de la materia en lo que respecta al orden federal, mientras que las leyes generales se refieren al ámbito municipal, estatal y federal.

Lo anterior conlleva a que si en la legislación local no se cumple cabalmente con las exigencias de la ley general, ésta se asume como vigente en la entidad federativa incumplida, lo que de alguna manera centraliza la función legislativa en el Congreso de la Unión, dejando poco margen a las entidades de proveerse sus propios ordenamientos en los términos que convengan.

Así, los temas de garantías

individuales quedan establecidos en la Constitución, y los reglamentarios se disponen en la Ley General, dejando sólo algunos temas como la posibilidad de reelección, la designación y número de comisionados, la forma de designación del comisionado presidente entre otras, a criterio del legislador local.

En lo relativo al período de elección de los comisionados, en general se observa una ampliación del término, lo que contribuye a la profesionalización del organismo, siendo 7 años el término más recurrente y, en el caso de Querétaro, la reelección abre la posibilidad del ejercicio de la función de los comisionados hasta por 14 años, como se muestra en la tabla.

Estado	Número de comisionados	Período de elección de comisionados	Designación de los comisionados	Reelección	Última reforma de Ley
Aguascalientes	3	6 años	Congreso	No	Jul/2015
Baja California	3	5 años	Comité	No	Abril/2016
Baja C. Sur	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Campeche	3	6 años	Congreso	No	May/2016
Coahuila	5	7 años	Congreso	No	May/2016
Colima	3	6 años	Ejecutivo	No	May/2016
Chiapas	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Chihuahua	5	7 años	Congreso	No	May/2016
Cd. De México	7	7 años	Poder Legislativo	No	May/2016
Durango	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Guanajuato	3	7 años	Ejecutivo	No	May/2016
Guerrero	3	7 años	Congreso	Si	May/2016
Hidalgo	5	6 años	Congreso	Si	Dic/2006
Jalisco	3	4 años	Congreso	Si	Ago/2013

Estado	Número de comisionados	Período de elección de comisionados	Designación de los comisionados	Reelección	Última reforma de Ley
Edo Mex	5	5 años	Congreso	No	May/2016
Querétaro	3	7 años	Congreso	Si	Oct/2015
Nuevo León	5	7 años	Congreso	No	May/2016
Puebla	3	6 años	Congreso	No	May/2016
Michoacán	3	3 años	Congreso	Si	May/2016
Morelos	3	7 años	Congreso	No	Abr/2016
Nayarit	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Oaxaca	3	7 años	Congreso	No	Ene/2014
Quintana Roo	3	7 años	Congreso	No	May/2016
San Luis Potosí	3	4 años	Congreso	No	May/2016
Sinaloa	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Sonora	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Tabasco	3	7 años	Congreso	No	Dic/2015
Tamaulipas	3	7 años	Congreso	No	Abr/2016
Tlaxcala	3	3 años	Congreso	No	May/2016
Veracruz	6	sd	sd	sd	May/2016
Yucatán	3	7 años	Congreso	No	May/2016
Zacatecas	3	7 años	Ejecutivo	No	Sep/2011

Fuente: Elaboración propia con datos de las leyes de Transparencia de los Estados.

Conclusiones

Aunque en la mayoría de los estados la designación de los comisionados corresponde al Poder Legislativo, como en todos los órganos autónomos, en Colima, Guanajuato, y Zacatecas estas figuras son propuestas por el Ejecutivo, siendo el Legislativo quien ratifica. En Baja California la designación de comisionados recae en un comité integrado por representantes del Ejecutivo y ciudadanos. Resultan interesantes los casos de Baja California Sur, el Estado de México y Yucatán, en los que el gobernador tiene la facultad de objetar el nombramiento emitido por el Congreso y en su caso hacer propuestas.

Tras la entrada en vigor de las nuevas disposiciones en las entidades, Meraz (2016) señala que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales –INAI– aprobó promover un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que considera “cuestiones puntuales de interpretación”, relativas a la legislación de Oaxaca, dado que extendieron los plazos más allá de lo establecido en la ley general o en particular, o en Tabasco, que se omitió al gobernador de proporcionar información debido a cuestiones de seguridad.

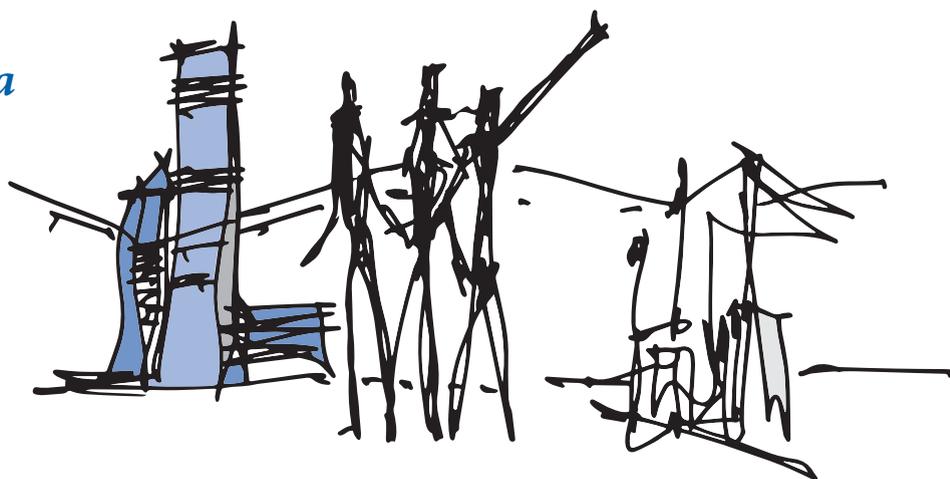
Aun después de la creación de la Ley General y de la homologación de las leyes de los estados, o en su defecto de la entrada supletoria de la ley general, quedan dos grandes tareas pendientes para dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales: la promulgación tanto la Ley General de Protección de Datos Personales como la de la Ley General de Archivos, con las adecuaciones a las respectivas leyes locales y, lo que podría resultar en la práctica más complejo y oneroso, su implementación.

Referencias bibliográficas

- Arellano, W. (2013). La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de 2013. Mediatelecom. México. Recuperado de http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia_informativa/colaboradores/item/45851-la-reforma-constitucional-en-materia-de-telecomunicaciones-de-2013. Recuperado el 21 de mayo del 2016.
- Botero, C. (2010). El Derecho de Acceso a la Información en el marco Jurídico Interamericano. Recuperado de: <http://www.cidh.org/pdf%20files/RELEacceso.pdf>. El 31 de mayo del 2016.
- Ciudadanos por la transparencia (2014). Análisis de la reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 7 de febrero del 2014. Recuperado de: <http://www.ciudadanosporlatransparencia.org/sin-categoria/analisis-de-la-reforma-constitucional-en-materia-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/> el 25 de mayo del 2016.
- Cortes, R. (s/f). La transparencia en México: Razón, Origen y Consecuencias. México: UNAM. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf> el 27 de mayo del 2016.
- Guillén, A. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de: http://www.legis.com.mx/BancoConocimiento/A/articulo_de_opinion_-ley_general_transparencia/articulo_de_opinion_-_ley_general_transparencia.asp el 30 de mayo del 2016.
- Gobierno de la República. (2011). Reforma en materia de Transparencia. Recuperado de: <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/11/Explicaci%C3%B3n-Ampliada-de-la-Reforma-en-Materia-de-Transparencia-DOF-070214.pdf> el 30 de mayo del 2016.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, (2007). Reforma al artículo 6° constitucional que establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos. México. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/ModificacionArt6.pdf> el 28 de mayo del 2016.
- Meraz, A. (2016). Transparencia obligatoria; ley general aplica de facto en todo el país. *Excélsior*. México. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/05/1090744> el 1 de junio del 2016.
- Otálora, J. (2013) El derecho de réplica. Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3567/40.pdf> el 26 de mayo del 2016. **B**

El tercer sector en México y su papel dentro de la consolidación de la democracia

Roberto Carlos Estrada



I. Introducción

La democracia liberal se sustenta en una idea de sujeto racional y una relación entre gobernantes y gobernados en la cual los ciudadanos pueden entablar un diálogo democrático con sus representantes gracias al desarrollo pleno de la persona. Supone una comunicación en dos vías en la cual ambas partes conocen y ejercen sus derechos y obligaciones.

En la democracia liberal se presupone que los ciudadanos tienen la capacidad argumentar, establecer prioridades y rumbos de acción para alcanzar los fines acordes a sus metas. En ella, teóricamente, hay una relación donde el poder—parfraseando a Hannah Arendt— está en manos de los gobernantes pero pertenece al cuerpo social, pues se sabe que es un poder delegado entre iguales.

En esta tesitura, la diversidad de opiniones e intereses

tiene un espacio privilegiado, pues la crítica, el contraste y el diálogo aseguran que en el agregado social, la suma de intereses individuales redundará en un óptimo social donde todos los integrantes de la comunidad resultan beneficiados.

Dicho de otra forma, la idea subyacente de la deseabilidad de esta forma de gobierno, es que en las sociedades plurales, la diversidad y el debate garantizan que las distintas cosmovisiones inducirán equilibrios sociales donde ningún grupo sea marginado. Y ahí hay una trampa, un peligro latente, una grieta que pone en jaque la viabilidad del proyecto de la democracia: el supuesto de que el sujeto ideal que da vida al cuerpo social cuenta con un piso mínimo de calidad de vida que le permite estar bien alimentado, contar con una educación suficiente, y gozar los demás satisfactores que le dan la posibilidad de una inserción

óptima en su comunidad, municipio, estado y nación.

¿Qué sucedería si el individuo que da pie al Leviatán de Hobbes estuviera sumido en la pobreza, en la desnutrición y el analfabetismo, aun después de salir del estado de naturaleza hobbesiano?; ¿no sería como una enfermedad terminal para la democracia liberal, porque la base misma de la pirámide se encontraría invertida y sin equilibrio?

En este documento de trabajo parto de la idea de que es así: que la falta de oportunidades de vida es una amenaza a la viabilidad democrática, que ahí donde hay altos porcentajes de marginación social, altas tasa de analfabetismo, desnutrición, pobreza y extrema pobreza, no hay la sustancia necesaria para una democracia plena, una buena cultura política y prácticas democráticas en el más amplio sentido, y esto es pródigamente reconocido

en el mundo por lo cual ha habido un combate frontal contra los problemas más significativos en materia de desarrollo social, de salud, vivienda, educación, movilidad y transporte, y por ello a lo largo de la historia la lucha por lograr mayor calidad de vida se protagonizó por distintos actores.

En un principio, la responsabilidad era —a grandes rasgos— de la iglesia; después pasó a las manos del gobierno, y poco a poco se ha movido hacia la de nuevos actores que aparecieron y se involucraron en esta tarea. El péndulo, pues, osciló de la preponderancia del clero a la del Estado, y ahora se encuentra en un punto donde confluyen nuevos actores: el tercer sector. Estos forasteros, fundaciones empresariales —que tienen una fuerte relación con empresas exitosas en el ámbito mercantil— e instituciones que nacieron exprofeso con el objeto de lograr fines altruistas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), han ganado un espacio importante dentro de esta empresa porque han llenado un vacío y sus resultados lograron acaparar las miradas de filántropos que antaño invertían su tiempo y dinero en las vías que estaban a la mano.

Adicionalmente, con el desarrollo de la tecnología, particularmente internet y la telefonía celular, se catapultaron a la escena nuevas empresas que persiguen fines mixtos, ganancias

económicas y solucionar viejos problemas sociales como la baja movilidad, la falta de acceso a una educación integral y de calidad, así como el acceso a créditos bancarios o vivienda digna, por tan solo citar unos ejemplos.

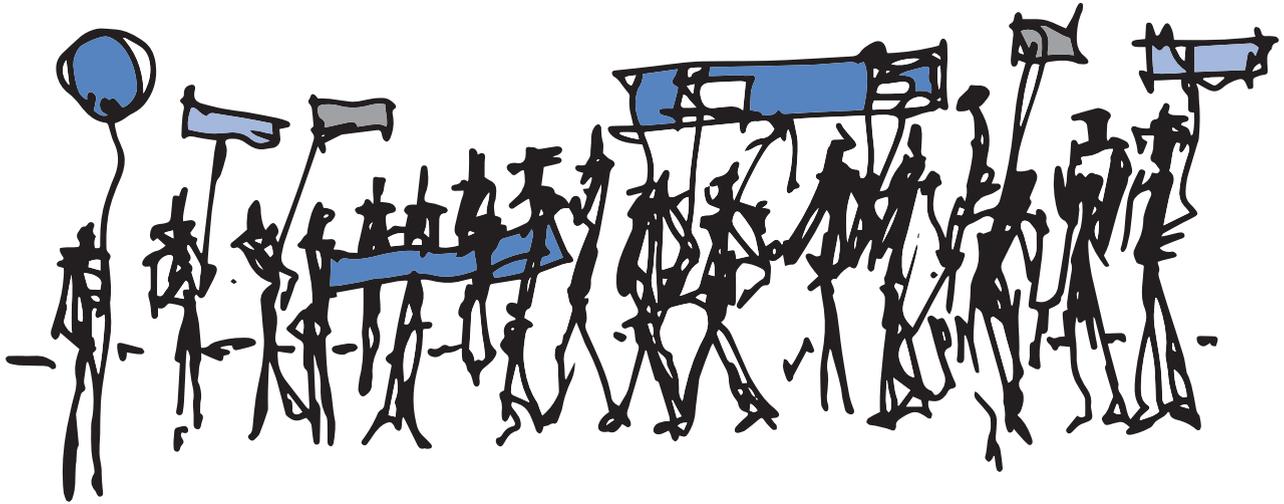
Sirva lo anterior para decir que a lo largo de este documento de trabajo hay un análisis de cómo está desempeñando el gobierno su papel en los ámbitos federal y estatal a la luz de lo que está sucediendo en esta materia alrededor del mundo. No sobra recordar que, a través del tiempo, el Estado se vio en la necesidad de adecuar sus estrategias y replantear su paradigma de trabajo para generar la sinergia necesaria en la misión de mitigar los problemas sociales más apremiantes y generar una mejor estructura jurídica para abordar estas líneas de división de la sociedad, y dar un pleno reconocimiento a estos nuevos protagonistas que han probado ser altamente eficaces —en la mayoría de los casos— para recaudar recursos económicos y humanos, así como para lograr metas específicas de invertir las situaciones de desesperanza social en la que viven millones de mexicanos.

En este sentido, a lo largo de los últimos años, en el ámbito federal y local los cuerpos legislativos de estos dos niveles de gobierno realizaron modificaciones al cuerpo legal para normar e incentivar la

relación y financiamiento entre el gobierno y las OSC. Prácticamente la mitad de los estados del país replicaron la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, pero han sido poco receptivos para hacer adecuaciones que incorporen en la fórmula a las empresas mixtas que persiguen beneficios económicos y simultáneamente coadyuvan a resolver lo que Eggers y MacMillan denominan como los viejos problemas de siempre. Como por ejemplo, la movilidad en el caso de Uber; o la educación en un sentido amplio, más allá de las aulas, en el caso de Coursera. Peor aún, resulta sumamente preocupante, que muchas de las leyes aprobadas por los congresos locales fueron miopes al mirar su realidad local, y las adecuaciones que hicieron para tropicalizar la norma aprobada, lejos de acercarla a su realidad, la alejó.

II. Justificación

Esta investigación es relevante porque el papel que juega el tercer sector en el mundo es cada vez más importante y se ha convertido en un motor para terminar con las desigualdades sociales, por lo cual es urgente tener claro cuáles son los retos que enfrenta en México y las limitaciones que tiene en el contexto de la revolución informática que se da en todo el orbe. En ese orden de ideas, hacer



una revisión de la legislación federal y el marco estatal dará luz de estos retos y mayor precisión para saber hacia dónde se deben encaminar los esfuerzos, para ser capaces de detonar todo el potencial de nuestro país para resolver de manera eficiente los retos en cada una de las facetas del rezago social. Poner atención al andamiaje legal que suma los esfuerzos públicos y privados para acabar con el rezago social y multiplicar el bien común es, al margen de la doctrina partidista, fundamental para dar mejores bases a la democracia liberal y al pluralismo que nutre a la nación mexicana.

Este inventario y revisión de los activos legislativos en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil es una brújula para los proyectos legislativos que aún no ven la luz, y para las normas vigentes que tienen enormes áreas de oportunidad, lo mismo a nivel local que federal.

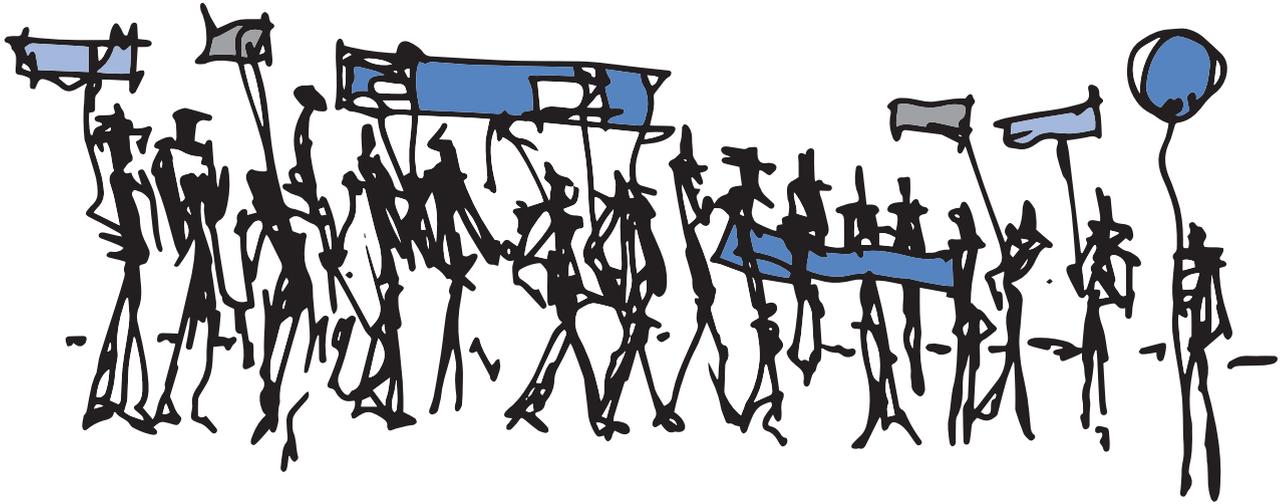
III. Objetivo del estudio

El objetivo de esta investigación es hacer un inventario de las leyes de fomento a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en México, y hacer un estudio de derecho comparado que nos permita tener una idea clara de cuáles son sus áreas de oportunidad y alcances en esta materia, con la idea de fortalecer el potencial de nuestra democracia abatiendo los niveles de marginación social y problemas que vulneran el bien común. La mirada crítica en las leyes vigentes está en función de los grandes objetivos que persiguen, las variables y retos que hay en materia de desarrollo social y bien común al meter en la ecuación al tercer sector, gobierno y las empresas de objetivos mixtos, para abonar en la solución de viejos problemas con nuevas soluciones que antes no eran posibles por la ausencia de la tecnología actual. Queremos saber si hay leyes que lejos de abordar con

seriedad este flagelo, solo buscaron cubrir un flanco abierto, como es el caso en muchos otros temas legislativos, que al pasar del terreno federal al local pierden solidez.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

Acorde con las tendencias en el mundo a favor de dar facilidades a las instituciones de beneficencia pública e impulsar su trabajo desde el gobierno, nuestro país tomó medidas legislativas para fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, parece que estos esfuerzos se han detenido y no fuimos capaces de modernizar nuestro marco legal al ritmo en que avanza la tecnología y con ello nos rezagamos respecto a países como Estados Unidos y la India, por citar tan solo un par de ejemplos, pues no incorporamos las mejores soluciones y en algunos casos esta pasividad se traduce en efectos colaterales como en el caso de



prohibiciones estatales que redundan en un bloqueo al desarrollo de segmentos de mercado que, combinando los intereses públicos y privados, mitigan problemas de movilidad, como en caso de Uber u otras aplicaciones para dispositivos móviles que incentivan el uso compartido del automóvil y reducen los congestionamientos viales y los viajes en automóvil de una sola persona.

En este documento de trabajo exploro si nuestro marco legal es eficiente en estos términos, por eso aborda las siguientes interrogantes:

1. ¿En qué consiste la Ley para el Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil?
2. ¿Los incentivos legales que produce son suficientes para abordar en un sentido amplio los problemas del bien común en los que las empresas mixtas han demostrado ser efectivas?
3. ¿Cuántos estados del país

tienen leyes de fomento a las actividades de la sociedad civil?

4. ¿La legislación local tiene diferencias de fondo con respecto a la federación en las acciones que impulsa?
5. ¿Hay diferencia entre los estados que han tenido distintos gobiernos con aquellos donde nunca se ha vivido la alternancia?
6. ¿Se contemplan apoyos a las empresas mixtas para la solución de los problemas sociales y de bienestar común?
7. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad en materia legislativa para fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil?
8. ¿El esquema actual es óptimo o no?

V. Marco teórico y conceptual

México reconoció plenamente el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la tarea de mejorar la calidad de vida y

el bienestar en nuestro país hace muy pocos años. Por ello, no es arriesgado suponer que aún nos encontramos en una curva de aprendizaje, perdidos en la vorágine de cambios de paradigmas y la revolución tecnológica que hace difuso el camino a seguir para lograr mayores niveles de bienestar social con la rectoría del gobierno y el Estado, y la sinergia generada a través de la coparticipación del llamado tercer sector y las empresas de fines mixtos que han aparecido en la escena de la *Revolución de las Soluciones*.¹

Si nuestras autoridades, los

¹ En la *Revolución de las Soluciones*, William D. Eggers y Paul Macmillan ponen bajo el radar las acciones que han transformado la filantropía en el mundo y multiplicado su presupuesto, al grado que en muchos casos son mayores a los de un sinnúmero de naciones en el mundo. Estos autores evidencian a lo largo de su libro, cómo la sinergia lograda entre los grandes filántropos, los gobiernos y empresas de la iniciativa privada para solucionar viejos problemas con nuevos enfoques, obligan a repensar las estrategias sociales seguidas hasta este momento para promover el bienestar común. Las nuevas fórmulas incorporan dos variables que en otro momento tenían un peso marginal: las sociedades civiles y la tecnología que permite mayor alcance, impacto y visibilidad. En sus palabras: "Hoy en día, el panorama ha cambiado de forma drástica. Los ciudadanos, las empresas, los empresarios, y las fundaciones se ponen de acuerdo, en lugar de depender únicamente del sector público para que coordine soluciones a cada problema, y así se están difuminando, o incluso eliminando, las divisiones levantadas hace décadas entre las responsabilidades del sector público y el privado" (William D. Eggers y Paul Macmillan, P. 12).

legisladores y gobierno, llegaron tarde al debate sobre qué acciones tomar para fortalecer los resultados sociales de nuestra democracia, y el sistemas de pesos y contrapesos bajo la supervisión permanente de la ciudadanía, también parecen rezagadas en conducción de las acciones de los sujetos sociales para que sus decisiones contribuyan a mejorar la calidad de vida en la comunidad, pues siguen permitiendo que el mercado opere en equilibrios ineficientes en términos del óptimo social, por su incapacidad para premiar o castigar las externalidades positivas y negativas mediante subsidios e incentivos fiscales, en asuntos tan puntuales como la movilidad, la educación y preservación del ambiente, entre mucho otros ejemplos.

Este estudio parte de la idea de que la democracia requiere garantizar un piso mínimo en la calidad de vida, de niveles de bienestar social para sostenerse en el tiempo y dar sus mejores resultados.² En ese sentido se debe entender la importancia del trabajo de las organizaciones del tercer sector, y particularmente de las actividades que realizan, que en muchos casos son abordadas ya con

empresas que aunque persiguen beneficios económicos, también realizan actividades altruistas, permiten que haya personas que se beneficien de su trabajo sin recibir alguna remuneración a cambio.

Por ello, más allá de hacer un recuento de cuántas organizaciones de la sociedad civil se encuentran registradas en los diversos padrones estatales y el federal,³ o los montos destinados a estas por los gobiernos estatales y el federal, en este documento miro a detalle la legislación local y federal para entender mejor cuál es el papel que la legislación vigente le da al tercer sector en México y su relación con los resultados de la democracia a la luz de los hallazgos expuestos en la *Revolución de las Soluciones* de Eggers y Macmillan.

V. Hipótesis

La hipótesis de este documento de trabajo es que la regulación actual en materia de fomento para las actividades de las organizaciones de la sociedad civil está rezagada, y es un tanto acrónicas porque no incluye enfoques que permitan abonar de manera más eficaz en la solución de problemas sociales, como destinar recursos

al desarrollo de las empresas mixtas, diversificar las alternativas para la población, y crear un mercado de soluciones en los términos planteados por Eggers y Macmillan en la *Revolución de las Soluciones*, y tienen rezagos importantes en las entidades federativas del país, que adicionalmente se encuentran en el menor de los casos.

VI. Desarrollo del estudio

Nuestro país, al igual que el resto del mundo, ha experimentado un cambio de paradigma en las últimas dos décadas en cuanto al rol del gobierno en la beneficencia y la persecución de objetivos orientados al bien común. La línea que separaba las motivaciones de las empresas privadas de las instituciones públicas y privadas que persiguen estos objetivos se ha hecho difusa. Cada vez hay más fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, e incluso empresas con fines mixtos, que lo mismo persiguen beneficios privados que aumentar el bienestar social en temas puntuales como el medio ambiente, la salud o la educación, contribuyendo significativamente el bienestar comunitario y el óptimo social.

En este escenario, el de un cuadro que aún no termina de dibujarse pero tiene ya los principales trazos, los gobiernos estatales y el federal, y los congresos de los estados, así

² En su revisión crítica a los *Peligros de la Democracia* de Juan J. Linz, Mainwaring y Shugart encontraron pruebas empíricas de la relación entre el nivel de crecimiento y la perdurabilidad de las democracias en el mundo al margen del sistema político. En la medida en que crece un país y los beneficios económicos se distribuyen entre su población, más probable que las deficiencias del sistema de partidos, electoral y político en su conjunto, pasen desapercibidas. Al contrario, si no hay crecimiento, el sistema presidencial o parlamentario están en un juego de papa caliente.

³ Sobre la labor de las organizaciones de la sociedad civil en México existen un buen número de publicaciones que dan cuenta de su trabajo, número y áreas de especialización, algunas muy destacadas son: *La acción Solidaria en México*, *Tercer Sector y el Desarrollo en México*, y *Fundaciones Empresariales en México: un estudio exploratorio*, entre otras. A lo largo de este documento utilizaré algunos de sus datos para poner en perspectiva el trabajo y potencial que tienen para mejorar la calidad de vida en México y enfrentar los retos en materia de bienestar social y comunitario.

como el Congreso de la Unión, no han logrado definir puntualmente cuál es el papel que deben asumir en su rol de promotores de buenas prácticas sociales como la filantropía y la solución de problemas públicos, frente a irrupción de estas empresas que contribuyen a su solución y simultáneamente generan grietas en el sistema económico e incluso en equilibrios políticos, pues afectan invariablemente intereses de sindicatos y empresas que se benefician de la ineficiencia en la que operan estos sectores de la economía y que estos nuevos actores llegan a recomponer.

Un ejemplo de este tipo de empresas –que llegaron a sacudir el status quo– está en el sector del transporte terrestre; ahí, el arribo de nuevas entidades económicas que aprovecharon el reto social de crear una nueva cultura de la movilidad, más eficiente y amigable para el medio ambiente, y cimbraron las bases de un sistema altamente ineficiente, inseguro y corrupto. En este mercado, empresas como Uber –que aunque es la más conocida, no es la única– entró en el mercado de transporte público en México y puso en jaque la concepción que se tiene del servicio de taxis en nuestro país. Se presentó como una opción más segura, confiable y eficiente y, en los meses que lleva operando, ha sido bien recibida por los usuarios, algo que

molestó notablemente a los taxistas y concesionarios de rutas y plazas como los aeropuertos internacionales, quienes ante ello, se inconformaron e incluso tomaron acciones violentas en distintas latitudes del país, y ahí donde las autoridades son menos transparentes y democráticas, como en Quintana Roo, decidieron prohibir jurídicamente su operación sin un sustento legal sólido.

Esto, si bien no es una prueba indiscutible, sí es cuando menos un indicio de que en nuestro país seguimos casados con en la idea de que el llamado tercer sector tiene legítimamente el monopolio de las causas del bien común, y debemos apoyar con recursos del Estado exclusivamente a quienes actúan de manera altruista, aunque en el agregado los resultados redunden en mayores niveles del óptimo social apoyando a otras empresas.

Antes de adentrarnos en el análisis de las normas legales que sustentan el rol de del gobierno y su interacción con las organizaciones de la sociedad civil en tareas filantrópicas y la generación de mejor calidad de vida, bienes públicos y bienestar social, revisaremos a grandes rasgos a qué nos referimos con tercer sector, fundaciones empresariales y empresas mixtas, a través de la mirada de algunas de las principales obras en la materia, que a mi

juicio hay disponibles en este momento.

Tercer sector

La mayoría de los estudios que hay sobre el tercer sector en México son producto del trabajo del Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi), sus investigadores y colaboradores. Cemefi tienen un mapeo puntual de las organizaciones que se dedican al altruismo en México y el impacto de su trabajo en términos cuantitativos, y daré cuenta de algunos de estos datos en los siguientes párrafos para poner en perspectiva la dimensión del trabajo que realizan estas agrupaciones en el país, y el reto que tienen frente a ellas. No obstante, conviene iniciar este apartado aclarando la idea de qué es el llamado tercer sector.

Este concepto se acuñó en una alusión al espacio en que se acomodan las actividades económicas de distintos agentes. En el extremo de la derecha tenemos las empresas que producen bienes públicos, atienden necesidades específicas del gobierno, el Estado, la vida pública. En el segundo, al sector privado, las empresas que se mueven por la utilidad, los ingresos, costos y beneficios. Y finalmente en el tercer sector se ubican las instituciones que nacen sin fines de lucro, no se mueven por un interés comercial, sino por objetivos altruistas. En el Diagrama 1 se esquematiza esta idea.

Diagrama 1



De tal suerte, cuando hablamos del tercer sector, como bien dice, Fernando Fantova, es para distinguirlo “de las organizaciones que forman parte de las administraciones públicas y del sector privado mercantil, es decir, de las organizaciones que están orientadas al intercambio en régimen de mercado y que tienen un carácter lucrativo”.⁴ (Fantova, 2004).

En México su presencia ha ido en aumento a un ritmo sostenido, al igual que los montos que obtienen y ejercen en sus actividades filantrópicas.

⁴ Fernando Fantova. Texto publicado como prólogo en el libro *Tercer sector y administraciones públicas: sinergias para la solidaridad*, editado en 2004 en Bilbao por Desclee de Brower

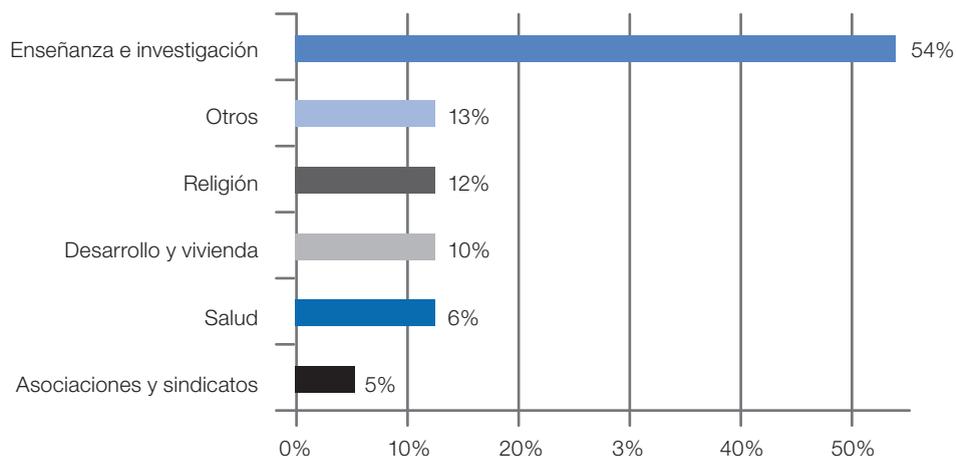
“En 2008, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) estimó que existían más de 28 750 organizaciones sin fines de lucro y 200 fundaciones en México. Estos datos ahora han cambiado a más de 40,086 como resultado de la más reciente Csiflm, serie 2008-2010 (INEGI, 2012).” (Butcher, p. 93)

La última estimación disponible por parte del INEGI de la aportación de estas actividades al PIB es muy ilustrativa: en 2013, el trabajo de las instituciones filantrópicas ascendió a casi el 2.7% del PIB nacional, 424 mil 181 millones de pesos.

De cada 100 pesos generados, 43 salieron del trabajo voluntario y del tercer sector; los 57 restantes, del sector público. (INEGI, 2015).

En la Gráfica 1 tenemos cómo se distribuyó la generación de estos recursos en función del área; esto es importante porque, como veremos más adelante, los incentivos que se generan a través de las leyes locales y la federal no necesariamente se sintonizan con estos resultados ni las condiciones más apremiantes de las entidades federativas.

Gráfica 1



Más allá de los aspectos económicos, no sobra decir que hay un amplio consenso en el sector académico sobre el beneficio de un tercer sector pujante para la democracia. En la medida que las instituciones sin fines de lucro tiene capacidad para interrelacionarse, construir una agenda, acaparar espacios en los medios de comunicación y hacer relevantes temas, propuestas y alternativas de solución que de otra manera no se incluirían en la discusión pública, o llegarían a instrumentarse por falta de fondos, los resultados de la democracia son mejores.

Fundaciones empresariales

La participación del mundo empresarial en iniciativas sociales se ha incrementado considerablemente en los últimos años, tanto en México como en el ámbito internacional. Hoy en día existe una creciente conciencia sobre el crucial papel y la responsabilidad de las empresas en la solución de los temas sociales y ambientales. Cada día es más claro que los desafíos en asuntos de reducción de la pobreza, desigualdad, inclusión social, desarrollo sostenible y democratización de la sociedad requieren de la participación del sector empresarial puesto que tales retos no pueden ser enfrentados solamente por el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Las fundaciones empresariales cumplen con un doble

juego en materia de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil: por un lado, patrocinan, fondean y distribuyen recursos para su realización; por el otro, ellas mismas realizan este tipo de actividades.

Por ello se vuelven doblemente importantes, son árbitros neutrales del desempeño de las instituciones del tercer sector y al mismo tiempo compiten por recursos para lograr proyectos específicos.

“Se entiende por fundaciones empresariales a las organizaciones privadas sin fines de lucro, orientadas al beneficio público, establecidas por una empresa, constituidas como entidades legalmente independientes pero con estrechos vínculos con la empresa a nivel estratégico, financiero y del gobierno mismo de la fundación” (Villar, Butche, Gandini, p.19).

Siguiendo los hallazgos del documento Fundaciones empresariales en México: un estudio exploratorio, estas organizaciones civiles que buscan, por un lado, mitigar problemas sociales, y por el otro, generar una reputación que beneficie a las empresas a las que están íntimamente ligadas, benefician con recursos económicos,

asesoría técnica y apoyo de los voluntarios de la empresa a Organizaciones de la Sociedad Civil, individuos y entidades de gobierno.

“El monto total de donaciones de las fundaciones empresariales que fueron donatarias autorizadas para el ejercicio fiscal de 2012 fue de \$2 697 883 963, equivalente al 35% del total de donativos de estas entidades” (Villar, Butche, Gandini, p178).

¿Empresas mixtas, el cuarto sector?

En la *Revolución de las Soluciones*, Eggers y Macmillan, ponen bajo el radar las acciones que han transformado la filantropía en el mundo que ahora cuentan con presupuestos, que en muchos casos son mayores a los de un sinnúmero de naciones en el mundo.

La sinergia lograda entre los grandes filántropos, los gobiernos y empresas de la iniciativa privada para solucionar viejos problemas con nuevos enfoques, obligan a repensar las mejores estrategias sociales para promover el bienestar común. Las nuevas fórmulas incorporan dos variables que en otro momento tenían un peso marginal: las sociedades civiles y la tecnología que permite mayor sinergia.

Las innovaciones para

encontrar soluciones para incrementar el bienestar público han sido exponenciales a medida que la tecnología ha crecido; esto ha dado pie al surgimiento de empresas mixtas que lo mismo persiguen beneficios económicos que beneficios colectivos y filantrópicos a través de sus acciones.

Hay una infinidad de ejemplos en rubros tan variados como la investigación, el transporte, la educación, el cuidado y preservación de medio ambiente. Los esquemas utilizados por estas empresas para lograr posicionarse en el mercado van desde el trueque o el intercambio hasta el subsidio de sus actividades a través de la segmentación del mercado con la diferenciación de sus productos.

Ejemplo de este caso es Coursera.com, que ofrece cursos gratis para la población en general pero los certificados tienen un precio y con ello logran subsidiar los productos

que ofrece sin ningún costo.

Marco jurídico del fomento a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil

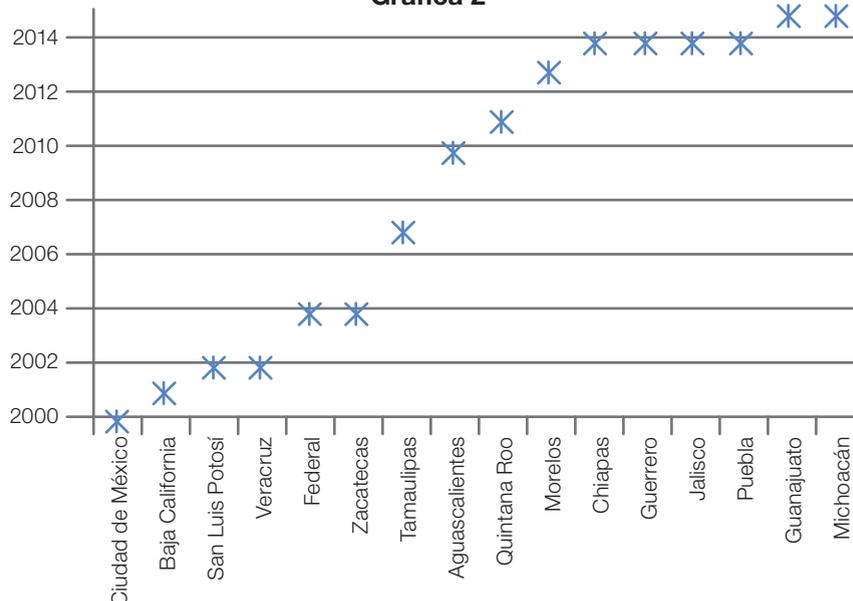
México inició hace muy poco el trabajo en materia de promoción de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Hace una década, solo la Ciudad de México, Baja California, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas contaban con una ley referente a la materia.

Ante esto, legisladores locales y federales idearon las leyes de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil a partir del año 2000, y poco a poco se fueron sumando más congresos estatales en esta oleada para ponerse al día y multiplicar los esfuerzos, para alcanzar mejores resultados, y como muestra la Gráfica 2, la Ciudad de México es la pionera en la materia: hace más de 15 años que sen-

tó las bases jurídicas para fomentar las actividades de las OSC y de ahí le siguieron el resto de los estados del país. Al día de hoy, de las 32 entidades federativas, casi la mitad tienen legislación en esta materia. La Ciudad de México, Baja California, San Luis Potosí, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Aguascalientes, Quintana Roo, Morelos, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Michoacán cuentan con un marco legal para incentivar las actividades orientadas al bienestar social y comunitario.

Más allá de los detalles sobre las normas jurídicas y el impacto que tienen en promover los objetivos que persiguen, destaca que en las entidades del país donde siempre ha gobernado el PRI hay una menor proporción de leyes relativas a esta agenda, –solo el 33%–. Por el contrario, donde ya ha habido alternancia la tasa es del 52%.

Gráfica 2

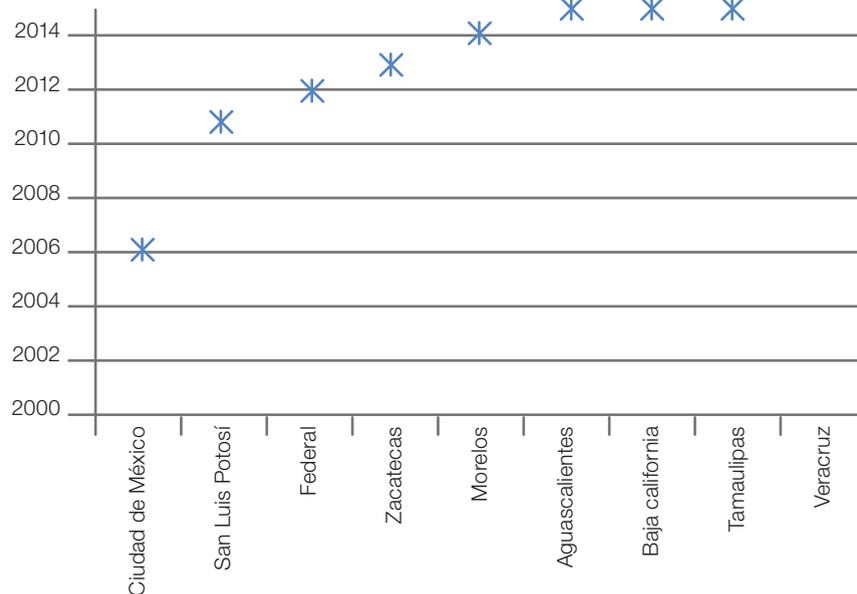


Otro dato a destacar es que la mitad de estas leyes tiene alguna reforma para mejorar los resultados obtenidos: en total,

ocho de las dieciséis de las leyes locales ya han sido modificadas. La Ciudad de México, San Luis Potosí, Zacatecas,

Morelos, y tan solo el año pasado, Baja California Tamaulipas y Veracruz, cambiaron el texto original de su ley.

Gráfica 3



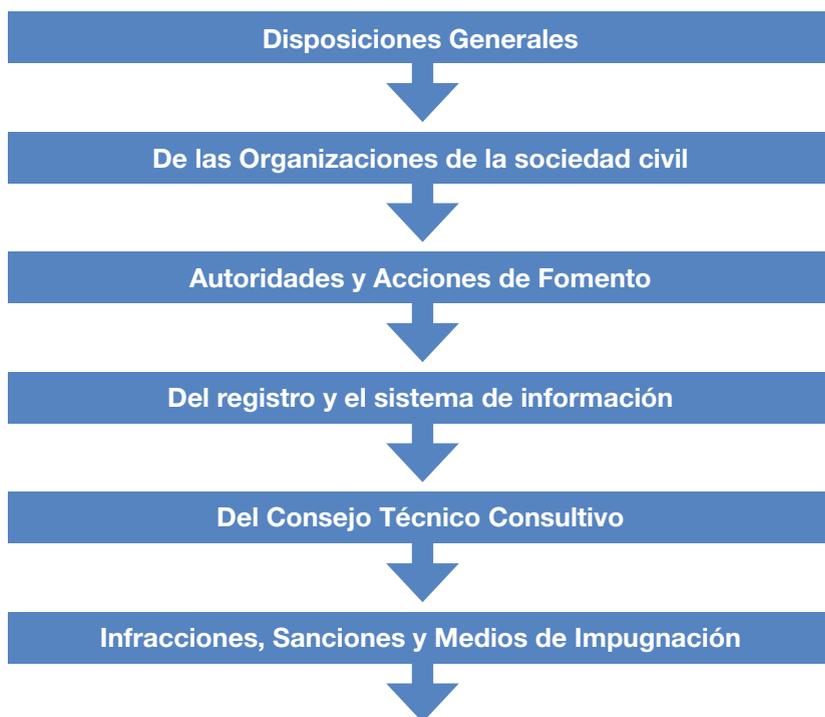
El sentido común nos dice que un buen gobierno, una ley que promueva la justicia, estará más atenta a procurar el bien común en los estados del país donde un mayor porcentaje de la población se encuentra sumida en la pobreza, y no tiene oportunidad de cubrir los satisfactores mínimos alimenticios y no alimenticios; si hay un mayor grado de vulnerabilidad social y pobreza, el sentido de urgencia por resolver esta situación debería mover a los legisladores a buscar por todos los medios posibles en multiplicar los esfuerzos de organismos nacionales e internacionales para mejorar la calidad de vida de las personas menos aventajadas en la sociedad. A pesar de ello, si cruzamos los estados con mayor porcentaje de pobreza en México, según la última medición de Coneval, con la existencia de una Ley para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, el 30% (Hidalgo, Tlaxcala, y Oaxaca) no cuenta con una plataforma legal para promover sinergia entre el sector públicos y el tercer sector, cuando más de la mitad de su población vive en condiciones de pobreza.

Tabla 1

Estado	Porcentaje de pobreza	Ley de Fomento
Chiapas	76.2%	SÍ
Oaxaca	66.8%	NO
Guerrero	65.2%	SÍ
Puebla	64.5%	SÍ
Michoacán	59.2%	SÍ
Tlaxcala	58.9%	NO
Veracruz	58.0%	SÍ
Hidalgo	54.3%	NO
Zacatecas	52.3%	SÍ
Morelos	52.3%	SÍ

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coneval y la legislación local.

Diagrama 2



Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

La regulación de los apoyos para las organizaciones de la sociedad civil se encuentra en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil que data de 2004 y tuvo su última reforma en 2012.

Está compuesta por 32 artículos distribuidos en seis capítulos, indicados en el Diagrama 2.

Entre todos estos artículos destaca el quinto, que definen las 18 actividades objeto de fomento a nivel federal; además de las razones obvias, éstas

son importantes porque marcan la pauta que se replica en la mayoría de los casos a nivel local. Es decir, no sólo condicionan los apoyos que

recibirán en el ámbito federal las distintas fundaciones y asociaciones civiles, también en lo local por un efecto de imitación.

Tabla 2
Acciones sujetas a apoyos

Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud
Apoyo a la alimentación popular
Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público
Asistencia jurídica
Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
Promoción de la equidad de género
Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos
Promoción del deporte
Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico
Así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales
Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico
Fomento de acciones para mejorar la economía popular civil
Participación en acciones de protección
Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley
Promoción y defensa de los derechos de los consumidores
Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana

En las 15 entidades federativas donde hay un andamiaje legal para originar más actividades tendientes a promover el bienestar comunitario se sigue este camino, sólo Puebla toma una ruta distinta y deja al reglamento de la Ley la tarea de hacer una definición más puntual. En el artículo séptimo de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla se establece que:

“...Para efectos de esta Ley, son actividades de las organizaciones de la sociedad

civil susceptibles de fomento, todas aquellas que tengan por objeto coadyuvar con proyectos en materia de desarrollo social.”

En los 14 casos restantes se avanza en esa misma dirección. En promedio, cada una de las acciones sujetas a fomento en el ámbito federal, son impulsada por 10 estados de la República, por encima de ellas están las tareas para promover la participación ciudadana y los derechos humanos—respaldadas por todos y cada una de las entidades—; las actividades

relacionadas a promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, en trece entidades; deporte, desarrollo comunitario, asistencia social, y alimentación popular, en doce entidades; protección civil, desarrollo sustentable y medio ambiente, salud, equidad de género y asistencia jurídica, en once; servicios de apoyo para estas actividades, nueve; discapacidad, ocho; desarrollo indígena, siete; tejido social y seguridad, cuatro; derechos del consumidor, tres.

En la Tabla 3 hay un resumen de estos resultados.

Tabla 3

Acción	Entidades federativas que la incluyen
Derechos del consumidor	3
Tejido social y seguridad	4
Desarrollo indígena	7
Discapacidad	8
Servicios de apoyo	9
Asistencia Jurídica	11
Equidad de género	11
Salud	11
Desarrollo sustentable y ambiente	11
Protección civil	11
Alimentación popular	12
Asistencia social	12
Desarrollo comunitario	12
Deporte	12
Economía popular	12
Educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico	13
Cívicas, participación ciudadana	14
Derechos humanos	14

La promoción y defensa de los derechos consumidor claramente es la acción de las organizaciones de la sociedad civil que menos eco logró en los congresos locales; únicamente se contempló, como una tarea prioritaria para invertir recursos públicos en aras de lograr mayor bienestar social a través de las instituciones de beneficencia privada, en Aguascalientes, Michoacán y Tamaulipas. En esta misión la federación se quedó sola, para los legisladores locales parece suficiente la tarea realizada por la Procuraduría Federal del Consumidor y las OSC que obtienen financiamiento privado y federal. Que se conozcan y difundan los derechos del consumidor no es menester, no amerita una coinversión entre el sector público y las instituciones filantrópicas que trabajan en el resto de las entidades del país.

Por otro lado, uno de los hallazgos que dejan un mal sabor de boca es que, a pesar de la percepción de inseguridad que vive nuestro país –desde hace cuando menos 8 años–, y su relevancia para abrir la posibilidad de conseguir muchos otros objetivos sociales, las acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana son el segundo objetivo de las organizaciones de la sociedad civil que se fomenta, explícitamente, menos en los estados del país. Únicamente Chiapas, Ciudad

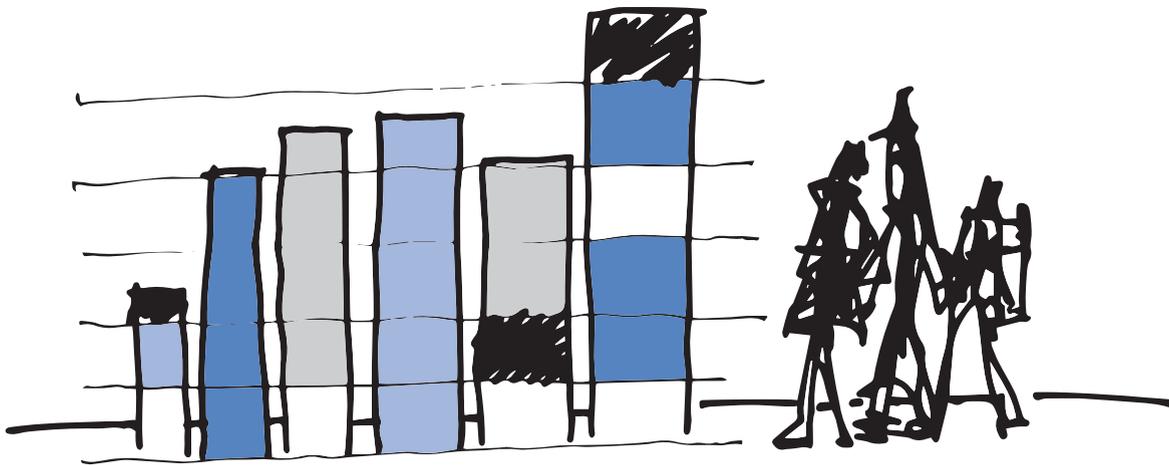
de México, Guerrero y Tamaulipas tienen, dentro de su listado, abiertamente este rubro. La pregunta que inmediatamente se genera es: ¿por qué en Morelos, Michoacán y Quintana Roo no se incluyen dentro de las acciones donde hay una participación proactiva del Estado para generar mejores dividendos en la materia, dadas las cifras que hay de secuestros, cobro de pisos y robos con violencia?, ¿la idea es que el tema no se haga más público, que sea una labor menos difundida, mediática?

Algo similar sucede en materia de desarrollo indígena: los llamados pobres de los pobres cuentan con el refuerzo de esta ley para menguar las condiciones de marginación en las que viven en Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas; en menos de la mitad de los quince estados con leyes de fomento en el país. Es incomprensible que de las 10 entidades del país con mayor porcentaje de población que habla una lengua indígena, exclusivamente seis tienen legislación en la materia y de ellas, exclusivamente Chiapas y Guerrero, están en el listado de las diez mayor proporción en la república. Oaxaca, Yucatán, Hidalgo, Campeche y San Luis Potosí, no tienen ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil; y Puebla, Quintana Roo, y Veracruz, aunque ya legislaron en la

materia, no tienen dentro de su listado de acciones de fomento el desarrollo indígena. En total, nada más en una cuarta parte de las provincias del país, teóricamente, el gobierno está dispuesto a aportar recursos a las instituciones filantrópicas que realicen acciones para mejorar la calidad de vida de los indígenas y sus comunidades.

Paradójicamente, los datos de la encuesta intersexenal del INEGI, 2015, son contundentes al establecer el rezago de las personas que se reconocen como indígenas, y en particular de quienes hablan alguna lengua indígena. En todas las variables que hacen referencia a su bienestar social están rezagadas con respecto a la media nacional.

Aquí algunos ejemplos. La escolaridad promedio de los hablantes de lengua indígena es de 5.7 años, a nivel nacional es de 9.1; el porcentaje de analfabetas es de 29% para los primeros y de solo 5.5% a nivel nacional; 14% de la población que habla una lengua indígena tiene piso de tierra, a nivel nacional 3.6%; en cobertura de agua potable la diferencia es de casi el doble, a nivel nacional 75% tiene este vital servicio, en contraste, la población de lengua indígena llega apenas a 38%, y si vemos, por ejemplo, la disponibilidad de las tecnologías de la información, en los hogares de habla indígena es de menos de una tercera parte del nivel nacional,



que es de 9.8% y en el país es de casi 33%. Por todas estas razones es difícil de entender cómo es que en las entidades con la legislación que aquí nos ocupa y altos porcentajes de población de habla indígena como Quintana Roo, Puebla y Veracruz, no se explicitó esta acción como una prioritaria, donde los esfuerzos de las instituciones filantrópicas concurrirían con los de los estados y la federación.

Discapacidad en Aguasca-

lientes, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas; y de servicios de apoyo en Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Por otro lado, los que no incluyen asistencia jurídica son Baja California, Jalisco, Puebla y San Luis; equidad de género, Jalisco, Puebla y Quintana Roo; salud, protección civil, desarrollo sustentable y medio ambiente, Baja California, Jalisco,

Puebla y Veracruz; alimentación popular, Baja California, Jalisco y Puebla; asistencia social, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí; desarrollo comunitario, Ciudad de México Jalisco y Puebla; economía popular, Baja California, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz; educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, Puebla y Veracruz; participación ciudadana, Puebla; y derechos humanos, Puebla y Veracruz. **B**

Bibliografía

- Estadísticas a propósito del... día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)" datos nacionales: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>, última consulta 3 de marzo de 2016
- Tercer Sector y desarrollo en México, Jacqueline Butcher. http://ru.iiec.unam.mx/2706/6/05_Butcher.pdf, última consulta 3 de marzo de 2016
<http://ciesc.org.mx/documentos/fem/FEM.pdf>
- La acción solidaria de los mexicanos, una aproximación. <http://ciesc.org.mx/documentos/asm/asm.pdf>, última consulta 3 de marzo de 2016
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, última consulta 3 de marzo de 2016
- Ley de Fomento a Las Organizaciones De La Sociedad Civil Del Estado De Aguascalientes, disponible en: <http://www.congresoags.gob.mx/congresoags/leyes.php>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de Fomento a Las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, disponible en: http://www.congresobc.gob.mx/www/index_legislacion.html última consulta 3 de marzo de 2016, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil para el estado de Chiapas, disponible en: <http://congresochiapas.gob.mx/legislativaxvi/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles para el distrito federal, disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-8036f4010d50d26d097edd4fd2d2e38f.pdf>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Guanajuato, disponible en: <http://www.congresogto.gob.mx/leyes?page=4>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley para impulsar a las organizaciones de la sociedad civil en el estado de guerrero, disponible en: <http://www.congresogro.gob.mx/index.php/organicas/docview/5431-ley-numero-458-para-impulsar-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-el-estado-de-guerrero>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley para el fomento y participación de las organizaciones de la sociedad civil en el estado de Jalisco, disponible en: <http://congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de Fomento y fortalecimiento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad civil en el Estado de Michoacán de Ocampo, disponible en: http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/NUEVA_Ley_de_Fomento_y_Fortalecimiento_a_las_Actividades_Realizadas_por_Organizaciones_29_SEP_2015.pdf , última consulta 3 de marzo de 2016
- Ley De Fomento A Las Actividades De Las Organizaciones De La Sociedad Civil Del Estado De Morelos, disponible en: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/leyes.jsp>, última consulta 3 de marzo de 2016

- Ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil para el estado de Puebla, disponible en: http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=25&limit=10&limitstart=110&order=name&dir=DESC&Itemid=485 , última consulta 3 de marzo de 2016
- Ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil para el estado de Quintana Roo, disponible en: <http://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/>, última consulta 3 de marzo de 2016
- Ley de instituciones de desarrollo humano y de bienestar social para el estado de San Luis Potosí, disponible en: <http://189.206.27.36/ley/416.pdf>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- Ley de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles para el estado de Veracruz de Ignacio Llave, disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LFADSOCIAL090216.pdf>, última consulta 3 de marzo de 2016.
- INEGI, Cuenta satélite para las Organizaciones sin fines de lucro, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825070519>
- Cemefi, Ensav 2012, disponible en: http://www.cemefi.org/images/pdf/ensav%202012_resultados.pdf , última consulta 3 de marzo de 2016.
- INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México, 2013. disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825070519.pdf , última consulta 3 de marzo de 2016.
- Scott Mainwaring and Matthew S. Shugart, Juan Linz, Presidentialism, and Democracy: A Critical Appraisal, *Comparative Politics*, Vol. 29, No. 4 (Jul., 1997), pp. 449-471, disponible en: http://scholar.harvard.edu/files/levitsky/files/mainwaring_shugart.pdf , última consulta 3 de marzo de 2016.
- INEGI, Encuesta Intersexenal, 2015, disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf, última consulta 3 de marzo de 2016.

Evaluación del gobierno de Jaime Rodríguez Calderón “el Bronco” en Nuevo León

Salomón Guzmán Rodríguez

A casi ya de cumplir nueve meses de gestión del Bronco en Nuevo León y de que su triunfo por ser un candidato independiente fuera observado por medios nacionales e internacionales, los resultados económicos, de empleo y de seguridad pública muestran la poca capacidad de su administración para hacer frente a los principales problemas de la población.

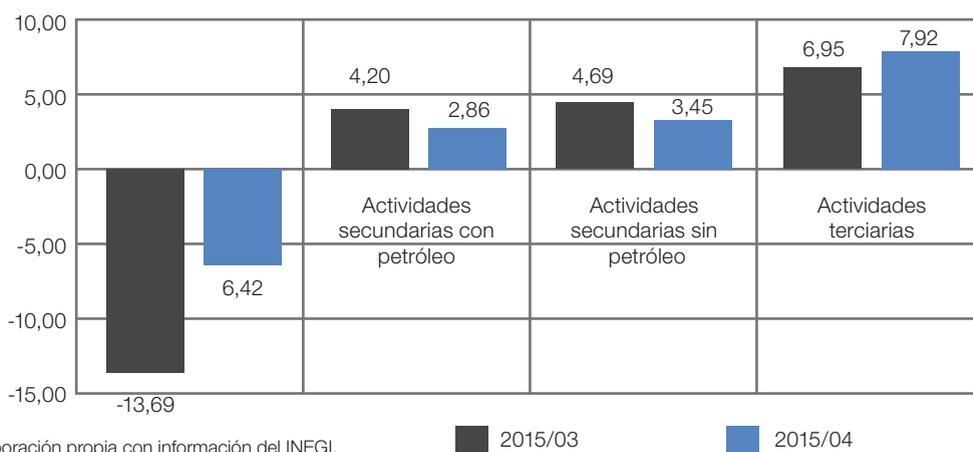
1. La economía

De acuerdo con cifras del INEGI, y cuando formalmente en el último trimestre de 2015 el Bronco asume el cargo de gobernador, se observa que las tasas de crecimiento trimestral anual de las actividades del campo y la industria experimentaron resultados poco satisfactorios, a

diferencia de las actividades de los servicios; al cierre de 2015, las actividades industriales disminuyeron su ritmo de crecimiento, las actividades del campo decrecieron a menos seis por ciento y sólo las actividades de los servicios incrementaron cerca del ocho por ciento anual.

Con otras palabras, al inicio de gestión del Bronco, las principales actividades económicas presentan una evolución contraria y compleja: el crecimiento económico del campo es cada vez más negativo, el crecimiento de la industria y sus actividades es lento y mediocre, con un fuerte crecimiento económico en el sector de los servicios y sus actividades, como se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1
Crecimiento trimestral anual de las principales actividades económicas en Nuevo León



Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

■ 2015/03

■ 2015/04

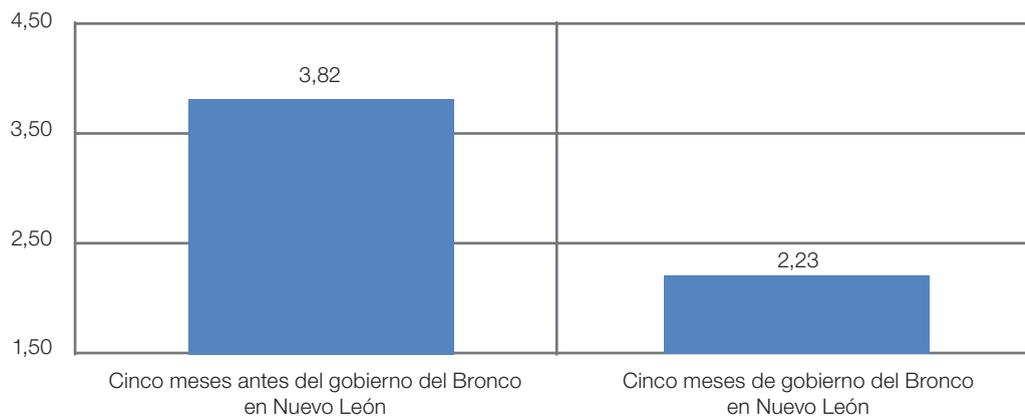
INDICADORES

Por otra parte, en la Gráfica 2 se muestra la evolución del total de las actividades industriales cinco meses antes y después de tomar el gobierno el candidato independiente. Cinco meses antes de asumir la gubernatura, la tasa de

crecimiento promedio del total de las actividades industriales fue cercana al cuatro por ciento, mientras que durante los primeros cinco meses de gestión del Bronco la tasa de crecimiento fue del dos por ciento.

Gráfico 2

Tasa de crecimiento promedio trimestral anual del total de la actividad industrial en Nuevo León



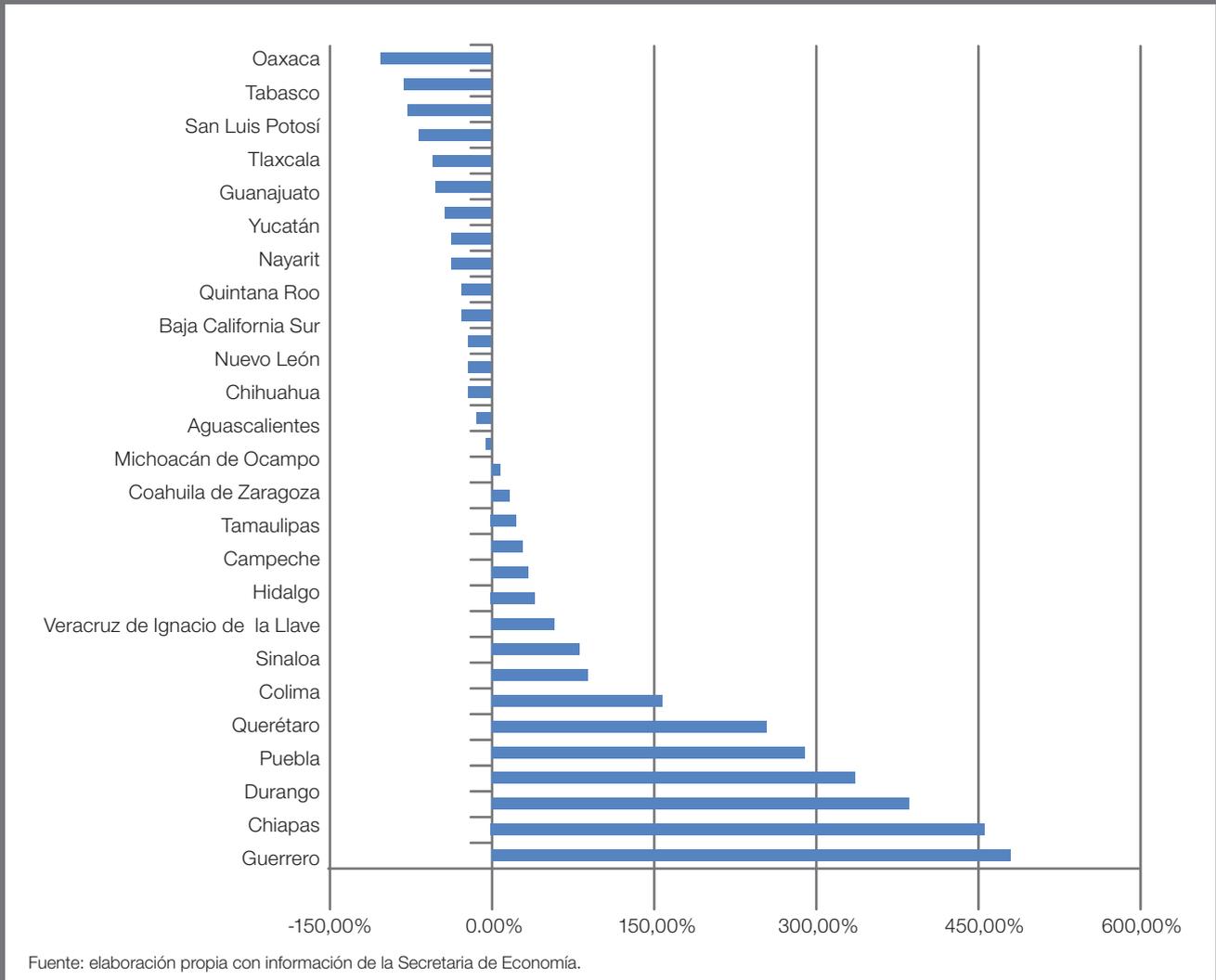
Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Tabla 1

Incremento porcentual trimestral de la Inversión extranjera directa por entidad federal: IV-2015 vs I-2016 (después de asumir la gubernatura el Bronco)

Baja California	480.68%	Campeche	-6.23%
Estado de México	456.35%	Tamaulipas	-13.02%
Morelos	385.01%	Coahuila de Zaragoza	-20.40%
Sonora	335.77%	Michoacán de Ocampo	-20.55%
Zacatecas	291.36%	Aguascalientes	-21.68%
Ciudad de México	254.20%	Chihuahua	-28.06%
Jalisco	158.31%	Nuevo León	-28.97%
Guerrero	87.83%	Baja California Sur	-36.58%
Chiapas	81.30%	Quintana Roo	-37.63%
Durango	56.45%	Nayarit	-44.06%
Puebla	39.18%	Yucatán	-51.87%
Querétaro	31.58%	Guanajuato	-54.69%
Colima	26.25%	Tlaxcala	-67.84%
Sinaloa	22.21%	San Luis Potosí	-80.07%
Veracruz de Ignacio de la Llave	15.35%	Tabasco	-80.36%
Hidalgo	5.35%	Oaxaca	-105.40%

INDICADORES



Por si fuera poco, de acuerdo con información de la Secretaría de Economía, Nuevo León enfrenta una disminución de entrada de inversión extranjera directa respecto al último trimestre de 2015; de un trimestre a otro, el saldo se contrajo cerca del 30 por ciento; Nuevo León es el segundo estado de la región norte que experimentó la mayor caída en recepción de flujos de inversión extranjera, lo cual pone en peligro la creación de fuente de trabajos para la población y su nivel de competitividad a nivel nacional (ver Tabla 1).

2. La inseguridad pública

Del lado de la seguridad pública en Nuevo León, las cosas no van también al inicio de la administración del Bronco, es más, la violencia se recrudece. Por ejemplo, si se comparan el número de delitos del fuero común ocho meses antes y después de asumir el cargo, los delitos que más crecieron fue el robo a instituciones bancarias, el robo en carreteras, el robo común, la extorsión y los homicidios.

Ocho meses antes de tomar protesta como gobernador, cuatro fueron los robos a bancos

INDICADORES

mientras que durante los ocho meses de la nueva administración, de 37, un crecimiento del 825%; las extorsiones crecieron 18%, el robo común 20%, los homicidios en 16% individualmente.

Tabla 2

Número de delitos del fuero común por tipo de modalidad: ocho meses antes y después de asumir la gubernatura el Bronco en Nuevo León

Modalidad	Ocho meses antes del gobierno del Bronco en Nuevo León	Ocho meses de gobierno del Bronco en Nuevo León	Incremento en el número de delitos	Incremento % del número de delitos
Robo a Instituciones bancarias	4	37	33	825%
Robo en carreteras	8	13	5	63%
Daño a propiedad ajena	1,722	2,105	383	22%
Robo común	9,324	11,196	1,872	20%
Extorsión	332	393	61	18%
Homicidios	659	764	105	16%
Robo a ganado	92	106	14	15%
Amenazas y abuso de confianza	3,015	3,063	48	2%
Lesiones	5,519	5,180	-339	-6%
Secuestro	15	12	-3	-20%

Fuente: elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con el INEGI, la base de datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana tiene como objetivo dar respuesta a los temas de percepción de la seguridad pública en el ámbito urbano y el desempeño policial. Su publicación es cada trimestre por año, la primera encuesta se realizó en septiembre de 2013. Por ejemplo, en diciembre de 2015 cerca del 53% de la población mayor de 18 años considera inseguro residir en las principales ciudades de Nuevo León, mientras que en marzo de 2016 cerca del 77%, aproximadamente.

Durante los primeros meses de gestión del Bronco, la población adulta cada vez más que antes percibe mayor inseguridad (ver Tabla 3). Al cierre de 2015, el estado de Nuevo León se ubicó en el lugar 23 a nivel nacional de acuerdo con la percepción de seguridad mientras que en el primer trimestre de 2016 en el lugar 16.

INDICADORES

Tabla 3

Comparativo de percepción social sobre inseguridad pública por entidad

Entidad	dic-15	Orden	mar-16	Orden
Tabasco	87.5%	4	89.7%	1
Guerrero	100.0%	1	85.8%	2
Zacatecas	81.9%	9	84.8%	3
Tamaulipas	70.2%	12	83.3%	4
Ciudad de México	66.0%	17	82.4%	5
México	87.4%	5	80.7%	6
Veracruz	86.8%	6	79.1%	7
Morelos	98.5%	2	78.3%	8
Chiapas	45.4%	25	73.3%	9
Guanajuato	78.8%	10	73.2%	10
San Luis Potosí	69.6%	14	70.9%	11
Michoacán de Ocampo	91.2%	3	70.3%	12
Puebla	33.7%	29	69.8%	13
Sonora	57.5%	21	69.7%	14
Oaxaca	64.2%	19	68.6%	15
Nuevo León	53.1%	23	66.9%	16
Quintana Roo	86.4%	7	66.4%	17
Jalisco	70.1%	13	66.1%	18
Baja California	68.0%	15	64.0%	19
Baja California Sur	36.8%	28	61.9%	20
Colima	54.6%	22	60.0%	21
Chihuahua	65.1%	18	59.8%	22
Tlaxcala	63.2%	20	57.9%	23
Querétaro	26.2%	30	56.9%	24
Sinaloa	85.3%	8	56.3%	25
Hidalgo	21.1%	31	53.7%	26
Durango	66.9%	16	51.7%	27
Coahuila de Zaragoza	42.5%	26	50.0%	28
Aguascalientes	75.3%	11	46.9%	29
Yucatán	19.0%	32	44.5%	30
Campeche	50.9%	24	43.2%	31
Nayarit	39.0%	27	30.0%	32

Fuente: elaboración propia con información de la ENSPU del INEGI.

INDICADORES

3. La precariedad del empleo

La generación de empleos y de los ingresos laborales es el aspecto más negativo de la gestión del Bronco en sus primeros meses, lo cual afecta directamente a la población y aquellos que intentan encontrar un empleo. Por ejemplo, ocho meses antes de que tomara posesión el nuevo gobernador independiente, el número de nuevos trabajadores incorporados en el IMSS fue de cerca de 66,770 mientras que durante los primeros ocho meses de la nueva administración fue de 27,184; es decir, una disminución de nuevos empleos de 59%.

En el caso de los trabajadores permanentes, la generación de nuevos empleos fue 31% menor en comparación a los ocho meses antes de que el Bronco tomara posesión del cargo de gobernador (ver Tabla 4).

Tabla 4

Número de nuevos trabajadores inscritos en el IMSS: ocho meses antes y después de asumir la gubernatura el Bronco en Nuevo León

	Ocho meses antes del gobierno del Bronco en Nuevo León	Ocho meses de gobierno del Bronco en Nuevo León	Disminución	Disminución %
Total	65,769	27,184	-38,585	-58.67%
Trabajadores permanentes	59,052	40,733	-18,319	-31.02%
Trabajadores eventuales	6,717	-13,549	-6,832	

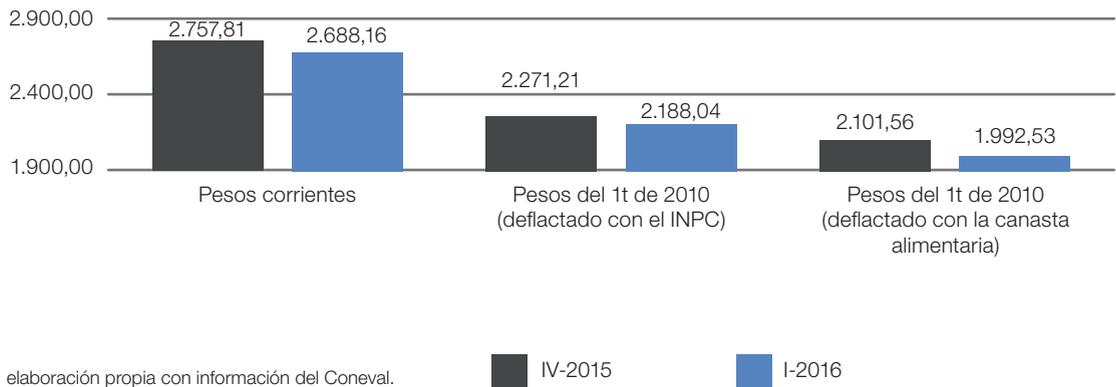
Fuente: elaboración propia con información mensual del IMSS.

Por otra parte, el ingreso per cápita de los trabajadores durante los primeros días de gestión de la administración del Bronco en Nuevo León es cada vez menor. Por ejemplo, el ingreso real de un trabajador promedio en el último trimestre de 2015 fue de 2,271 pesos mensuales, mientras que en el primer trimestre de 2016 fue de 2,188: en tan sólo tres meses, el ingreso laboral de los trabajadores en Nuevo León disminuyó 4%, en el caso.

INDICADORES

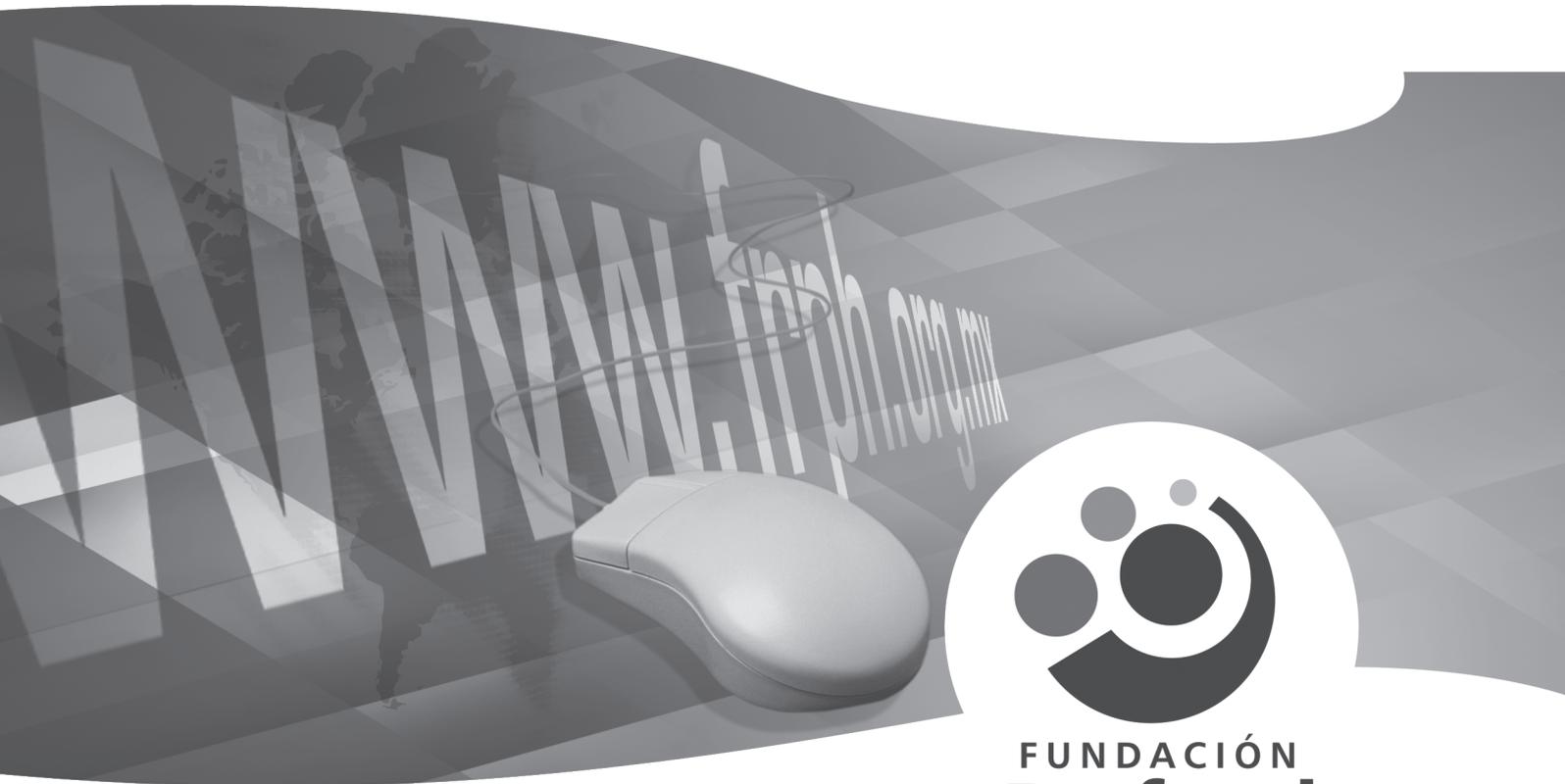
Gráfico 3

Evolución del Ingreso laboral per cápita a pesos corrientes, a pesos constantes (real) y deflactado con el valor de la canasta alimentaria (pesos)



4. Conclusión

Durante los primeros días de gestión de la administración de Bronco en Nuevo León las cosas empiezan una ruta de menor actividad económica, menor actividad industrial, menor inversión extranjera directa, mayor violencia respecto al incremento del número de homicidios, amenazas, robo a bancos y extorsiones; en suma, bajo la tutela del Bronco, la generación de empleos es cada vez menor y la precariedad de los ingresos de los trabajadores va en aumento. 🌐



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.

www.frph.org.mx

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos
Estudios
Boletín Económico
Ediciones
Revista Bien Común en línea



Si te interesa recibir números de **Bien Común** de 2014 o 2015, envíanos un correo electrónico con todos tus datos a:

 informacion@fundacion.pan.org.mx



Bien Común